



SUMARIO

Tema 68 del programa:
Eliminación de todas las formas de discriminación racial:
a) Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial;
b) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;
c) Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General
Informe de la Tercera Comisión (parte I)

Tema 77 del programa:
Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y a de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General
Informe de la Tercera Comisión

Tema 78 del programa:
Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional
Informe de la Tercera Comisión

Tema 69 del programa:
Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos: informes del Secretario General
Informe de la Tercera Comisión

Página

795

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 68 DEL PROGRAMA

Eliminación de todas las formas de discriminación racial:

- a) **Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial;**
- b) **Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;**
- c) **Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: informe del Secretario General**

INFORME DE LA TERCERA COMISION
(PARTE I) (A/10320)

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos: informe del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/10309)

TEMA 78 DEL PROGRAMA

Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/10321)

TEMA 69 DEL PROGRAMA

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos: informes del Secretario General

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/10330)

1. Sra. SEKELA KANINDA (Zaire), Relatora de la Tercera Comisión, (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Tercera Comisión relativos a los temas 68, 77, 78 y 69 del programa, publicados en los documentos A/10320, A/10309, A/10321 y A/10330, respectivamente. El informe que figura en el documento A/10320 se refiere a los puntos a) y c) del tema 68, relativos al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y a la Situación de la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Este informe versa sobre un problema cuya importancia es de todos conocida. Por ello, la Tercera Comisión le ha concedido prioridad al establecer su calendario de trabajo.

2. De las diversas declaraciones formuladas en el debate general se desprende que todas las delegaciones están unánimemente de acuerdo en destacar la importancia del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, así como la necesidad de una acción concertada para lograr los objetivos de este Decenio. Ellas están de acuerdo en conjugar sus esfuerzos para el cumplimiento de esta finalidad en nuestro planeta.

3. Todas las delegaciones han acogido favorablemente el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Ghana para ser el país huésped de la Conferencia Mundial a celebrarse en 1978, la que ha sido prevista como un elemento esencial del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Dentro del marco del examen de estas dos cuestiones, la Comisión aprobó cinco proyectos de resolución, dos de los cuales le habían sido recomendados por el Consejo Económico y Social. En el párrafo 27 del informe, la Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de cinco proyectos de resolución, que son los siguientes.

4. El proyecto de resolución I se refiere a la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. En este proyecto, la Asamblea General condena las condiciones

intolerables que siguen imperando en el África meridional y en otros sitios, incluida la negación del derecho a la libre determinación y la aplicación inhumana y odiosa del *apartheid* y la discriminación racial. Reafirma su reconocimiento de la legitimidad de la lucha de los pueblos oprimidos por liberarse del racismo, la discriminación racial, el *apartheid*, el colonialismo y la dominación extranjera. Insta a todos los Estados a cooperar leal y plenamente en el logro de las metas y objetivos del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial con la adopción de medidas tales como la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la eliminación del racismo, el *apartheid*, la discriminación racial y con la liberación de los pueblos que se hallan sometidos a la dominación colonial y a la subyugación extranjera. La Asamblea General decide examinar esta cuestión en su trigésimo primer período de sesiones como asunto de alta prioridad.

5. Este proyecto de resolución I recomendado por el Consejo Económico y Social, fue aprobado en la Tercera Comisión por 126 votos contra 1 y 2 abstenciones.

6. El proyecto de resolución II, recomendado igualmente por el Consejo Económico y Social, se titula "Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial". En el párrafo 1 de la parte dispositiva la Asamblea General toma nota con reconocimiento del ofrecimiento del Gobierno de Ghana de actuar de huésped de la conferencia mundial, prevista como una de los acontecimientos más destacados del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Este proyecto de resolución fue aprobado en la Tercera Comisión por 126 votos contra 1 y 1 abstención.

7. En el proyecto de resolución III, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación racial", la Asamblea General considera que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Este proyecto fue aprobado en la Comisión por 70 votos contra 29 y 27 abstenciones. Como lo saben bien los miembros de la Asamblea, este proyecto de resolución ha sido objeto de muchas consultas fuera de las reuniones y de los debates de procedimiento y de fondo muy animados en el seno de la Tercera Comisión.

8. Con respecto a la votación sobre este proyecto de resolución, desearía poner en conocimiento de la Asamblea General que las delegaciones de la Argentina y de Tailandia se abstuvieron, lo cual no fue registrado por el dispositivo mecánico, como se señala en la nota de pie de página en el párrafo 20 del informe de la Comisión.

9. El proyecto de resolución IV trata de la "Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*". En el párrafo 1 de la parte dispositiva la Asamblea General hace un llamamiento a los gobiernos de todos los Estados para que firmen, ratifiquen y apliquen sin demora la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*. El proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión por 88 votos contra ninguno y 25 abstenciones.

10. El proyecto de resolución V, relativo a los incisos a) y c) del tema 68 del programa, se titula "Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial".

En este proyecto de resolución, la Asamblea expresa su satisfacción por el aumento del número de Estados que han ratificado la Convención y hace un llamamiento a los Estados que todavía no son parte en la Convención para que se adhieran a ella. Esta propuesta fue aprobada en la Comisión por 106 votos contra ninguno y 6 abstenciones.

11. El informe relativo al tema 77 del programa [A/10309] se refiere a la "Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos". Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 de su informe.

12. En este texto, la Tercera Comisión reafirma una vez más la importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación, a la soberanía nacional y a la integridad territorial, y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales como condiciones indispensables para el disfrute de los derechos humanos. El proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión por 106 votos contra 1 y 19 abstenciones.

13. El informe sobre el tema 78 del programa [A/10321] se refiere a las consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del África meridional. En el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del informe, la Asamblea General, teniendo en cuenta que, en cumplimiento de la resolución 1864 (LVI) del Consejo Económico y Social del 17 de mayo de 1974, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías nombró un Relator especial para que evaluara urgentemente la importancia y las fuentes de la asistencia política, militar, económica y de otra índole que prestan ciertos Estados a los regímenes racistas y colonialistas del África meridional, así como también los efectos directos o indirectos de dicha asistencia sobre la perpetuación del colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, decidió examinar este tema en su trigésimo primer período de sesiones como cuestión de alta prioridad y, al respecto, pide al Secretario General que presente el informe definitivo del Relator Especial, junto con las recomendaciones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, a la Asamblea General en ese período de sesiones. El proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión por 94 votos contra ninguno y 13 abstenciones.

14. El informe sobre el tema 69 del programa [A/10330] se refiere a los derechos humanos y al desarrollo científico y tecnológico. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad. El proyecto de declaración fue aprobado en la comisión por 95 votos contra ninguno y 20 abstenciones. En el párrafo 19 del informe figura un proyecto de decisión que la Tercera Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General, a fin de que incluya en el programa provisional de su trigésimo primer período de sesiones un tema titulado "Derechos humanos y progresos científicos y tecnoló-

gicos", con carácter prioritario. Este proyecto de decisión fue aprobado por la Comisión por 105 votos contra ninguno y 7 abstenciones.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Bélgica ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden.

16. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, como cuestión de orden, solicito formalmente que, de acuerdo con los artículos 74 y 77 del reglamento de la Asamblea General, ésta se pronuncie por el aplazamiento del debate y de la consiguiente votación sobre el proyecto de resolución III que figura al final del documento A/10320 del 3 de noviembre de 1975 hasta el trigésimo primer período de sesiones.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea acaba de escuchar la solicitud del representante de Bélgica que, conforme con los artículos 74 y 77 del reglamento, pide el aplazamiento del debate sobre el proyecto de resolución III hasta el trigésimo primer período de sesiones de esta Asamblea. El artículo 74 del reglamento dice: "Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación." De conformidad con este artículo, daré la palabra a dos oradores a favor y a dos en contra de la moción.

18. Sr. WILSON (Liberia) (*interpretación del inglés*): Deseo secundar la moción que acaba de proponer el representante de Bélgica. Hay muchas delegaciones que no tienen bien claro qué es el sionismo y qué es el racismo y hay otras que ni siquiera han recibido instrucciones de sus Gobiernos. Diferir la consideración de este proyecto de resolución permitiría a estas delegaciones estudiar ampliamente la cuestión y tomar una decisión imparcial.

19. Pido, que se tome una votación nominal sobre la moción.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La lista de oradores que se han inscrito supera el número de cuatro, por lo que les daré la palabra en su orden y dirán si se pronunciarán a favor o en contra.

21. Sr. ADJIBADÉ (Dahomey) (*interpretación del francés*): Creo que el problema que nos interesa y que se refiere al proyecto de resolución III es bien conocido de todos. Cada delegación ha recibido sus instrucciones y ha tenido la oportunidad de participar en los trabajos que han conducido a la aprobación de este proyecto de resolución en la Tercera Comisión. Por tanto, pienso que rechazar la decisión de la Asamblea General sobre esta cuestión no cambiará absolutamente nada, siendo lo que son las instrucciones recibidas. De modo que es inútil tratar de tergiversar y más vale pronunciarse inmediatamente para que los trabajos de nuestra Asamblea puedan proseguir con normalidad. Por lo tanto, la delegación de Dahomey se opone a toda propuesta de aplazamiento.

22. Srta. DUBRA (Uruguay): Deseo apoyar la propuesta de la delegación de Bélgica, tan elocuentemente secundada por el representante de Liberia.

23. Sr. EL-SHIBIB (Iraq) (*interpretación del inglés*): Si hablo hoy contra la moción de aplazamiento de la decisión sobre el proyecto de resolución III recomendado en el informe de la Tercera Comisión es porque

no se ha dado ninguna razón por parte del proponente o por quienes lo apoyaron, para dicha postergación, como no sea la falta de instrucciones. Creo que el tiempo transcurrido entre la votación en la Tercera Comisión y la sesión de hoy ha sido suficiente para que toda delegación de cualquier país seriamente preocupado por un problema que afecta la vida de millones de personas haya recibido instrucciones. Ante una cuestión de semejante importancia, una importancia que la presencia de tantos representantes en esta sala atestigua, corresponde que todas las delegaciones traten de recibir instrucciones a fin de que la Asamblea General no tenga que diferir esta cuestión para el año próximo y pueda votarla en el momento y lugar apropiados, que es hoy aquí.

24. En segundo lugar, todos hemos jugado a este juego en las Naciones Unidas y sabemos que no es más que una maniobra dilatoria, que busca perder tiempo y energías para que los problemas que algunas delegaciones no desean enfrentar se pierdan con el correr del tiempo. Este tema es demasiado importante para ser diferido y demasiado candente como para que se olvide con el transcurso de un año. Por lo tanto, pido a los representantes que voten en contra de la moción de aplazamiento.

25. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hemos cumplido con el artículo 74 del reglamento: dos representantes, aparte del que propuso la moción, han hablado a favor y dos en contra. El representante de Liberia ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Suecia.

Votos a favor: Suecia, Togo, Trinidad y Tabago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Zaire, Zambia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bolivia, Botswana, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania (República Federal de), Ghana, Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Kenya, Liberia, Luxemburgo, Malawi, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Portugal, Sierra Leona, Singapur, España, Swazilandia.

Votos en contra: República Árabe Siria, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Cabo Verde, Chad, China, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Egipto, Guinea Ecuatorial, Gambia, República Democrática Alemana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán.

Abstenciones: Tailandia, República Unida del Camerún, Venezuela, Bhután, Birmania, Chile, Gabón, Gre-

cia, Granada, Guatemala, Jamaica, Lesotho, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas.

Por 67 votos contra 55 y 15 abstenciones, queda rechazada la moción.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Bélgica, que la ha solicitado para una cuestión de orden.

27. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Solicito formalmente que la Asamblea General se pronuncie sobre el proyecto de resolución III antes que sobre los proyectos de resolución I y II. El artículo 91 del reglamento de la Asamblea General estipula explícitamente lo siguiente:

“Cuando dos o más propuestas se refieran a la misma cuestión, la Asamblea General, a menos que decida otra cosa, votará sobre tales propuestas en el orden en que hayan sido presentadas.”

Esta propuesta formal que presento tiene el propósito de intentar un último esfuerzo para lograr algo que nos interesa profundamente, es decir, la posibilidad de que, en caso de que sea rechazado el proyecto de resolución III, podamos asociarnos a un consenso sobre los proyectos de resolución I y II.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea acaba de escuchar al representante de Bélgica que ha solicitado se dé prioridad al proyecto de resolución III.

29. Doy la palabra al representante de la Arabia Saudita para plantear una cuestión de orden.

30. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, esto no es justo, de parte de mi buen amigo el representante de Bélgica, y utilizaré una expresión francesa: “*mettre des bâtons dans les roues*” (poner trabas). ¿Por qué no pierde como buen deportista, al igual que los otros? Este es un órgano parlamentario. La votación fue elocuente. El aplazamiento obtuvo 12 votos menos que los que no querían postergar la cuestión, a pesar de las presiones ejercidas durante los tres o cuatro últimos días, y aún antes.

31. Antes de venir a la sala sé me aproximaron tres representantes y excusándose me dijeron que hubieran querido votar el proyecto de resolución sobre el sionismo, pero bajo presión recibieron instrucciones de sus Gobiernos para que votaran el aplazamiento. ¿Es éste el juego de las escondidas?

32. Cuando se votó la partición de Palestina en 1947 los árabes pensamos en retirarnos de la Asamblea, sabiendo muy bien que varios países estaban siendo presionados. Pero aceptamos el voto adverso caballerescamente y no dejamos la Asamblea. Las maniobras continúan y van a sentar un precedente que todos lamentaremos, porque ¿qué puede impedir que uno de nosotros recurra a tales tácticas en lo que se refiere a futuros proyectos de resolución si se sienta un precedente como éste que ha pedido nuestro colega de Bélgica? Pido a usted, Señor Presidente, que reflexione, y también pido a la Asamblea que reflexione a fin de que no vote a favor solamente de acuerdo con presiones ejercidas desde fuera. La cuestión de orden presentada crea, por cierto, un desorden. Votemos de manera ordenada y no sobre prioridades o por consenso. El consenso es una maldición porque sirve — no solamente en este proyecto de resolución, sino también en

otros — los intereses de ciertos Estados, sacrificando, como lo hace aquí, a un pueblo que lucha por su independencia. Si se recurre a estas maniobras, puedo decir que este período de sesiones verá el comienzo de una gran confusión y de grandes trastornos, que debemos evitar.

33. Por consiguiente, y habiendo escuchado la presentación del informe, pido a los representantes que actúen en forma ordenada, ya que cada uno sabe cómo va a votar.

34. ¿Por qué no pierden como buenos deportistas? Si la Asamblea insiste en esa posición, me reservo el derecho de hacer uso de la palabra nuevamente recurriendo al procedimiento, a la lógica y a cualquier otra cosa que me sirva para frustrar los intentos de aquellos que quieren confundir la cuestión. Por ello hago un llamamiento a todos mis colegas para pedirles que voten en una forma ordenada los proyectos de resolución, tal como han sido presentados por la Relatora. Si no es así, que Dios me ayude y a ustedes también.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De la intervención del representante de la Arabia Saudita deduzco que se ha pronunciado en contra de la prioridad pedida por el representante de Bélgica.

36. Sr. AL-SAYEGH (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Al hacer su pedido excepcional para que se acuerde un tratamiento también excepcional a fin de apartarnos del orden normal, el representante de Bélgica tenía una sola justificación, y es que sería la última oportunidad de alcanzar un consenso sobre el proyecto de resolución relativo al Decenio.

37. Esta declaración es la misma que venimos escuchando desde el 16 de octubre, cuando por primera vez la Tercera Comisión examinó el proyecto de resolución relativo al sionismo.

38. ¿Qué quieren significar el representante de Bélgica y la Comunidad Económica Europea [CEE] — en cuyo nombre presumo que él ha hablado — con su consenso en relación con el Programa para el Decenio? ¿Quieren significar palabras? ¿Es un voto oral en apoyo del Programa para el Decenio, o es la acción? Después de todo, se trata del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. La acción es lo que está en el fondo del consenso. ¿Hay alguien en esta sala que sea lo suficientemente ingenuo como para creer que Bélgica participaría en esta acción para combatir el racismo y la discriminación racial si no fuera por el proyecto de resolución sobre el sionismo? ¿Hay alguien en esta sala lo suficientemente ingenuo como para creer que el grupo de países de la CEE se habría opuesto en forma activa al racismo en Sudáfrica si no fuera por el proyecto de resolución sobre el sionismo?

39. La historia es clara. Cada miembro de la CEE mantiene relaciones con Sudáfrica. Los países de la CEE son los principales asociados comerciales de Sudáfrica. Todos ellos votaron en contra del informe de la Comisión de Verificación de Poderes en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, rechazando las credenciales de Sudáfrica. Todos ellos votaron en contra de la suspensión de Sudáfrica en el vigésimo noveno período de sesiones. ¿El representante de Bélgica estaba ansioso por tomar la palabra y decir: “Vamos a cortar nuestras relaciones con Sudáfrica; vamos a cortar el comercio con Sudáfrica; vamos

a dejar de estar en contra de la suspensión de Sudáfrica, si ustedes no apoyan el proyecto de resolución sobre el sionismo"? Pero no dijo nada de eso. El consenso que él prometió fue únicamente un consenso verbal, pero el Programa para el Decenio es un programa de acción. Por lo tanto, el ultimátum del representante de Bélgica es irrelevante y yo exhorto a los demás representantes a votar en contra de él.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No tengo más oradores inscritos en mi lista para referirse a la propuesta presentada por el representante de Bélgica. Si la Asamblea está de acuerdo, procederemos a tomar la votación sobre esa moción.

Por 74 votos contra 36 y 26 abstenciones queda rechazada la moción.

41. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Después del rechazo de las mociones de suspensión y de prioridad, nos encontramos frente a otra consideración. Era mi intención pedir a la Asamblea General que considerase que no había necesidad de discutir los cuatro informes de la Tercera Comisión y que pasáramos a la votación. En vista de los votos que acaban de tener lugar, debo preguntar a la Asamblea General si debo llegar a la conclusión por los dos últimos votos que debe haber un debate sobre el informe presentado al comienzo de esta sesión. En realidad, dos delegaciones han solicitado hablar en este debate.

42. Quiero señalar a la atención de la Asamblea que el artículo 66 del reglamento dice:

“El informe de una Comisión Principal será discutido en sesión plenaria de la Asamblea General si al menos un tercio de los miembros presentes y votantes en la sesión plenaria estima necesaria tal discusión. Toda propuesta en este sentido será puesta a votación inmediatamente y sin debate.”

43. Han habido dos mociones, una por aplazamiento y otra por prioridad; ambas han sido rechazadas, y dos delegaciones han solicitado hablar en este debate. ¿La Asamblea tiene inconveniente en escuchar a estos dos representantes que desean explicar su posición? No siendo así, pediré a las dos delegaciones inscritas que hagan sus declaraciones; se trata de las delegaciones de Israel y de Dahomey.

44. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Es simbólico que este debate, que bien puede constituir un giro en la suerte de las Naciones Unidas y ser un factor decisivo en cuanto a la posibilidad de la continuación de la existencia de esta Organización, se realice un 10 de noviembre. Esta noche, hace 37 años, se producía lo que en la historia se conoce como *Kristallnacht* o sea, la noche de los cristales. Fue en la noche del 10 de noviembre de 1938 cuando las tropas de asalto nazis de Hitler lanzaron un ataque coordinado contra la comunidad judía en Alemania, quemando las sinagogas en todas las ciudades y haciendo hogueras en las calles con los libros sagrados, las Sagradas Escrituras y la Biblia. Esa noche los hogares judíos fueron atacados y los jefes de las familias fueron tomados, muchos de ellos para no volver jamás. Esa noche fue cuando las vidrieras de todos los comercios y negocios de judíos fueron hechos añicos, cubriendo las calles en las ciudades alemanas con los vidrios rotos que se disolvieron en millones de cristales, de donde proviene el nombre de la noche de los cristales. Esa fue la noche que condujo después a los crematorios y a las cámaras

de gases, Auschwitz, Birkenau, Dachau, Buchenwald, Theresienstadt y otros. Esa fue la noche que condujo después al más terrible holocausto en la historia del hombre.

45. Es ciertamente coincidente que este proyecto de resolución, concebido con el deseo de desviar al Oriente Medio de su senda de paz y originado por un profundo sentimiento de antisemitismo, tenga lugar en este día, que recuerda uno de los días más trágicos en uno de los períodos más oscuros de la historia. Es ciertamente coincidente que las Naciones Unidas, que comenzaron su existencia como una alianza antinazi, 30 años más tarde se encuentren en camino de transformarse en el centro mundial del antisemitismo. Hitler se hubiese sentido como en su casa escuchando los debates celebrados el año pasado en este ámbito, sobre todo el debate sobre el sionismo.

46. Esta es una reflexión que invita a meditar adonde este cuerpo ha sido llevado si hoy nos vemos obligados a contemplar un ataque contra el sionismo. Este ataque no es sólo un ataque antisemítico en el más bajo estilo, sino que es también un ataque en esta Organización mundial al judaísmo, una de las religiones más antiguas del mundo, una religión que ha dado a la humanidad los valores humanos de la Biblia, una religión de la cual surgieron otras dos grandes religiones, el cristianismo y el islamismo. ¿No es trágico ver que estamos aquí en esta sesión del año 1975 contemplando un ataque desvergonzado contra una gran religión que ha dado al mundo la Biblia con los Diez Mandamientos, grandes profetas, como Moisés, Isaías y Amós, los grandes pensadores de la historia, como Maimónides, Spinoza, Marx y Einstein y tantos otros maestros de las artes y un porcentaje tan alto de los científicos e intelectuales ganadores del Premio Nobel, que se han destacado en la ciencia, en las artes y en las humanidades como el alcanzado por cualquier otro pueblo de la Tierra.

47. Uno no puede dejar de asombrarse ante la perspectiva de que países que se consideran a sí mismos como parte del mundo civilizado se unan en este primer ataque organizado contra una religión establecida desde la Edad Media. Si, a esas profundidades estamos siendo arrastrados por aquellos que proponen esta resolución: retrotrayéndonos a la Edad Media.

48. La resolución que se nos había presentado originariamente en la Tercera Comisión era una resolución condenando el racismo y el colonialismo, tema alrededor del cual podía haber consenso, un consenso que es de la mayor importancia para todos nosotros y, en particular, para nuestros colegas africanos. Sin embargo, en lugar de permitir que se produjese ese acontecimiento, un grupo de países, imbuidos del sentimiento de poder inherente a la mayoría automática y sin prestar atención a la importancia de lograr un consenso sobre el tema, arrastraron a la Comisión en una maniobra despreciable, mediante el uso de la mayoría automática, a incluir al sionismo en el tema en discusión. En realidad, es difícil hablar sobre esta baja maniobra con alguna moderación.

49. No he venido a esta tribuna a defender los valores morales e históricos del pueblo judío. No hace falta que se los defiendan, puesto que hablan por sí solos. Han dado a la humanidad mucho de lo que tiene de grande y eterno. Han hecho por el espíritu del ser

humano más de lo que se puede valorar en un ámbito como éste.

50. Vengo aquí a denunciar los dos grandes males que amenazan a la sociedad en general y a la sociedad de las naciones en particular. Estos dos males son el odio y la ignorancia. Estos dos males son una fuerza motivadora que subyace en los que han propuesto este proyecto de resolución y en los que lo han apoyado. Estos dos males caracterizan a aquellos que podrían arrastrar a esta Organización mundial — cuya idea fue concebida en primer término por los profetas de Israel — a las profundidades a que ha sido llevada hoy.

51. La clave para comprender al sionismo está en su nombre. En la Biblia, de las dos colinas de la antigua Jerusalén, la que se encontraba más hacia el este se llamaba Sión. El período era el siglo X antes de Cristo. De hecho, el nombre de "Sión" aparece 152 veces en el Antiguo Testamento, refiriéndose a Jerusalén. El nombre es una designación poética y profética en grado sumo. Las cualidades emocionales y religiosas del nombre surgen de la importancia de Jerusalén como ciudad real y ciudad del Templo. El "Monte Sión" es el lugar en que habita Dios, de acuerdo con la Biblia. Jerusalén, o Sión, es el lugar en que el Señor es Rey, de acuerdo con Isaías, y donde estaba instalado el Rey, David, como se cita en los salmos.

52. El Rey David transformó a Jerusalén en capital de Israel hace casi 3000 años y desde entonces Jerusalén ha seguido siendo la capital. A través de los siglos, la palabra "Sión" amplió su significado, para abarcar a toda Israel. Los israelíes en el exilio no pudieron olvidar a Sión.

53. El salmista hebreo se sentó a la orilla de las aguas de Babilonia y juró: "Si te olvido, oh Jerusalén, que mi mano derecha olvide su habilidad". Fue un juramento que se ha repetido durante miles de años por los judíos de todo el mundo. Es un juramento que se hizo 700 años antes del advenimiento del cristianismo y más de 1200 años antes del advenimiento del islamismo.

54. Teniendo en cuenta todas estas connotaciones, Sión llegó a significar la patria judía, el símbolo del judaísmo y las aspiraciones nacionales judías.

55. Todo judío, dondequiera se encuentre en el mundo, al orar a Dios mira hacia Jerusalén. Durante 2000 años de exilio estas oraciones han expresado el ansia del pueblo judío de volver a la antigua patria, Israel. De hecho, una continua presencia judía, en números mayores o menores, se ha mantenido en el país durante siglos.

56. El sionismo es el nombre del movimiento nacional del pueblo judío y es la expresión moderna de la antigua herencia judía. El ideal sionista, tal como está expresado en la Biblia, ha sido y continúa siendo parte integrante de la religión judía.

57. El sionismo es al pueblo judío lo que los movimientos de liberación de Africa y Asia han sido a sus propios pueblos. El sionismo es uno de los movimientos nacionales más poderosos y constructivos de la historia humana. Históricamente, se ha basado en una conexión única e inquebrantable, que se extendió a lo largo de 4000 años, entre el pueblo del Libro y la tierra de la Biblia.

58. En los tiempos modernos, a fines del siglo XIX, alentados por las fuerzas paralelas de la persecución

antisemita y del nacionalismo, el pueblo judío organizó el movimiento sionista con el objeto de transformar su sueño en realidad. El sionismo, como movimiento político, constituyó la rebelión de una nación oprimida contra la depredación y la malvada discriminación y opresión de los países en que florecía el antisemitismo. No es coincidencia y no sorprende en absoluto, por cierto, que los patrocinadores y autores de este proyecto de resolución incluyan a países que son culpables del horrible crimen del antisemitismo y la discriminación, aún hoy en día.

59. El apoyo a los anhelos del sionismo fue inscripto en el mandato de la Sociedad de las Naciones para Palestina, y se reiteró en 1947 por parte de las Naciones Unidas, cuando la Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría la restauración de la independencia judía en nuestra antigua tierra.

60. El restablecimiento de la independencia judía en Israel, tras siglos de lucha tendiente a superar la conquista extranjera y el exilio, es una reivindicación de los conceptos fundamentales de igualdad de las naciones y de libre determinación. Cuestionar el derecho del pueblo judío a la existencia nacional y a la libertad no sólo significa negar al pueblo judío el derecho concedido a todos los demás pueblos del globo sino que, también, implica negar los preceptos centrales de las Naciones Unidas.

61. Es que el sionismo no es nada más — ni nada menos — que el sentido de origen y destino del pueblo judío en una tierra eternamente vinculada con su nombre; es, también, el instrumento mediante el cual la nación judía busca llegar a realizarse auténticamente. El drama se desarrolla en una región en la que la nación árabe ha realizado su soberanía en 20 Estados, que cuentan con 100 millones de personas y 4 millones y medio de millas cuadradas, con vastos recursos. La cuestión, por lo tanto, no es si el mundo ha de avenirse a los términos del nacionalismo árabe; la cuestión es en qué punto el nacionalismo árabe, con sus prodigiosas ventajas, con sus riquezas y oportunidades, ha de avenirse a los derechos, modestos pero iguales, de otra nación del Oriente Medio que pretende seguir su vida en paz y seguridad.

62. Las perversas diatribas contra el sionismo proferidas aquí por los representantes árabes pueden dar a esta Asamblea la errónea impresión de que, mientras el resto del mundo ha apoyado al movimiento de liberación nacional judío, el mundo árabe siempre ha sido hostil al sionismo. El caso no es tal. Hay dirigentes árabes que, conscientes de los derechos del pueblo judío, han apoyado plenamente las virtudes del sionismo. Sherif Hussein, el dirigente del mundo árabe, durante la primera guerra mundial celebró el regreso de los judíos a Palestina. Su hijo, Emir Feisal, que representó al mundo árabe en la Conferencia de Paz de París, el 3 de marzo de 1919 tenía esto que decir con relación al sionismo:

"Nosotros, los árabes, especialmente los que tenemos educación, nos solidarizamos profundamente con el movimiento sionista ... Desearíamos poder dar a los judíos una cálida bienvenida al hogar ... Estamos trabajando juntos por un Oriente Medio reformado y revisado, y nuestros dos movimientos se complementan perfectamente. El movimiento es nacional y no imperialista. Hay lugar en Siria para ambos. Por cierto, creo que ninguno de los dos puede obtener éxito sin el otro."

63. Tal vez sea pertinente, en este momento, recordar que en 1947, cuando se debatía la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, la Unión Soviética apoyó decididamente la lucha por la independencia judía. Es particularmente pertinente recordar algunos de los comentarios del Sr. Andrei Gromyko, formulados el 14 de mayo de 1947, un día antes de nuestra independencia:

“... Como sabemos, las aspiraciones de una parte considerable del pueblo judío están ligadas al problema de Palestina y de su futura administración. Esto apenas necesita demostrarse ...

“Durante la última guerra, el pueblo judío pasó por penalidades y sufrimientos extraordinarios que sin ninguna exageración se pueden calificar de indescriptibles. Es difícil expresarlos por medio de escuetas estadísticas sobre las víctimas judías de los agresores fascistas. Los judíos residentes en territorios sometidos al dominio hitleriano fueron objeto de una aniquilación casi completa. El número total de los miembros de la población judía que perecieron a manos de los verdugos nazis ha sido calculado aproximadamente en seis millones ...

“... Las Naciones Unidas no pueden ni deben permanecer indiferentes ante esa situación, puesto que esto sería incompatible con los altos principios proclamados en la Carta, que dispone la defensa de los derechos del hombre, sin distinción de raza, de religión o de sexo ...

“La circunstancia de que ninguno de los Estados occidentales de Europa haya sido capaz de defender los derechos elementales del pueblo judío, ni de protegerlo contra la violencia de los verdugos fascistas, explica las aspiraciones de los judíos a establecer un Estado propio. Sería injusto no tomar esto en consideración y denegar al pueblo judío la realización de sus aspiraciones”¹.

Estas fueron las palabras del Sr. Andrei Gromyko en la sesión del 14 de mayo de 1947 de la Asamblea General.

64. Es triste ver aquí a un grupo de naciones, muchas de las cuales se han liberado recientemente del dominio colonial, pisoteando a uno de los más nobles movimientos de liberación de este siglo, un movimiento que no sólo ha dado ejemplo de coraje y decisión a los pueblos que luchan por la independencia, sino que también ha prestado asistencia activa a muchos de ellos durante el período de preparación de su independencia o inmediatamente después de haberla obtenido.

65. Se trata de un movimiento que está imbuido de un singular espíritu de pionero, de la dignidad del trabajo y de valores humanos duraderos, un movimiento que ha dado al mundo un ejemplo de igualdad social y de democracia abierta, y que se vincula en esta resolución con conceptos políticos aberrantes.

66. Nosostros, en Israel, hemos tratado de crear una sociedad que lucha por aplicar los más altos ideales en materia política, social y cultural, para todos los habitantes del país, independientemente de su convicción religiosa, su raza o su sexo. Muéstrenme otra sociedad pluralista de este mundo en la que, a pesar de todos los difíciles problemas existentes, los judíos y los árabes vivan juntos en tal grado de armonía, en la que la

dignidad y los derechos del hombre son observados ante la ley, en la que no se aplica jamás una sentencia de muerte, en la que las libertades de palabra, de movimiento, de pensamiento y de expresión se hallan garantizadas, en la que inclusive los movimientos que se oponen a nuestros objetivos nacionales están representados en nuestro Parlamento.

67. Los representantes árabes hablan de racismo. Se llenan la boca con eso. ¿Qué ha sucedido a los 800.000 judíos que durante más de 2.000 años vivieron en tierras árabes y que formaron algunas de las comunidades más antiguas mucho antes del advenimiento del Islam? ¿Dónde están esas comunidades? ¿Qué sucedió al pueblo y a sus bienes?

68. Los judíos fueron alguna vez una de las más importantes comunidades en los países del Oriente Medio; dirigentes del pensamiento, del comercio y de la ciencia médica. ¿Dónde se encuentran ellos en la sociedad árabe de hoy? Se atreven a hablar de racismo cuando puedo señalar con orgullo los ministros árabes que se desempeñaron en mi Gobierno, el diputado árabe relator de mi Parlamento, los funcionarios y empleados árabes que se desempeñan por su propia voluntad en nuestras fuerzas de policía y de defensa de las fronteras, comandando a menudo tropas judías; los cientos de miles de árabes de todo el Oriente Medio que se apiñan en las ciudades de Israel todos los años; los miles de árabes que vienen de todo el Oriente Medio en busca de tratamiento médico en Israel; la coexistencia pacífica que hemos desarrollado; el hecho de que el árabe es una de las lenguas oficiales en Israel, a la par del hebreo; el hecho de que es natural que un árabe se desempeñe en una función pública en Israel, así como es incongruente pensar en un judío que se desempeñe en cualquier oficina pública de cualquier Estado árabe, o ni siquiera que se lo admita en muchos de ellos. ¿Eso es racismo? No, no lo es. Eso es sionismo.

69. Es nuestro intento de construir una sociedad, por imperfecta que sea — ¿qué sociedad es perfecta? —, en la que se realicen las visiones de los profetas de Israel. Sé que tenemos problemas. Sé que muchos están en desacuerdo con las políticas de nuestro Gobierno. Inclusive muchos en Israel están en desacuerdo, de vez en cuando, con las políticas del Gobierno, y están en libertad de hacerlo porque el sionismo ha creado el primer Estado verdaderamente democrático en una parte del mundo que jamás conoció la democracia y la libertad de palabra.

70. Esta maliciosa resolución, tendiente a desviar-nos de su verdadero propósito, utiliza un lenguaje antisemita peligroso, el que se ha venido insinuando en cada debate público por aquellos que juraron obstaculizar la actual tendencia hacia la avenencia y, en última instancia, hacia la paz en el Oriente Medio. Esta medida, junto con otras similares, tiene por fin sabotear los esfuerzos de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio y desviar a quienes estamos tratando de avanzar por el camino de la paz. Pero no tendrán éxito, porque puedo reiterar la política de mi Gobierno de adoptar todas las medidas posibles a fin de lograr la paz sobre la base de una avenencia.

71. Vemos aquí hoy otra manifestación del amargo odio antisemita y antijudío que anima a la sociedad árabe. ¿Quién hubiera creído que en este año, en 1975, las maliciosas falsedades de los sabios de Sión serían distribuidas oficialmente por los Gobiernos árabes?

¿Quién habría creído que hoy habríamos de contemplar una sociedad árabe que enseña el odio antijudío más vil en los jardines de infantes? ¿Quién habría creído que un Jefe de Estado árabe se sentiría obligado a incurrir públicamente en el más barato antisemitismo al visitar a una nación amiga? Nos ataca una sociedad que extrae sus motivaciones de la más extrema forma de racismo conocida en el mundo de hoy. Este es el racismo que fue expresado tan sucintamente en las palabras del dirigente de la Organización de Liberación de Palestina [OLP], Yasser Arafat, en su discurso de apertura de un simposio en Trípoli, Libia, cuando dijo: "No habrá presencia alguna en esta región, excepto la presencia árabe." En otras palabras, en el Oriente Medio, desde el Océano Atlántico al Golfo Pérsico, sólo se permitirá una presencia, es decir, la presencia árabe. Ningún otro pueblo, no obstante sus profundas raíces en la región, ha de poder disfrutar su derecho a la libre determinación.

72. Vean ustedes el trágico destino de los curdos en el Iraq. Vean ustedes lo que sucedió a la población negra en el Sudán meridional. Vean ustedes los peligros en que se encuentra toda una comunidad de cristianos en el Líbano. Vean ustedes la política proclamada por la OLP que exige, en su Pacto Palestino, la destrucción del Estado de Israel, que niega toda forma de avenencia en la cuestión de Palestina y que, según las palabras pronunciadas por su representante hace unos días en este edificio, considera a Tel Aviv como territorio ocupado. Vean ustedes todo esto y verán ante ustedes la causa fundamental de la perniciosa resolución presentada a esta Asamblea. Vean ustedes la doble maldad de este mundo en pleno funcionamiento: el ciego odio de los árabes que han propuesto esta resolución y la ignorancia y maldad abismales de quienes los apoyan.

73. La cuestión que considera esta Asamblea no es Israel, ni es el sionismo, sino el destino de esta Organización. Concebida en el espíritu de los profetas de Israel, nacida de la alianza antinazi después de la tragedia de la segunda guerra mundial, ha degenerado en un foro que fue descrito la semana pasada por uno de los principales escritores en un estacado órgano del pensamiento social y liberal de occidente, como un foro que

"está transformándose rápidamente en una de las creaciones más corruptas y corruptoras de la historia de las instituciones humanas ... casi sin excepción la mayoría proviene de Estados que se destacan por una opresión racista de todos los matices concebibles".

"Continúa explicando el fenómeno de este debate y agrega:

"Israel es una democracia social, el enfoque más próximo a un Estado socialista libre en este mundo; su pueblo y su Gobierno tienen profundo respeto por la vida humana, tan apasionado, por cierto, que a pesar de cualquier provocación concebible, se han negado durante un cuarto de siglo a ejecutar a un solo terrorista capturado. También tienen una cultura antigua y vigorosa, así como una tecnología floreciente. La combinación de las cualidades nacionales que han reunido en su breve existencia como Estado es un reproche perpetuo y amargo a la mayoría de los nuevos países, cuyos representantes deambular por el edificio de las Naciones Unidas. De esa manera, Israel se ve envidiado y odiado, y se realizan

esfuerzos para destruirlo. La exterminación de los israelíes ha sido durante mucho tiempo el objetivo fundamental de los terroristas internacionales, que calculan que si pueden doblegar a Israel, todo el resto de la civilización será vulnerable a sus asaltos."

Y dice, para concluir:

"La triste verdad, me temo, es que se estén apagando las luces de la civilización. El mundo está cada vez más gobernado, no por el capitalismo, por el comunismo, por la democracia social, o inclusive por la barbarie tribal, sino por un léxico falso de lugares comunes políticos, acumulados durante medio siglo y que ahora asumen una especie de autoridad sacerdotal degenerada ... Todos sabemos lo que son ..."

74. Durante siglos, le cupo a mi pueblo la suerte de ser el agente de pruebas de la decencia humana, la piedra de toque de la civilización, la probeta en que se ensayan los valores humanos perdurables. El nivel de humanidad de una nación podría juzgarse invariablemente por su comportamiento hacia su población judía. Siempre empezó con los judíos, pero nunca terminó con ellos.

75. Los pogromos antijudíos de la Rusia zarista no fueron sino la punta del iceberg que reveló la podredumbre inherente del régimen que pronto habría de desaparecer en la tormenta de la revolución. Los excesos antisemitas de los nazis solamente anticipa la catástrofe que iba a caer sobre la humanidad en Europa.

76. Esta malvada resolución debe dar un toque de alarma para toda la gente decente del mundo. El pueblo judío, como agente de pruebas, lamentablemente nunca ha estado errado. Las consecuencias inherentes de esta medida vergonzosa son verdaderamente aterradoras.

77. Con respecto a esta cuestión, el mundo tal como está representado en esta sala se ha visto dividido en malos y buenos, decentes y malvados, humanos y degradados. Nosotros los judíos recordaremos en la historia nuestra gratitud hacia aquellos países que se negaron a prestar su apoyo a esta malvada propuesta. Sé que este episodio ha de fortalecer las fuerzas de la libertad y de la decencia en este mundo y las robustecerá en su decisión de consolidar los ideales que tanto valoran. Sé que este episodio ha de fortalecer al sionismo tanto como debilitará a las Naciones Unidas.

78. Al hablarles desde esta tribuna, se desliza ante mis ojos la larga y orgullosa historia de mi pueblo. Veo a los opresores de nuestro pueblo pasar en una procesión del mal y caer en el olvido a través de las épocas. Estoy aquí ante ustedes como representante de un pueblo fuerte y floreciente que los ha sobrevivido a todos y que también habrá de sobrevivir esta exhibición vergonzosa y a quienes propusieron esta resolución. Estoy aquí como representante de un pueblo entre cuyos profetas hubo uno que dio a este mundo la sublime profecía que animó a los fundadores de esta Organización mundial y que adorna la entrada de este edificio: "... no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra." [Isaías 2, 4.] En versículos anteriores, el Profeta Isaías proclamó: "Acontecerá en lo postrero de los tiempos ... de Sión saldrá la ley, y de Jerusalén la palabra de Jehová." [Isaías 2, 2 y 3.]

79. Frente a ustedes desde esta tribuna, recuerdo los grandes momentos de la historia del pueblo judío, nuevamente superado numéricamente y que está por con-

vertirse otra vez en la víctima del odio, la ignorancia y el mal. Recuerdo aquellos grandes momentos. Recuerdo la grandeza de la nación que tengo el honor de representar en este foro. Tengo presente en este momento al pueblo judío de todo el mundo, dondequiera esté, ya se encuentre en libertad o en esclavitud, y cuyas oraciones y pensamientos están conmigo en este momento.

80. No estoy aquí para suplicar. Voten ustedes como se los dicte su conciencia moral. Porque la cuestión no es Israel ni el sionismo. La cuestión es la continuación de la existencia de esta Organización, que ha sido arrastrada al mayor descrédito por una coalición de déspotas y racistas.

81. El voto de cada delegación dejará constancia en la historia de la posición de cada país con respecto al racismo antisemita y al antijudaísmo. Ustedes mismos asumen la responsabilidad ante la historia, y según esa responsabilidad se los juzgará en la historia. Pero nosotros los judíos no lo olvidaremos.

82. Para nosotros el pueblo judío, esto no es sino un episodio pasajero en una historia rica y plena de acontecimientos. Depositamos nuestra fe en la Providencia, en nuestras creencias, en nuestra tradición milenaria, en nuestra lucha por el progreso social y los valores humanos y en nuestro pueblo, dondequiera esté. Para nosotros el pueblo judío, esta resolución, que se basa en el odio, la falsedad y la arrogancia, carece de todo valor moral o jurídico. Para nosotros el pueblo judío, no es más que un pedazo de papel, y como tal hemos de tratarlo.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al representante del Dahomey, recuerdo que es el último orador inscrito para este debate y que, en virtud de las facultades que me acuerda el artículo 73, cierro la lista de oradores. Por lo tanto, el representante del Dahomey es el último orador que queda inscrito en la lista. Ello me parece apropiado por cuanto hay 24 representantes que se han inscrito para explicar su voto.

84. Sr. ADJIBADÉ (Dahomey) (*interpretación del francés*): Quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a la Relatora de la Tercera Comisión por la forma clara y precisa en que presentó a la Asamblea el informe sobre los trabajos de la Tercera Comisión.

85. Nuestra intervención se referirá esencialmente al proyecto de resolución III, en el informe sobre el tema 68 del programa [A/10320]. En efecto, desde que la Tercera Comisión, en su 2134a. sesión, aprobó este proyecto de resolución [A/C.3/L.2159] que, en el párrafo único de la parte dispositiva, considera al sionismo como una forma de discriminación racial, cundió la fiebre entre ciertas delegaciones que no tienen interés alguno en que se alce el velo sobre los objetivos reales de este famoso movimiento nacional del pueblo judío, es decir, el sionismo. Desde entonces, aquellos que no tienen otra opción que correr al socorro de sus aliados y amigos — y, entre ellos, una superpotencia — han desencadenado una vasta campaña de maniobras que consiste en proferir amenazas, vomitar injurias y ejercer presiones de toda índole con el propósito de llevar a ciertas delegaciones a cambiar el voto cuando la resolución se someta a la aprobación de la Asamblea General.

86. Paralelamente, Israel, país directamente interesado, se pierde en conjeturas y explicaciones, tratando por todos los medios de lavar al sionismo de toda mancha racista. Así, después de haberse intentado confundir al sionismo con el judaísmo, no se ha vacilado en asociarlo con los movimientos de liberación. De entrada, la delegación del Dahomey quisiera denunciar y condenar vigorosamente estas viles maniobras dilatorias que tienden a hacernos creer que el sionismo está inspirado y organizado por ángeles de virtud que se encuentran perseguidos y dispersos por el mundo y a quienes se quiere reunir y salvar de esa triste situación a todo precio. Aceptar tales alegaciones sería dar prueba de ignorancia y de ligereza.

87. ¿Cómo puede concebirse que en momentos en que el sionismo estimula el colonialismo de la población de Palestina por los judíos, los palestinos se vean impedidos de ejercer el derecho de regresar a su país natal y de volver a sus hogares y recuperar sus bienes? ¿Cómo llaman ustedes a esta práctica? Por cierto que, en su esencia, el sionismo no se parece al *apartheid*, mas, en sus manifestaciones, el sionismo se asimila fácilmente al racismo y a la discriminación racial, como lo demuestran los lazos económicos, políticos y culturales que existen con el régimen racista de Sudáfrica, las guerras de agresión perpetradas por el régimen sionista contra los pueblos árabes, guiadas por una política de expansión territorial, y la política racista practicada por el régimen sionista en los territorios ocupados.

88. Mientras exista el problema palestino, mi delegación no dejará de condenar el sionismo como una forma de racismo. No es por azar que todas las conferencias internacionales, especialmente la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, luego de analizar con amplitud las persecuciones sufridas por los palestinos de parte de los judíos, se preocuparon de vincular al sionismo con las políticas racistas y de condenarlo con el mismo vigor que al *apartheid*.

89. De todas maneras, Dahomey respeta al judaísmo como a toda otra religión y no tiene nada en contra del pueblo judío, que ha sufrido las atrocidades nazis. Pero rechazamos al sionismo como ideología racista y expansionista en sus manifestaciones. No es normal que después de abandonar ese territorio por muchos cientos de años, los judíos retornen a él gracias a las Naciones Unidas e irónicamente traten de expulsar a las poblaciones autóctonas porque ellos cuentan con el apoyo de la fuerza y el respaldo financiero y logístico de una gran Potencia sobrealimentada y superequipada.

90. Mi delegación no se va a referir a las declaraciones hechas por los representantes de la República Árabe Siria, Egipto, Jordania e Iraq durante el debate de la cuestión en la Tercera Comisión. Son demasiado elocuentes y constituyen un testimonio de los males del sionismo y de sus consecuencias sobre el conflicto árabe-israelí.

91. Al aprobar el proyecto de resolución A/C.3/L.2159, a pesar de las fuertes presiones ejercidas por las nuevas delegaciones, la Tercera Comisión cumplió su cometido y demostró a la comunidad internacional

que la cuestión de la eliminación de todas las formas de discriminación racial no debe limitarse a Sudáfrica, sino que debe incluir también a todas las ideologías que tienden a preconizar el racismo, el sionismo o cualquier otra forma de discriminación racial, cualquier sea la pureza que ostente desde el punto de vista conceptual.

92. Por lo tanto, no le queda a la Asamblea sino aprobar la decisión que la Tercera Comisión le recomienda tomar sobre el proyecto de resolución III que figura en su informe [A/10320].

93. Es inútil aplazar y demorar el voto sobre esta resolución, porque que lo hagamos hoy o mañana no cambiará para nada los resultados, puesto que cada delegación ha recibido instrucciones claras de su Gobierno. Ya es hora de que los países amantes de la paz y la justicia que se oponen franca y firmemente al racismo, a la segregación y a la discriminación racial en todas sus formas demuestren su honradez apoyando este proyecto de resolución que busca lograr que el sionismo se considere desde un punto de vista real.

94. De todas maneras, en lo que concierne a Dahomey, permaneceremos fieles a nuestra posición de denunciar y luchar contra la injusticia del racismo y el colonialismo donde quiera que se encuentren estos flagelos, provengan de una superpotencia, de un país mediano o de uno pequeño. Al confirmar nuestro voto sobre ese proyecto de resolución, corremos el peligro de ver desaparecer a las Naciones Unidas o de que fracase el programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, pero es con plena conciencia que asumimos nuestra responsabilidad, ya que antes que ver a las Naciones Unidas sobreviviendo, atascadas en la transacción, preferimos que mueran, que desaparezcan, por haber defendido y hecho triunfar la verdad y la justicia. A ese respecto, para aclarar perfectamente la posición de mi país, recordaré lo que dije en la Primera Comisión, el 22 de octubre de 1975:

“El Dahomey se atiene a las Naciones Unidas y no escatimará ningún esfuerzo para fortalecer su papel, pero si acaso algunas Potencias que predicán la democracia no pueden soportar la aplicación de las normas democráticas cuanto éstas afectan sus intereses, al punto que se nos llegue a augurar la desaparición de esta Organización, queremos señalar de una vez por todas que si por la locura de los grandes y supergrandes las Naciones Unidas se vieran quebrantadas y no pudieran funcionar, nosotros, los países pequeños, y especialmente el Dahomey, no hemos de desaparecer por eso, y quienes sufrirán las consecuencias serán los grandes debido a las responsabilidades que, con razón o sin ella, pretenden tener aquí. Harían bien en reflexionar seriamente si en realidad responde a sus intereses el quebrantar a las Naciones Unidas y suprimirles las subvenciones necesarias para su funcionamiento”².

95. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasamos ahora a las explicaciones de voto antes de la votación. En primer lugar, daré la palabra a los representantes que desean explicar su voto sobre uno o más de los proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe [A/10320]. Inmediatamente después votaremos los cinco proyectos de resolución en forma separada. Los representantes que desean explicar su voto después de

la votación podrán hacerlo una vez puestos a votación todos los proyectos de resolución.

96. El Reverendo NÚÑEZ (Costa Rica): Los proyectos de resolución que tenemos a nuestra consideración forman realmente un conjunto total, porque uno se apoya en el otro, y cualquiera de ellos que sea débil en su fundamentación ética deja a los demás también débiles en su valoración ética.

97. El proyecto de resolución III presenta una dimensión ética de tal magnitud que obscurece cualquier otro aspecto político que pudiera dársele. Mi delegación contempla el proyecto de resolución III en primer término a la luz de ciertos valores éticos y espirituales, representando esos valores líderes distinguidos de las iglesias católica y protestante que, reunidos la semana pasada en la ciudad de Memphis, Tennessee, dijeron lo siguiente, en carta al Secretario General, refiriéndose a esta resolución infamante: “Comparar sionismo con racismo es una calumnia en contra de los judíos y significa revivir el viejo antisemitismo que fue un azote de la humanidad durante siglos.”

98. Otro líder de la Iglesia Católica, el Arzobispo Donnellan, de Atlanta, denunció vigorosamente la proposición antisionista afirmando que “no está de acuerdo con la realidad, es diabólica y debe ser denunciada y repudiada en cualquier parte que levante su cabeza”.

99. Antisemitismo, o cualquier actitud que lo provoque, es considerado hoy, por tanto, por las iglesias cristianas — en lo que concuerda mi Gobierno — como un atentado a un pueblo que ha dado al mundo una religión que ha sido base de otras religiones, entre ellas la de mi fe y la de la fe musulmana, a la que pertenece la gran mayoría de los patrocinadores de la propuesta antisemita. A mis hermanos musulmanes les pido meditar en esta verdad y que, colocados por encima del inmediatismo político, honren los valores trascendentales propios a nuestras concepciones espirituales comunes.

100. En mi juventud aprendí que el objetivo supremo del movimiento sionista no era simplemente reconstruir el Estado de Israel y consolidarlo, sino solucionar el problema del pueblo judío; el Estado que intentó construir y construyó era sólo meta instrumental, como medio para empezar a solucionar un problema de más amplias dimensiones. Mientras existan en el mundo manifestaciones y resabios de antisemitismo, el movimiento sionista tiene una finalidad que cumplir.

101. Por eso creo que el proyecto de resolución anti-judío aprobado en la Tercera Comisión y que ahora se pretende aprobar en esta Asamblea General demuestra en forma incontrovertible la necesidad de las duras luchas que aún tiene que librar el sionismo hasta lograr cumplir con sus últimas finalidades a favor de su pueblo judío.

102. La discusión de este proyecto de resolución hay que enmarcarla también dentro de los fines para los que fueron creadas las Naciones Unidas. La Carta fundamental de este organismo dice que su objetivo será “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

103. ¿Hay en la sala algún representante que pueda, encarándose a Dios, declarar que el propuesto pro-

yecto de resolución antisemita cumple con alguno de los objetivos de la Carta? Más aún, como se encuentran aquí reunidos representantes de gobiernos que han eliminado de sus diccionarios la palabra "Dios", me dirijo a ellos y les pregunto: ¿Hay alguno que pueda presentarse ante el tribunal de su propio yo y conciencia y, sin avergonzarse, declarar que el voto antisionista no traiciona en forma flagrante principios fundamentales de la Organización y, aún más, los nobles ideales humanistas que forman parte de la ideología en que se basan y asientan sus Estados?

104. Permítaseme decir que existe una vana ilusión en aquellos representantes que crean que con la resolución antisionista — que Costa Rica votará en contra — podrán perjudicar al pueblo judío y al movimiento sionista o al Estado de Israel. Al contrario, esa resolución de la Tercera Comisión, de ser aprobada, lo único que logrará será convertirse en un latigazo de advertencia al pueblo judío para que intensifique sus trabajos sionistas y su lucha por la liberación total; en una advertencia a todos los pueblos libres del mundo de que el mal hitleriano y fascista aún no se ha eliminado totalmente de la faz de la Tierra.

105. ¿A quién, en realidad, va a perjudicar la aprobación de este proyecto de resolución? El principal herido de gravedad en esta batalla absurda será la propia institución de las Naciones Unidas, cuya Carta es vejada en forma tan flagrante.

106. El contenido del proyecto de resolución III debe ser también contemplado en el trasfondo de la historia, y así lo hace mi delegación. El movimiento sionista constituye históricamente la revolución auténtica de un pueblo que, cansado de tanto sufrir vejámenes y persecuciones por muchos siglos y de participar en las revoluciones del mundo que libertaron a otros pueblos, resolvió un día hacer su propia revolución de redención nacional.

107. La verdad es que los judíos participaron y sacrificaron sus vidas en muchas revoluciones por la libertad humana; participaron en la revolución americana, en la revolución francesa y mucho en la revolución rusa. Tengamos ahora el valor de reconocerlo y decirlo: fueron traicionados por casi todas las revoluciones que no supieron o no quisieron dar solución también al problema judío, lo que significa el sufrimiento milenar de un pueblo. Por eso, entonces, escucharon las voces de sus profetas que les predicaban el retorno a Sión. Por eso reconstruyeron su Estado en las tierras de Israel, tierras que — si pudieran hablar — no lo harían en lengua romana, árabe, turca o inglesa, sino que hablarían en la milenaria lengua hebrea.

108. Pero ya no es sólo mi corazón de sacerdote el que habla. Como representante de Costa Rica en este momento, tengo el encargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores de hacer conocer ante los representantes su pensamiento vigoroso y firme en esta materia. Cito:

“Primero, la delegación de Costa Rica ha sido instruida por la Cancillería para oponerse a las injustificadas enmiendas que incluyen al sionismo como forma de discriminación racial. Y en el caso de que ellas llegaran a ser aprobadas, Costa Rica se verá en el penoso deber de votar en contra del proyecto de resolución condenatorio del racismo que contenga tal referencia. Desde luego, este voto negativo no

afectará el hecho de que nuestro país se haya distinguido siempre en la lucha contra todas las formas de discriminación racial y que, además, nos enorgullecamos de practicar la tolerancia y equiparación de todas las razas que conviven con nosotros y son nuestro pueblo.

“Segundo, creo que el ataque contra el sionismo es una forma eufemística de revivir el antisemitismo, que produjo los horrores de la era nazista antes y durante la última guerra mundial. Por eso, además de irónico, resulta verdaderamente indignante que en un documento condenatorio del racismo y de toda forma de discriminación racial se intente justificar y alentar el odio contra la raza judía.

“Tercero, el sionismo es un movimiento de liberación de un pueblo que estuvo sometido durante siglos al yugo colonial y a la persecución racial. Se fundó para proporcionar al pueblo judío un Estado propio. Por eso resulta también irónico, a la vez que indignante, que muchos Estados Miembros del grupo de los llamados “no alineados”, que se proclaman campeones del anticolonialismo y cuya existencia se debe al esfuerzo de jóvenes movimientos de liberación nacional, ataquen al sionismo, que es el más antiguo de todos esos movimientos libertadores.”

109. Hago un llamamiento en nombre de un pueblo y un Gobierno de limpia democracia, un llamamiento a los representantes que patrocinan la resolución de la infamia y de la provocación, para que la retiren del orden del día. Aún estamos a tiempo de evitar esta mancha a la Organización. Aún estamos a tiempo de ser dignos de la fe y la esperanza que los pueblos del mundo han depositado en nosotros.

110. Esos pueblos esperan, en este momento en que procedemos a aprobar los proyectos de resolución que nos presenta la Tercera Comisión, que en forma unánime adoptemos una declaración de guerra al racismo, de que han sido y son víctimas tantos pueblos, entre ellos, por supuesto, el pueblo judío disperso entre las naciones. Estamos preparados para aprobar ese mensaje convertido en una vigorosa resolución de la Asamblea General, como lo contienen las disposiciones de los proyectos de resolución I y II de la Tercera Comisión. Sólo que nuestro corazón se cierra de dolor al ver que estos dos hermosos proyectos de resolución quedan afectados por el contenido del proyecto de resolución III. ¿Por qué se han de violentar nuestras conciencias al querer forzarnos a cometer una aberración conceptual y una injusticia humana que condena a un pueblo a seguir su dolorosa jornada por el mundo, en el mismo momento en que a los otros pueblos que tanto han sufrido y sufren aún la injusticia de la discriminación racial les damos un mensaje de esperanza y una garantía de igualdad humana?

111. Costa Rica se enorgullece de su vida democrática, pero tendrá que votar en contra del proyecto de resolución de la infamia del antisemitismo y contra cualquier bloque de resoluciones en que se reúna alguna relación a esta diabólica afrenta al noble movimiento del sionismo. Lamenta mi delegación que los nobles pueblos africanos que tanta fe habían puesto en la declaración de guerra al racismo, que Costa Rica es el primero en querer suscribir, se vean posiblemente defraudados por la ceguera de quienes pretenden mezclar una causa justa con la más injusta de las cau-

sas en este conjunto de resoluciones, que no pueden considerarse una separada de la otra.

112. Si los gobiernos árabes y la OLP creen que si se aprueba el proyecto de resolución antisionista se habrán anotado el más grande de los éxitos, yo me permito advertirles respetuosa pero vigorosamente: si se aprobase ese proyecto, que es una invitación desembosada al genocidio del pueblo judío y a reabrir capítulos de la historia de dolor y persecución para ese pueblo, se habrán asegurado el más grande fracaso de quienes le han apoyado. No honra ni a los representantes ni a sus Gobiernos. Algún día, cuando muchos de los pueblos puedan expresar libremente su opinión, les acusarán por haber traicionado la conciencia de una humanidad que aspira a un mundo mejor, de paz, de justicia y de dignidad humana.

113. Permítaseme, para terminar, dirigir en nombre de mi pueblo y Gobierno unas pocas palabras a mis hermanos judíos: si una mayoría de esta Asamblea llegara a aprobar ese proyecto de resolución diabólico que les condena a nuevas persecuciones, no desmayéis, seguid luchando, robustecido el corazón por los sagrados ideales y añoranzas, por vuestro inolvidable Sión. Nada ni nadie podrá deteneros, pues vuestra lucha de redención nacional no es sólo la vuestra, sino la de todos los hombres libres y de buena voluntad. En vuestra larga historia de eternidad habéis sobrevivido a resoluciones peores que ésta y ésta también la sobreviviréis. No perdáis la fe ni la esperanza en un mundo mejor, ni en la decencia humana; que vuestros hijos y los hijos de vuestros hijos sigan siendo un ejemplo de lo que es afirmación heroica y constante de la dignidad humana hasta la redención total de la humanidad.

114. Sr. WILSON (Liberia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Liberia es una de las 20 naciones africanas al sur del Sáhara que no apoyaron el proyecto de resolución III, ahora llamado la resolución sobre el sionismo.

115. En su esfuerzo por equiparar sionismo con racismo, algunos de los patrocinadores del proyecto de resolución han hecho brillantes declaraciones a fin de demostrar sus tesis. A medida que iba escuchando atentamente todas estas elocuentes declaraciones, me iba pareciendo que los patrocinadores iban compitiendo, unos con otros, para ver quién era más elocuente para convencer a la Comisión de que el sionismo es racismo. Ansiosamente esperé, en vano, que se diese una definición del racismo que lo vinculara al sionismo, pero no se dio ninguna definición.

116. El *apartheid*, o el racismo como se aplica en Sudáfrica, tiene una definida connotación porque se relaciona con la separación de las razas sobre la base del color de la piel. ¿Es eso también valadero para el sionismo?

117. Durante el debate en la Tercera Comisión algunos de nosotros nos vimos sorprendidos y amargamente desilusionados al observar que todas aquellas elocuentes y brillantes declaraciones no decían ni una palabra acerca del Programa para el Decenio de la lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que tiene por fin ayudar a nuestros hermanos y hermanas, algunos de los cuales languidecen en las prisiones de Namibia, Zimbabue y Sudáfrica. Es sumamente lamentable que el Programa para el Decenio que valoramos tanto haya sido totalmente eclipsado por la

cuestión de equiparar el sionismo con el racismo. Si un miembro del régimen racista de Sudáfrica hubiese estado presente en esa sesión probablemente habría bailado de alegría.

118. Cuando hace pocos años se lanzó el Decenio, todas las resoluciones relativas al Decenio fueron aprobadas por consenso. En consecuencia, la delegación de Liberia había esperado fervientemente que la tradición de votar por consenso hubiese sido mantenida. Desgraciada y lamentablemente, este proyecto de resolución que equipara el sionismo con el racismo asesta un duro golpe a esa tradición. No solamente eso, sino que también ha afectado la unidad del grupo africano, que siempre ha presentado un frente unido en todas las resoluciones relativas al Decenio. ¿Es esta la intención de los patrocinadores?

119. Durante el debate celebrado en la Tercera Comisión sobre el sionismo, los países de Europa occidental aclararon sobrada y perfectamente que, de aprobarse esa resolución y ser presentada en el plenario, ellos no sólo votarían en contra sino que también habrían de votar en contra de los dos proyectos de resolución relativos al Decenio recomendados por el Consejo Económico y Social. Si ocurriera así, eso tendría un efecto desastroso sobre el Programa para el Decenio, cuyo fin no es solamente prestar ayuda a las víctimas del *apartheid* sino también educar a nuestra juventud en el espíritu de igualdad y respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

120. Es un hecho histórico que el antisemitismo dio origen al movimiento sionista. Entre el año 613 y 1402 los judíos fueron expulsados dos veces de España, y fueron también expulsados de Inglaterra, Francia y Austria. En 1890 se constituyó un partido antisemita en Alemania, que duró hasta 1935.

121. Incluso cuando el movimiento sionista fue fundado en 1897, muchos judíos en todo el mundo vacilaron en unirse o asociarse a él, probablemente porque no estaban bien seguros de que la idea de una patria judía pudiera materializarse. Pero debido a la tragedia de los judíos en la Alemania nazi, muchos judíos en todo el mundo abrazaron el movimiento. Procedieron así no porque fueran racistas sino porque en ese momento estaba en juego la propia supervivencia del pueblo judío.

122. El sionismo, tal como es conocido por muchos cristianos en todo el mundo, tiene un profundo significado espiritual. El hecho de que los patrocinadores hayan pasado por alto este aspecto particular del sionismo no nos sorprende. El aspecto espiritual y moral del sionismo fue puesto de relieve hace pocos días por el Obispo Ralph Ward, Presidente de los Obispos de la Iglesia Metodista Unida. El dijo: "El sionismo significa mucho más que una entidad política. Implica valores morales y espirituales característicos del pueblo judío a través de los siglos."

123. La aprobación de este proyecto de resolución podría considerarse por algunos de los patrocinadores como una victoria para su causa. No, no será, una victoria para ellos. Será una victoria para el régimen racista de Sudáfrica porque matará definitivamente el Programa para el Decenio. ¿Es esa la intención de los patrocinadores?

124. No soy un profeta ni tengo poder de clarividencia. Pero es razonable suponer que, de aprobarse este

proyecto de resolución, tendría un efecto desastroso sobre esta Organización y podría mancillar mucho su imagen.

125. Para terminar, mi delegación no ha de apoyar este proyecto de resolución.

126. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha de votar a favor del proyecto de resolución III. No habiendo participado en el debate de la Tercera Comisión, nos vemos obligados a explicar nuestro voto. Lo hacemos, además, debido a la situación especial que se ha creado, a las diversas interpretaciones, usos y abusos en que en este sentido han incurrido varios sectores. No queremos que nadie interprete mal nuestra posición.

127. Permítaseme empezar por recordar a todos aquí que la posición de Yugoslavia sobre la cuestión del Oriente Medio no ha cambiado, es decir que sólo puede garantizarse la existencia independiente y segura de todos los pueblos y Estados de la región dentro del contexto de una solución basada en el retiro de Israel de todos los territorios ocupados después del 5 de junio de 1967 y en la realización de los legítimos e inalienables derechos nacionales del pueblo árabe en Palestina, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado. Yugoslavia continúa dispuesta a aportar su máxima contribución a fin de lograr una solución para la crisis del Oriente Medio.

128. Debemos reiterar nuestra profunda convicción de que la mayor responsabilidad corresponde a Israel, debido a su continua negativa a respetar y aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La negativa de Israel no sólo demora la solución de la crisis y el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio sino que, al propio tiempo, es la causa principal que provoca tensiones y explosiones en torno de la cuestión, en esta región y fuera de ella.

129. Al votar a favor del proyecto de resolución sobre el sionismo — evidentemente, tal como se lo practica hoy al prestar asistencia a las políticas de anexión y agresión de Israel, que niega a otros pueblos su derecho nacional en Palestina —, nuestra posición debe interpretarse como una condena a la agresión israelí, al igual que como una condena a cualquier acción, en cualquier parte del mundo, en cualquier país, que tienda a prestar apoyo a esta conducta discriminatoria israelí respecto del pueblo árabe de Palestina. Esta posición no está dirigida en contra de los judíos, se encuentren en Israel o en otra parte. Lo decimos con toda autoridad moral, ya que los pueblos que integran Yugoslavia — que, durante su guerra de liberación nacional, sufrieron la terrible pérdida de 1.700.000 personas — se solidarizan profundamente con los sufrimientos del pueblo judío, muchos de cuyos integrantes combatieron junto a los otros yugoslavos; y sienten, como siempre, un gran respeto por este pueblo, cuyos hijos e hijas fueron asesinados de a millones por los alemanes y otros fascistas, en la campaña nazi de aniquilación de los judíos, en los infames campos de la muerte nazis de Dachau, Auschwitz, Mauthausen, Treblinka y Belsen, entre otros, junto con millones de otras personas.

130. Los intentos por otorgar a esta resolución un carácter o una motivación antisemita tienen un objetivo transparente: equiparar el antisemitismo con la justa condena de la agresión israelí y la prestación de

apoyo a la justa lucha de liberación de los pueblos árabes. Por cierto, las acusaciones de antisemitismo son un insulto para aquellos países que votan por la resolución. Mi país fue una víctima del nazismo, que comenzó su conquista esclavizadora bajo la consigna del antisemitismo, y, por lo tanto, es absurdo acusarnos de antisemitas.

131. Para terminar, permítaseme declarar una vez más nuestra profunda convicción de que la situación se modificaría fundamentalmente, en sentido positivo para todos, tan pronto Israel evacuara los territorios árabes ocupados a partir de 1967, admitiera los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina — incluido el del establecimiento de su propio Estado — y reconociera a la OLP como única representante legítima del pueblo árabe de Palestina y su derecho a participar en todos los estrados, en un pie de igualdad, para buscar una solución amplia a la crisis del Oriente Medio.

132. Es en esta situación que los derechos de todos los Estados del Oriente Medio — incluido el Estado de Israel — a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, a vivir en paz y en seguridad, podrán ser salvaguardados mediante garantías internacionales eficaces.

133. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Las delegaciones recordarán que, en relación con el proyecto de resolución relativo al sionismo, cuando se examinó la cuestión en el seno de la Tercera Comisión, el 17 de octubre, mi delegación explicó su voto antes de la votación³ y votó afirmativamente, en estricta conformidad con las instrucciones que había recibido del Gobierno de Mauricio. Esta mañana, uno de los varios Embajadores de la que tal vez sea la más grande delegación ante las Naciones Unidas — que no mencionaré, para no causar una situación embarazosa al dar a conocer algún secreto bilateral — me telefoneó, a fin de informarme que el Embajador de su país acreditado en el mío ha recibido clara seguridad de mi Gobierno en el sentido de que mi delegación aquí, en las Naciones Unidas, habrá de modificar su posición y votará negativamente con respecto al proyecto de resolución relativo al sionismo recomendado por la Tercera Comisión.

134. Obviamente, las líneas de comunicación de algunas delegaciones son mejores que las de otras. Lo digo para que conste en las actas de esta Asamblea; y lo digo porque, hasta este momento, no he recibido instrucción alguna de mi Gobierno en el sentido de votar negativamente la recomendación de la Tercera Comisión. Por lo tanto, he de continuar votando con estricto arreglo a las instrucciones que hasta el momento he recibido.

135. Me parece que la presión, la coerción, las amenazas, el lenguaje impertinente y la actitud de arrogante patrocinio de los representantes de algunos grandes países desarrollados ha dejado, de un tiempo a esta parte, de tener efecto en algunos pequeños países en desarrollo, Estados Miembros independientes y soberanos de las Naciones Unidas.

136. Si alguna delegación ha de modificar su posición a esta altura del debate, desearía creer que ello será resultado de una mejor comunicación entre las delegaciones y sus respectivas capitales, basada en la sabiduría que proporciona un mayor estudio de los

proyectos de resolución por parte de los Gobiernos, y no el resultado de presiones. Creer lo contrario sería — para ponerlo en los términos más suaves — pretencioso.

137. Estoy satisfecho de haber hecho lo más que podía para llegar a una avenencia. Admito que he fracasado. Fundamentalmente, he fracasado debido a dos palabras que fueron utilizadas por los representantes de un país, que describieron como obscenas a las acciones de 70 naciones independientes y soberanas y, por implicancia, describieron a estos países como indecentes y no merecedores de ser contados entre los amigos. Me pregunto si muchas de las delegaciones que han modificado su posición no lo han hecho por estas dos palabras.

138. Qué triste, qué desgraciado, qué oneroso para las Naciones Unidas.

139. Sr. TEMPLETON (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelanda se ve obligada a retirar, con gran renuencia, el apoyo que dio en la Tercera Comisión a las dos primeras resoluciones relativas al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Como sociedad multirracia, en la que el principio de la igualdad racial está firmemente establecido tanto en la teoría como en la práctica, Nueva Zelanda acogió con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 2919 (XXVII), en la que la Asamblea consagró un decenio a la lucha concertada para eliminar el racismo. Nueva Zelanda apoyó decididamente los objetivos del Programa de acción establecidos en la resolución 3057 (XXVIII), y las políticas concretas que nuestro Gobierno ha instituido para expresar su total oposición a la discriminación basada en motivos raciales, dondequiera que ocurra, no permiten dudas acerca de nuestro compromiso en ese sentido.

140. La delegación neozelandesa lamenta profundamente el hecho de que la decisión de la Tercera Comisión de recomendar un tercer proyecto de resolución sobre este tema que modifica el carácter fundamental del Decenio nos obligue a cambiar nuestro voto. Nos opusimos firmemente a la presentación de este proyecto de resolución en la Tercera Comisión, destacando entonces que, a pesar de la gran importancia que atribuimos a la promoción de una acción eficaz para combatir la discriminación racial que existe en más de una parte del mundo, la aprobación de ese proyecto de resolución nos obligaría a reconsiderar nuestra actitud respecto del Decenio.

141. Puede haber más de una opinión acerca de lo que es sionismo o en lo que se refiere a sus efectos. Sin embargo, no podemos aceptar simplemente que el sionismo constituya una forma de discriminación racial comparable, por ejemplo, al *apartheid*, que es el tipo de doctrina y de práctica que ha sido considerado universalmente como racista.

142. La discutible caracterización del sionismo como una doctrina racista, problema en el que la Asamblea General está profundamente dividida, de ninguna manera hará progresar los objetivos del Decenio. Por el contrario, destruirá el consenso que existía hasta hoy y perjudicará al resto del Decenio. En lo que respecta a Nueva Zelanda, si la aprobación del proyecto de resolución III trae como consecuencia la inclusión en el programa de actividades dirigidas contra el sionismo,

no participaremos en dichas actividades y nos veremos obligados a revisar nuestra actitud con respecto al Decenio en su conjunto.

143. Mucho más nos preocupan las consecuencias más amplias de este asunto. La aprobación de este proyecto de resolución cuestiona la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir una de sus principales responsabilidades: la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Desde 1972, el grado de unanimidad con que la comunidad internacional ha apoyado el Decenio revela la forma eficaz en que todos los Miembros de las Naciones Unidas, independientemente de la ideología o del grado de desarrollo, han de actuar de consuno para lograr metas convenidas. Esta acción colectiva para combatir el racismo proporciona un ejemplo manifiesto de la eficacia de nuestra Organización ante las críticas de muchos sectores.

144. Los efectos divisorios y negativos de la aprobación de este proyecto de resolución no se limitarán necesariamente a la lucha contra la discriminación racial y a la promoción de los derechos humanos. Pueden afectar también la buena voluntad de los Miembros para trabajar juntos en otros campos y podría quebrar la estabilidad de la Organización misma.

145. La delegación neozelandesa formula un llamamiento a todos los Miembros para que no pongan en peligro la oportunidad, que todavía existe para nosotros, de eliminar el flagelo del racismo y aplicar las disposiciones de la Carta relativas a los derechos humanos.

146. Por su parte, Nueva Zelanda se abstendrá en la votación de los proyectos de resolución I y II y votará en contra del proyecto de resolución III. Mantendremos nuestra abstención respecto del proyecto de resolución IV, en vista de las dificultades jurídicas que tenemos en cuanto a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*. Además, mantendremos nuestro apoyo al proyecto de resolución V.

147. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar por qué el Reino Unido votará en contra de los proyectos de resolución I, II y III, que ahora se recomiendan para nuestra aprobación por la Tercera Comisión, en virtud del tema 68 a) de nuestro programa.

148. El Reino Unido apoyó los proyectos de resolución I y II cuando fueron votados en la Tercera Comisión, y así lo hicimos en el Consejo Económico y Social cuando se aprobaron las resoluciones por consenso. Hubiera querido hacer lo mismo esta tarde.

149. Nosotros hemos apoyado el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial desde que se instituyó hace tres años. Quisiera rendir homenaje a las delegaciones de Ghana y de Egipto, en especial, porque han hecho importantes contribuciones para asegurar que el Decenio cuente con el apoyo que merece la importancia de la materia.

150. Como saben ya quienes han seguido los preparativos del Decenio, por nuestra parte hemos estado dispuestos siempre a desempeñar un papel activo en la proyectada conferencia a celebrarse en Accra en 1978. Hasta ahora hemos colaborado plenamente en las otras actividades incluidas en el Decenio y en su Programa.

151. Nuestra esperanza de continuar esta colaboración se hicieron trizas el 17 de octubre cuando algunas delegaciones creyeron conveniente cambiar la base convenida del Decenio. Después del debate realizado en la Tercera Comisión, se modificó todo el empuje y el carácter de la propuesta. Se ha transformado ahora en un decenio contra el sionismo.

152. Mi país no puede aceptar este cambio. Nos vemos obligados, por lo tanto, a hablar de una situación en la que los proyectos de resolución I y II están directamente vinculados con el proyecto de resolución III. Confío en que ninguna delegación sugerirá que nosotros, por nuestra parte, no hemos formulado una advertencia clara y amplia acerca de las consecuencias que la aprobación del proyecto de resolución III tendría en relación con nuestra actitud sobre el Decenio. En verdad, el representante de Italia, en las declaraciones que hizo en la Tercera Comisión en nombre de los nueve países de la CEE⁴, señaló esto en dos oportunidades cuando dijo que la aprobación del proyecto de resolución III significaría que los nueve países — todos ellos — no podrían apoyar el Decenio contra el racismo.

153. En estos momentos, las Naciones Unidas todavía encaran la posibilidad de que la Asamblea General acepte la recomendación de la Tercera Comisión de aprobar el proyecto de resolución III.

154. Mi país se opone a la aprobación de ese proyecto de resolución por tres razones principales.

155. Primero, consideramos que estigmatizar al sionismo como racismo, según ha señalado la Comisión Internacional de Juristas, es confundir el racismo y la discriminación con el nacionalismo. Tal confusión sólo puede servir para socavar el derecho del Estado de Israel a existir, y el Reino Unido rechaza categóricamente esa posibilidad y se opone a ella. Quisiera también reiterar la declaración hecha en nombre de los nueve países de la CEE, de que rechazamos toda idea de que el sionismo es racismo. El Reino Unido sostiene esa declaración, porque representa nuestra opinión de hoy.

156. La segunda razón por la cual mi delegación se opone a este proyecto de resolución es que, a nuestro juicio, sólo puede aumentar las dificultades para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio, que ya es suficientemente difícil.

157. Finalmente, mi Gobierno cree que las Naciones Unidas ofrecen un foro único para armonizar los intereses de nuestras diferentes naciones. Gran Bretaña ha desplegado esfuerzos, y continuará haciéndolo, con este propósito, ya se trate de la cuestión de la descolonización, la cooperación económica, las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales que se presentan ante el Consejo de Seguridad, o las relativas a los derechos humanos.

158. Pero, por su índole misma, las Naciones Unidas no pueden tener éxito en una atmósfera de discordia y de división. Debemos realmente tratar de disminuir las diferencias, y no de provocarlas. Creemos que la iniciativa de poner al sionismo en un pie de igualdad con el racismo y la discriminación racial es precisamente el tipo de resolución que no resulta útil en este sentido. Presentada caprichosamente y proseguida injustificadamente, ha demostrado ser la cuestión más divisoria en esta Asamblea. Puede ser que haga perder

apoyo al Decenio contra el racismo. Por cierto, ha exacerbado nuestras diferencias. Presenta el riesgo de desacreditar a toda la Organización. Es exactamente una cuestión equivocada, presentada de manera errónea y en un momento inoportuno. Gran Bretaña no puede impedir que finalmente se apruebe este proyecto de resolución si es ése el verdadero deseo de la mayoría de las naciones aquí reunidas. Pero, ¿es ése realmente su deseo? Lo dudo. La mayoría de los países aquí presentes habrían estado muy agradecidos si nunca se hubiera planteado la cuestión, y sospecho que se sentirían muy aliviados si se la enterrara permanentemente. Por nuestro bien tenemos que meditar en forma seria y desapasionada sobre todo lo que está en juego aquí. Es mucho más que la aprobación de una resolución de la Asamblea General.

159. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): La oposición del Canadá a todas las formas de discriminación racial y nuestro compromiso total con el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial son tan firmes como siempre. Durante más de un cuarto de siglo, sucesivos Gobiernos canadienses han expresado su aborrecimiento de las políticas de *apartheid* tal como se las practica en Sudáfrica. Seguiremos condenando estas políticas y nunca disminuirémos nuestra oposición a esa legislación degradante y opresiva.

160. Por este motivo, el Canadá votó en la Tercera Comisión a favor del proyecto de resolución sobre el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y del proyecto de resolución sobre la conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial, que se celebrará en Ghana en 1978.

161. Sin embargo, en esa oportunidad se nos presentó también un proyecto de resolución que intenta definir el sionismo como una forma de discriminación racial, y la delegación del Canadá dijo que consideraba que el proyecto de resolución que entonces examinaba la Comisión — y que ahora se nos presenta como proyecto de resolución III — era inapropiado, impreciso, contencioso e innecesario. En consecuencia, el Canadá votó en contra de dicho proyecto.

162. Lamentablemente, el proyecto de resolución fue aprobado por la Tercera Comisión. Estamos firmemente convencidos de que este proyecto de resolución corrompe y distorsiona los objetivos del Decenio. Introduce un elemento inaceptable de naturaleza esencialmente innecesaria en nuestra consideración del Decenio. Después de reflexionar mucho en este asunto, y precisamente debido a la seriedad y la profundidad de nuestro apoyo al Decenio, el Gobierno canadiense ha llegado a la firme conclusión de que este proyecto de resolución que define al sionismo como una forma de discriminación racial no sólo es cuestionable en sí mismo, sino que perturba los dos proyectos de resolución relativos al Decenio. Por lo tanto, mientras quede este proyecto de resolución, no podremos apoyar ninguno de los tres. Por consiguiente, el Canadá votará en contra de los proyectos de resolución I, II y III.

163. Sr. MAINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): En la Tercera Comisión, mi delegación apoyó el aplazamiento de esta cuestión a fin de que ello nos permitiera a nosotros y a muchas otras delegaciones tener tiempo para estudiar la cuestión del sionismo. Esto no fue un pedido vano ni una maniobra política. Mi delegación no puede recordar ningún momento en que la

cuestión del sionismo haya sido estudiada a fondo por las Naciones Unidas. Es cierto que no podemos culpar a otros por nuestra ignorancia, pero es justo confesarla cuando existe, y también es justo pedir tiempo para eliminarla. El diccionario inglés, que tengo que usar mucho puesto que el inglés no es mi lengua materna, define la palabra "*determination*", entre otras cosas, como: "*make up one's mind, decide, fix as known*" (decidirse, resolverse, dar por conocido). Mi pregunta, por lo tanto, es: ¿sobre qué base llegamos a esta propuesta de definición del sionismo? Lo que está ocurriendo tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas no es útil, y confirma mi ignorancia. Más importante aún, la falta de un estudio de eruditos apropiado y autorizado sobre el cual basar la definición propuesta de sionismo plantea serias dificultades. A decir verdad, aparte de ser expresiones de ira y a veces insultos, según los oradores, lo que ha ocurrido aclara poco o no aclara para nada este tema.

164. Es una práctica común de la Organización pedir a sus órganos que realicen estudios y faciliten informaciones sobre problemas difíciles acerca de los cuales las Naciones Unidas deben tomar decisiones. Ninguna razón adecuada se ha dado para presentar esta definición ante nosotros en forma apresurada sin que hayamos tenido tiempo para beneficiarnos con estudios privados y públicos.

165. Por esos motivos, mi delegación no tiene otra opción que abstenerse en la votación sobre esta definición excesivamente simplificada del sionismo.

166. Barón VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Enfrentamos hoy un desafío de graves proporciones y consecuencias. El proyecto de resolución III, aprobado por la Tercera Comisión el 17 de octubre, en su único párrafo de la parte dispositiva "*Declara que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial*".

167. El Gobierno de la República Federal de Alemania y la opinión pública de mi país se sienten alarmados por el hecho de que semejante proyecto de resolución haya podido ser aprobado por una Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si el proyecto de resolución III fuera aprobado por la Asamblea, a nuestro juicio, se asestaría un terrible golpe al espíritu de cooperación que ha prevalecido hasta ahora en la Organización. Igualar al sionismo con el racismo y la discriminación racial no tiene ningún fundamento y es por tanto inaceptable para nosotros. Más aún, en un momento tan delicado como éste, esa igualación contribuiría a socavar las perspectivas de una solución pacífica en el Oriente Medio insertando factores emotivos y fomentando las pasiones mediante la introducción de conceptos sobre racismo.

168. La posición de mi Gobierno en el conflicto del Oriente Medio, de conformidad con la posición de los demás miembros de la CEE, se basa en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La posición de los Nueve fue expuesta una vez más aquí, esta mañana, por el representante de Italia, en nombre de los Estados miembros de la CEE. A juicio de mi Gobierno, una solución pacífica del conflicto del Oriente Medio debe respetar el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas y debe reconocer el derecho del pueblo palestino a expresar su identidad nacional, a la vez que debe incluir la terminación de la ocupación territorial de Israel, mante-

nida desde 1967. No obstante, nuestro enfoque equitativo y constructivo de la situación del Oriente Medio no significa que podamos aceptar proyectos de resolución como el que equipara al sionismo con el racismo y la discriminación racial. Muy por el contrario, semejante intento amenaza seriamente nuestra actitud con respecto a la situación del Oriente Medio. En otras palabras, hay límites más allá de los cuales no podemos ir y esos límites han sido largamente sobrepasados aquí.

169. Lo que empeora la situación que enfrentamos es el hecho de que, tanto en la forma como en el fondo, se ha establecido un claro vínculo entre el proyecto de resolución III sobre el sionismo y los proyectos de resolución I y II que se relacionan con el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Los objetivos del Programa para el Decenio, que hasta ahora han contado con nuestro pleno apoyo, se verían sustancialmente alterados y reorientados con la introducción de un elemento nuevo y foráneo. Si se aprobara el proyecto de resolución III, el objetivo principal del Programa para el Decenio, a saber, el combate contra el racismo y la discriminación racial, pasaría a un segundo plano y sería sustituido con una querrela política que nada tiene que ver con el racismo y la discriminación racial. Ello se haría, necesariamente, a expensas de las metas acordadas en el momento de la aprobación del Programa para el Decenio, a la vez que socavaría la solidaridad que hasta ahora ha mostrado la comunidad mundial en la lucha contra la discriminación racial.

170. Si la Asamblea decidiera aprobar el proyecto de resolución III sobre el sionismo, colocaría a las Naciones Unidas en una senda peligrosa. No apoyaremos una propuesta que pueda poner en peligro las perspectivas de la futura cooperación en esta Organización. El proyecto de resolución III es un reto a la razón, un desafío a los ideales humanistas que inspiraron a los fundadores de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, este proyecto de resolución merece una sola respuesta: un firme y categórico no.

171. Todavía no hemos perdido las esperanzas de que al final prevalezca la razón, a pesar de todas nuestras dificultades. Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones y a sus Gobiernos para que ayuden a las Naciones Unidas en lo que debe ser su objetivo primordial, que es el de trabajar juntos para superar el racismo y la discriminación racial en el mundo, especialmente en el África meridional, así como para lograr una solución pacífica y justa del conflicto del Oriente Medio. De otra manera, debemos anunciar que por las razones dadas votaremos en contra de los proyectos de resolución I, II y III.

172. Sr. KAUFMANN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General deberá expresarse sobre varios proyectos de resolución que han sido presentados por la Tercera Comisión en el informe que figura en el documento A/10320 bajo el encabezamiento de la "*Eliminación de todas las formas de discriminación racial*". Mi delegación expresó su opinión respecto de esos textos durante el debate celebrado en la Tercera Comisión, en algunos casos en forma individual y en otros a través del representante de Italia, país que ocupa al presente la Presidencia de la CEE.

173. Mi delegación desea expresar su posición de manera inequívoca respecto a los proyectos de resolu-

ción más importantes que figuran en el informe de la Tercera Comisión, y que son los proyectos de resolución I, II y III.

174. Durante el examen realizado por la Tercera Comisión quedará claro en una declaración hecha en nombre de los patrocinadores, que el proyecto de resolución que lleva ahora el número III fue introducido en relación con el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Por tanto, los proyectos de resolución I, II y III está inextricablemente vinculados. Nuestro voto reflejará necesariamente este hecho.

175. El proyecto de resolución III es inaceptable para mi Gobierno. Su único párrafo de la parte dispositiva es prácticamente una injustificada deformación del concepto de racismo. Tratar de equiparar al sionismo con el racismo es una falsificación de la historia y un ataque a la integridad y la existencia de un pueblo. Introducir este elemento en el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial significa cambiar la esencia del Decenio, de un ideal compartido por todos y al que el Gobierno de mi país adhiere con fervor, a una campaña divisionista de motivaciones políticas contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

176. Mi delegación está profundamente preocupada por el hecho de que la aprobación del proyecto de resolución III ha de socavar la autoridad moral de las Naciones Unidas, empañar su imagen y afectar seriamente los propios fundamentos de esta Organización. Como consecuencia, se resentirá grandemente nuestro esfuerzo en las Naciones Unidas por encontrar soluciones y promover la cooperación internacional. La aprobación del proyecto de resolución III constituirá un gran golpe para la Organización. Por lo tanto, mi delegación votará en contra de él.

177. Como suponemos que el proyecto de resolución III será aprobado por la Asamblea y el párrafo dispositivo del mismo está vinculado con el contenido de los proyectos de resolución I y II, mi delegación, con gran sentimiento, se verá precisada a votar también en contra de los proyectos de resolución I y II.

178. Sr. HARRY (Australia) (*interpretación del inglés*): Esta es una ocasión seria y solemne; pero será muy breve en la explicación de los votos que vamos a emitir.

179. Como nuestro representante en la Tercera Comisión indicó en su intervención sobre este tema⁵, Australia concede gran importancia a la labor que las Naciones Unidas y sus diversos órganos están realizando para combatir los males de la discriminación racial. Apreciamos y acogemos con satisfacción el trabajo hecho individualmente por los Estados Miembros para traducir los principios enunciados en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [*resolución 2106 A (XX), anexo*] en la práctica concreta, tanto a nivel nacional como internacional. En consecuencia, vimos con satisfacción la designación de un Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, toda vez que vemos en el Programa para el Decenio un programa orientado a desarrollar nuestros comunes esfuerzos para erradicar la discriminación por motivos raciales donde quiera que se produzca y en cualquier circunstancia.

180. Es particularmente lamentable, por tanto, el hecho de que este año algunas delegaciones hayan creído conveniente correr el riesgo de perder la unanimidad con que hasta ahora ha sido enfocado este tema. Existe la posibilidad de hacer fracasar el Decenio si se utiliza este tema para promover fines políticos vinculados con el Oriente Medio. Es lamentable que cuando se inician los preparativos para una conferencia mundial sobre la discriminación racial, algunas delegaciones traten de socavar y perjudicar el éxito de la misma.

181. Creemos que ése será el resultado si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución III. Pedir a la Asamblea que acuerde que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial es pedirnos que aceptemos que nuestras actividades en el Programa para el Decenio deben ser dirigidas a la eliminación no sólo del racismo y la discriminación racial, sino también de las aspiraciones religiosas y políticas resumidas en el término "sionismo". Mi delegación no puede aceptar esta propuesta y lamenta que, al ligar tal definición a los otros dos proyectos de resolución, se nos coloque en la situación de tenernos que oponer al Programa para el Decenio, cuyo propósito y finalidades originales hemos apoyado desde hace tiempo.

182. Ya existe una definición precisa y detallada de la discriminación racial, contenida en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Australia la ha ratificado, estamos ligados a ella y hemos tomado las pertinentes medidas legislativas para su aplicación. No creemos que la aprobación del proyecto de resolución III en la Asamblea — una resolución que contradice la Convención — pueda, de una o de otra manera, alterarla o afectarla.

183. El Gobierno australiano está haciendo todo lo posible por asegurar que nuestro pueblo acepte la no discriminación no sólo como un deber jurídico, sino también como una responsabilidad moral. Además, en ningún momento vamos a dejar de deplorar las flagrantes violaciones que causan la preocupación legítima de la comunidad internacional. No obstante, no nos asociamos a los esfuerzos destinados a poner en pie de igualdad al sionismo con el racismo. Es una propuesta que no podemos aceptar en ningún sentido. En nuestra opinión, pretender tal definición es incitar el antisemitismo y constituye una violación de la Convención.

184. Creemos que el intento de los patrocinadores del proyecto de resolución III de poner en igualdad de condiciones a estos dos conceptos es una tergiversación de los hechos, inútil dentro del contexto de la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio. Plantea asimismo la posibilidad real de exacerbar las animosidades religiosas en algunos países.

185. Por lo tanto, la delegación australiana se opondrá al proyecto de resolución sobre el sionismo, y debido a que creemos que tal proyecto de resolución tergiversa los fines y propósitos esenciales del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, lamentamos que, a menos que se retire, tengamos que oponernos también a los proyectos de resolución I y II. En conciencia, no podemos adoptar otra actitud.

186. Sra. MUTUKWA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra en este momento para explicar brevemente nuestro voto antes de que el proyecto de resolución III sea sometido a votación. El proyecto de resolución pide a la Asamblea General que declare que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial.

187. Mi delegación, lamentablemente, se abstendrá en la votación de ese proyecto de resolución. Como resulta claro para todos, la parte del tema 68 a que este proyecto de resolución se refiere trata del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. La aprobación de este proyecto de resolución significaría que la eliminación del sionismo es uno de los objetivos del Decenio referido.

188. Deseamos el éxito del Programa para el Decenio que nos impide apoyar el presente proyecto de resolución. Resulta evidente para nosotros que la introducción de la cuestión del sionismo en el Decenio afectará adversamente sus resultados. Las resoluciones relacionadas con el Decenio y su Programa se han aprobado hasta ahora en su mayor parte por consenso. Los debates en la Tercera Comisión y también en esta sala en la tarde de hoy sobre el tema nos demuestran que este consenso no podrá seguir siendo aplicado una vez más si este proyecto de resolución se aprueba. Creemos que debe haber una participación universal en el Programa para el Decenio para asegurar el éxito en la lucha contra el racismo. Las iniciativas que puedan dificultar la participación en el apoyo universal no pueden ser acogidas con satisfacción.

189. Quiero subrayar aquí que mi delegación, aunque con renuencia, ha tomado la decisión de abstenerse, principalmente por el hecho de que la cuestión del sionismo se vincule con el racismo y la discriminación racial. Nosotros deseamos el éxito del Decenio. Por lo tanto, no podemos ser parte de medida alguna que tome esta Asamblea, que tenga como efecto la frustración de los verdaderos propósitos del Decenio.

190. A este respecto, lamentamos el hecho de que el proyecto de resolución sobre el sionismo haya sido presentado por nuestros amigos, con los cuales durante muchos años hemos estado asociados en esta lucha contra la discriminación racial y el racismo. Si la cuestión del sionismo hubiera sido planteada bajo un acápite separado y más apropiado, el voto de mi delegación podría haber sido diferente. Creemos que en esta forma ni la causa del Decenio ni la lucha contra el sionismo se verán favorecidas. Por el contrario, ambas se verán perjudicadas y ello es muy lamentable.

191. Es evidente que habría habido más votos a favor del Decenio y de la cuestión del sionismo si no hubieran sido puestos juntos. Lo que es más importante, es que las posibilidades de su impacto en el escenario internacional habrían sido mayores.

192. Nuestra decisión de no apoyar el proyecto de resolución de referencia se basa en el entendido de que la cuestión planteada no se limita a si se apoya o no al sionismo. La posición de mi delegación al respecto es muy clara y permanece igual. Mi país rompió relaciones diplomáticas con Israel porque simpatizamos y apoyamos la causa de nuestros hermanos árabes. Condenamos las políticas expansionistas de Israel y los matices raciales de sus actividades en los territorios árabes ocupados.

193. Zambia se opone firmemente a todas las formas de racismo y de discriminación racial donde quiera que existan, y esperamos fervientemente que este Decenio ponga fin a este hecho pernicioso. Condenamos el racismo en el África meridional, en el Oriente Medio y en cualquier parte del mundo donde tenga lugar. Mi país apoya fervientemente toda medida que tienda a asegurar el total éxito del Decenio, razón por la cual está en contra de todo lo que se aparte de él.

194. Srta. DUBRA (Uruguay): Mi delegación desea dejar bien en claro su oposición al proyecto de resolución III, que se refiere al sionismo y que introduce un elemento político totalmente ajeno al Decenio al incorporar definiciones que debemos rechazar por carecer de todo fundamento.

195. Ni siquiera la pasión de parte puede justificar estos excesos que no resisten el más mínimo análisis histórico o intelectual. Asimilar el sionismo al racismo sería no sólo apartarnos del tema que nos ocupa, sino fundamentalmente confundir dos conceptos totalmente diferenciables. En concepto de mi delegación, este tipo de resoluciones sólo sirve para incrementar la animosidad existente en una región del mundo que debe buscar por medios pacíficos una paz justa y duradera.

196. Por lo tanto, la delegación del Uruguay reitera aquí su voto negativo emitido cuando este proyecto de resolución se consideró en la Tercera Comisión. No obstante, el Uruguay continúa decidido a colaborar firmemente para la erradicación de la discriminación o segregación racial, cualquiera sea su forma de expresión.

197. Sr. KENNEDY (Irlanda) (*interpretación del inglés*): El Gobierno y el pueblo de Irlanda han respaldado sin reservas la necesidad de eliminar el racismo y todas las formas de discriminación racial, de conformidad con la Convención internacional sobre la materia, de la que somos signatarios.

198. A este respecto, desearía citar el artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial los principios que deben guiarnos en este debate:

“La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos.” [Resolución 1904 (XVIII).]

El Gobierno y el pueblo de Irlanda dan su apoyo entusiasta al principio que acabo de citar.

199. En particular, nos asociamos a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas al rechazar plenamente y aborrecer la discriminación racial practicada como política oficial, en el caso del sistema odioso de *apartheid* en Sudáfrica. Es el pueblo del África meridional la víctima de las formas más virulentas de racismo y cuya situación demanda una atención prioritaria de las Naciones Unidas.

200. La actitud de mi delegación en relación con la situación en Sudáfrica, en Namibia y en Rhodesia del

Sur refleja la preocupación del pueblo irlandés por las víctimas del racismo. Esta misma preocupación se refleja en el hecho de que apoyamos también el principio olímpico en el deporte. Contribuimos a la ayuda humanitaria a las víctimas del racismo en Sudáfrica a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, y también mediante el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional. A este respecto, es significativo el hecho de que el International Defence and Aid Fund for Southern Africa haya celebrado su reunión de 1975 en Dublin por invitación de su rama irlandesa y en asociación con el movimiento irlandés anti*apartheid*.

201. En este sentido, quisiera referirme a las observaciones que acaba de hacer el representante de Kuwait. Mi país no tiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica; nuestros contactos oficiales con ese país son mínimos. Además, mi Gobierno ha apoyado y respetado el embargo de armas contra Sudáfrica y ha instado a otros países a proceder en igual forma. Como hemos declarado frecuentemente, y más recientemente en el debate que sobre el *apartheid* tuvo lugar en la Comisión Política Especial, mi Gobierno cree en el mantenimiento de contactos sobre una base individual primariamente como medio por el cual las opiniones de la comunidad internacional pueden ser transmitidas al Gobierno y a la comunidad minoritaria blanca que domina.

202. Desde luego, esto no significa que nuestros esfuerzos por la eliminación de la discriminación racial se limiten al Africa meridional. Formas más sutiles y no menos reprobables de este fenómeno pernicioso las encontramos en otras partes, vinculadas a veces con problemas de minorías nacionales. Nos oponemos a tales manifestaciones con igual firmeza.

203. Cuando con motivo del vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos la Asamblea General proclamó el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial como el objetivo declarado de lograr durante el Decenio la eliminación más completa posible de toda discriminación basada en motivos de raza, color, nacionalidad o descendencia u origen étnico en cualquier parte del mundo, mi delegación acogió con beneplácito esta medida. Vimos en el Programa para el Decenio una oportunidad para promover, en la práctica, el principio de que todos los seres humanos nacen libres y son iguales en su dignidad y en sus derechos.

204. De lo dicho, se desprende que sólo las consideraciones más graves y fundamentales podrían llevar a mi delegación a votar en contra de los proyectos de resolución que por su naturaleza tienden a llevar a la práctica el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y la Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial, es decir, los proyectos de resolución I y II.

205. Hemos votado a favor de los proyectos de resolución I y II en la Tercera Comisión. Pero la delegación irlandesa hubiera deseado que la Asamblea tuviera oportunidad de votar en primer término el proyecto de resolución III para entonces emitir nuestro voto conociendo plenamente las repercusiones del apoyo recibido por los proyectos I y II. Lamentamos la decisión que no nos permitió esa posibilidad. En estas circunstancias, mi delegación no tiene otra alter-

nativa que dar su voto en el caso de las resoluciones I y II con el convencimiento de que el proyecto de resolución III seguramente será aprobado.

206. Nuestras objeciones a este último proyecto de resolución, que compartimos con todos nuestros asociados de la CEE, fueron expuestas en la Tercera Comisión por el representante de Italia en su condición de representante del país que ocupa la Presidencia de la Comunidad⁴. No repetiré las declaraciones ya formuladas en nombre de mi delegación en la Tercera Comisión. Simplemente reiteraré el hecho central de que rechazamos la afirmación del párrafo de la parte dispositiva que determina que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial porque se trata de un juicio falso.

207. Como la formulación del proyecto de resolución III determinaría que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial, esto colocaría al sionismo, inequívocamente, dentro del mandato del Decenio y de la conferencia. Se desprende que los otros proyectos de resolución serían igualmente inaceptables si se aprobara el proyecto de resolución III.

208. La aprobación de estos proyectos de resolución marcaría un desvío del espíritu del propósito común que ha caracterizado la lucha de las Naciones Unidas contra el *apartheid* y el racismo e introduciría un elemento divisivo que afectará seriamente la cohesión de las Naciones Unidas en su lucha contra estos males.

209. En particular, la posición actual pone en peligro la eficacia del Decenio y el éxito de la conferencia mundial y hará difícil para muchos países, incluyendo el mío, continuar prestando su apoyo a los objetivos dignos e importantes del Decenio y su Programa. Aún en el caso de que se aprobaran los tres proyectos de resolución, no se demostrará su utilidad en los esfuerzos para encontrar mediante negociaciones, una solución justa y pacífica del problema del Oriente Medio.

210. Además, si bien reconocemos que no haya sido, tal vez, la intención de los autores, el proyecto de resolución III esté peligrosamente muy cerca de alentar el mal mismo que el Decenio debe combatir. Ciertamente será interpretado de esta manera por parte de muchos Estados Miembros. En ese mismo entendido, la aprobación de tres proyectos de resolución en forma conjunta irá en detrimento del apoyo y compromiso universales que las Naciones Unidas necesitan para funcionar eficazmente como una Organización mundial.

211. Mi delegación cree que si hoy se aprueban los tres proyectos de resolución, la efectividad de nuestra Organización se verá menoscabada. No podemos dejar de expresar nuestros firmes sentimientos sobre este punto mediante un voto negativo sobre proyectos de resolución que podrían tener esta consecuencia.

212. Mi delegación, en esta etapa, haría un último llamamiento a la Asamblea a fin de que vote en contra del proyecto de resolución III para evitar las consecuencias que su aprobación podría tener para el futuro de las Naciones Unidas.

213. En caso de que el proyecto de resolución III no sea aprobado, mi delegación se complacerá en apoyar una moción de orden en virtud del artículo 81 para que se vuelva a considerar este tema, con la finalidad de poder votar a favor de los proyectos de resolución I y II

sobre el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y también de la conferencia a realizarse en Ghana, como hubiera querido hacerlo en forma entusiasta en otras circunstancias.

214. Sr. SIKIVOU (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no participó en la Tercera Comisión cuando se examinó la cuestión de la eliminación de todas las formas de discriminación racial. Quisiéramos ahora explicar brevemente nuestro voto sobre los proyectos de resolución que tenemos a consideración.

215. Los proyectos de resolución I, II, IV y V gozan de nuestro pleno apoyo. En lo que se refiere al proyecto de resolución III, debo decir que hemos tenido cierta dificultad, y ahora nos opondremos a él. Lo haremos porque introduce un nuevo elemento, el del sionismo, en los objetivos del Decenio de la lucha contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*, a los cuales aquí, en las Naciones Unidas, nos hemos comprometido a dirigir toda nuestra atención y nuestros esfuerzos. Mientras este tema ha merecido nuestro apoyo total el año pasado, como quedó demostrado en el consenso logrado en el Consejo Económico y Social sobre la puesta en práctica de las propuestas sobre el Programa y la Conferencia mundial, el elemento del sionismo nos ha dividido. Ha disminuido nuestro entusiasmo, ha debilitado nuestra decisión y ha diluido nuestros esfuerzos para ayudar a las víctimas de la discriminación racial y el *apartheid*, que justamente esperan de esta Organización medidas prácticas para luchar contra esos males. No vemos por qué se nos ha de pedir que separemos el sionismo para entonces condenarlo. Consideramos que el sionismo es un movimiento nacionalista del pueblo judío. Por cierto, no intentaremos su definición. Ya ha sido muy bien definido por el representante de Israel.

216. Sabemos que ha habido diversas expresiones de nacionalismo en todo el mundo. La historia de Europa, Asia y Africa está llena de valiosos y gloriosos relatos acerca del nacionalismo de los pueblos que así pudieron progresar hacia el logro de la independencia y la nacionalidad. ¿Por qué vamos ahora a separar al sionismo y a señalarlo como ejemplo de discriminación racial? Sinceramente, no lo podemos comprender. Por otra parte, no hay más que mirar esta sala para recordar y reconocer que la nacionalidad de muchos de nosotros se conquistó luego de la expresión de nuestro nacionalismo en largos períodos penosos y muy difíciles. En lo que respecta a Israel, el sionismo inspiró a su pueblo, pueblo perseguido en toda su historia en muchos países, a lograr la nacionalidad y establecer finalmente una patria y una nación en la tierra de la Biblia y de sus antepasados.

217. Deseo ahora referirme brevemente a la discriminación racial en sí misma. ¿Cuántos representantes aquí presentes pueden, verdaderamente, decir que la discriminación racial o tribal no se practica en sus países? Quizás los patrocinadores del proyecto de resolución pueden encontrar algún tipo de discriminación racial, también, por ejemplo, en sus respectivos países, en las leyes de inmigración, los programas de ayuda, y en las oportunidades para trabajar. Un cuidadoso examen de las prácticas y principios de nuestros respectivos países podría, quizá, revelar que la mayoría, si no todos, de nosotros tienen prácticas de discriminación racial de una u otra manera. El único lugar libre de la discriminación racial es el reino de los cielos.

Todos nosotros practicamos en diversas formas y matices la discriminación, siendo la de Sudáfrica por mucho la más extrema y la peor. Su Gobierno, sus empresas y su sociedad entera están llena de esa discriminación. Por eso tenemos que atacar la discriminación racial tal como existe en Sudáfrica y no debilitar nuestros esfuerzos vinculándola con el sionismo.

218. Hemos bosquejado las razones por las cuales mi delegación se opone al proyecto de resolución III. Creemos que quienes quieran oponerse al sionismo pueden hacerlo así, si deben hacerlo, en otra ocasión y no en ésta que hemos asignado claramente para la lucha contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* tal como se practica en Sudáfrica. Por lo tanto, nos oponemos al proyecto de resolución que vincula el sionismo con el racismo y la discriminación racial, y exhortamos a todos aquellos que apoyan a los movimientos nacionalistas en todas partes y a todos aquellos que no quieren ver frustrados sus esfuerzos contra el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*; en verdad, hacemos un llamamiento a toda la gente de mente amplia que saben que el sionismo no es una forma de discriminación racial a que voten contra este proyecto de resolución.

219. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación lamenta mucho que la moción de postergación hecha por el representante de Bélgica no haya sido aprobada, y que se haya creado ahora una situación que todos hubiéramos querido evitar.

220. Antes de que comience la votación, quisiera exponer la posición de mi delegación sobre los textos que nos han sido presentados. No me detendré en explicaciones de carácter técnico o jurídico, ya dadas por la delegación de Francia en la Tercera Comisión. Esas observaciones permanecen válidas y están registradas en las actas de esa Comisión, particularmente en lo que se refiere a la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, Convención a la cual mi país no ha adherido por razones jurídicas. Esas explicaciones figuran en las actas de la sesión de la Tercera Comisión⁶. Para ser consecuentes, mi delegación se abstendrá con respecto al proyecto de resolución IV. Por supuesto, votaremos a favor del proyecto de resolución V, sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La delegación de Francia no votará a favor de los proyectos de resolución I y II, sino en la medida en que el Decenio no corra peligro de ser desviado de sus objetivos. No lo hará sin aprehensión. Nuestra disposición es muy diferente de la que teníamos en años anteriores debido a la introducción de un elemento perturbador en el Decenio, por el proyecto de resolución sobre sionismo.

221. La delegación de Francia adhiere plenamente a las declaraciones del 3 y 16 de octubre pasado hechas por el portavoz de los nueve Estados de la CEE⁴. No solamente encontramos el proyecto de resolución III inoportuno e inaceptable, sino que si se aprobara tendría un efecto directo o indirecto sobre el Decenio.

222. Quisiera que el voto de mi delegación a favor de los proyectos de resolución I y II fuese interpretado correctamente. El propósito de esos proyectos es aplicar un programa de acción que la delegación de Francia apoya plenamente pero, obviamente, esto para nosotros tiene un sentido, y cuando las Naciones Uni-

das reafirman su intención de combatir el racismo, eso implica una cantidad de manifestaciones precisas, ninguna de las cuales se relaciona con el sionismo. Si debido a alguna alteración del programa de acción que hemos aprobado, errónea e impropriamente se equiparara el sionismo al racismo, la delegación de Francia se vería obligada a retirar su acuerdo y a reconsiderar su posición. Sobre el proyecto de resolución relativo al sionismo, mi delegación desea adelantar un categórico y definitivo voto negativo. No se dejará engañar por la confusión de palabras o del pensamiento, ni involucrar en el pequeño juego de las palabras y la acomodación de los términos, y espera que muchas delegaciones adoptarán la misma actitud responsable. Creemos que la iniciativa tomada es particularmente inapropiada porque está dirigida contra aquellos que no hace mucho tiempo eran las víctimas de la más odiosa forma de racismo.

223. Deseamos reafirmar que Francia comparte con aquellos que sufren más directamente ese flagelo el legítimo deseo de eliminar el racismo de raíz. Pero no podemos dejar de lamentar, sin embargo, que las Naciones Unidas se vean obstaculizadas por iniciativas inapropiadas en sus acciones para combatir ese flagelo. Lamentablemente, está claro que la aprobación del proyecto de resolución III debilitaría la lucha de la Organización contra el *apartheid* y la discriminación racial, dispersando la atención y los esfuerzos y debilitando la voluntad de aquellos que participan en esa lucha. El éxito de la propuesta Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial, a realizarse en Accra en 1978, que será la manifestación central del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, aparecería desde ahora cuestionado.

224. De un modo general, la aprobación de ese proyecto de resolución plantearía dudas acerca de la imparcialidad de las Naciones Unidas que disminuirían la autoridad moral de que la Organización goza en todo el mundo. En el interior de la Organización, constituirá un fermento de división inútil y peligroso, como ya lo han demostrado los ásperos debates en la Tercera Comisión donde el proyecto, por lo demás, fue aprobado por menos de la mitad de los Estados Miembros.

225. A todas estas razones se agrega un elemento complementario, particularmente desgraciado: este proyecto de resolución, totalmente fuera de lugar, no puede sino tener un efecto contrario sobre los esfuerzos tendientes a lograr una solución justa y pacífica en el Oriente Medio a través de la negociación. Aún no es demasiado tarde. Hago un llamamiento a todas las delegaciones para que reflexionen todavía más sobre las consecuencias de la elección que habrán de hacer, para que se nieguen a comprometerse en un proceso peligroso para el futuro de nuestra Organización.

226. Debo prevenir aquí que, en caso de que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución III, mi delegación rectificará inmediatamente su voto sobre los proyectos de resolución I y II, transformándolo de positivo en abstención, a fin de señalar claramente todas las reservas que le inspirará, en tal caso, el conjunto del Programa para el Decenio.

227. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): La explicación del voto de mi delegación, antes de la votación, será muy breve y precisa. Mi Gobierno

rechaza totalmente la idea de que el sionismo es una forma de racismo. Creo que puedo decir, sin que se me contradiga, que Suecia siempre ha estado a la vanguardia en la lucha contra el racismo, en las Naciones Unidas y en otras partes. Hemos apoyado activamente todas las medidas encaminadas a combatirlo.

228. Nos hubiera gustado poder votar a favor de los proyectos de resolución I y II. Sin embargo, antes de que pasemos a votar estos tres proyectos de resolución, quiero dejar bien en claro que, en vista de la votación habida en la Tercera Comisión con relación al proyecto de resolución III y de las votaciones efectuadas hoy aquí, mi delegación no sólo votará contra el proyecto de resolución III sino, también, en contra de los proyectos de resolución I y II. Lo haremos muy a nuestro pesar, pero no tenemos otra alternativa. Como consecuencia, tampoco podremos votar los fondos para la conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial.

229. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del francés*): Deseo explicar la posición que la delegación de Italia deberá adoptar con relación a los proyectos de resolución presentados a esta Asamblea. Comenzaré diciendo que, en primer lugar, hemos lamentado sinceramente el resultado de las votaciones sobre las mociones de orden presentadas por la delegación de Bélgica, que tendían a aplazar el examen del proyecto de resolución III, relativo al sionismo, y a cambiar el orden de la votación para que se vote el proyecto de resolución III antes de los proyectos de resolución I y II. Lamentamos que estas mociones no hayan sido aprobadas. En efecto, mi delegación hubiera deseado la aprobación de estas mociones y que, consecuentemente, se levantara la hipoteca que pesa sobre la posición que ella adoptará sobre los proyectos de resolución I y II, así como sobre el desarrollo del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

230. Nos hemos asociado a las declaraciones que, el 3 y el 16 de octubre pasados, hicieron los nueve miembros de la CEE, en el seno de la Tercera Comisión⁴. Lamentamos entonces — y lo lamentaremos más en el porvenir — que el proyecto de resolución III, contra el cual nuestra oposición sigue siendo total, haya sido aprobado. Las razones por las cuales no tenemos aquí otra posibilidad que la de votar en contra de los proyectos de resolución I y II ya han sido indicadas en las dos declaraciones mencionadas, a las cuales me remito. Por lo tanto, no las reiteraré ahora ni prolongaré mi explicación de voto. Quiero decir, simplemente, que en muchas ocasiones hemos advertido contra los efectos que la aprobación de estos proyectos de resolución tendría sobre el apoyo de mi país, así como sobre el de otros, al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y sobre las consecuencias negativas que ella implicaría.

231. Estas comprobaciones que me veo en la obligación de hacer no obstan a la determinación de mi país de continuar luchando contra el racismo, bajo todas sus formas. El último testimonio de esta voluntad acaba de ser dado por el Parlamento de mi país, que ha aprobado la firma de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Espero poder depositar el instrumento de ratificación dentro de algunas semanas. Pero mucho me temo que esta resolución marcará un retroceso en la historia de la Organización y constituirá una grave ame-

naza para la cooperación internacional en todo el sistema de las Naciones Unidas. En efecto, desgraciadamente nos veremos obligados, independientemente de nuestra voluntad y de nuestros deseos, a afrontar todas sus consecuencias.

232. Dicho esto, habiendo explicado, creo, con bastante claridad las razones que nos llevan a votar del modo que he indicado, deseo afirmar, respondiendo así a todas las interpretaciones que se quieran dar a la posición que tomamos — comenzando por la del representante de Kuwait — deseo afirmar, repito, que examinaremos cuidadosamente todas las iniciativas que se tomen en el marco del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Cuando estemos convencidos de que una iniciativa se ajusta al espíritu de la lucha contra el *apartheid*, el racismo y la discriminación racial, tal como han sido concebidos hasta ahora y tal como nosotros los entendemos, sin inútiles mezclas y confusiones con otros juicios que consideramos políticamente mal fundados, mi país no dejará de prestar su apoyo a esa iniciativa.

233. Sr. ARNALLO (Chile): En la mañana de hoy, en votaciones relativas a la situación existente en el Oriente Medio, la delegación de Chile afirmó el anhelo de que los pasos que se den en las Naciones Unidas en relación con tan dramático conflicto sean conducentes a colaborar con la causa de la paz y la justicia en esa región del mundo. Señalamos los principios fundamentales en torno de los cuales esa paz y esa justicia podían alcanzarse: el derecho a la libre determinación y a la soberanía nacional del pueblo palestino, la devolución de los territorios ocupados y el respeto a la soberanía e integridad de todas las naciones de aquella región, de una región del mundo cuyos pueblos, todos ellos, han sido instrumentos de cultura, progreso e intercambio creador de los hombres a través de milenios de nuestra historia.

234. El ya prolongado conflicto que allí persiste exige, a nuestro juicio, una muy especial consideración y prudencia. Para la delegación de Chile, el proyecto de resolución III presenta aspectos de tal relevancia que deben ser resueltos con absoluta serenidad y de acuerdo con el anhelo de colaborar para una solución de paz y de justicia. Con tal afán, Chile ha resuelto abstenerse en la votación.

235. Dicha abstención obedece a dos razones fundamentales. La lucha contra el racismo y la discriminación racial es una de las acciones más trascendentes de las Naciones Unidas y debe concertar todos los esfuerzos y el apoyo de todos los Estados.

236. El proyecto de resolución pretende señalar y denunciar una forma de racismo, pero, paradójicamente, por la forma como ha sido interpretado y la misma trascendencia que tiene, puede revertir en muchas partes del mundo en acciones que vuelvan a activar odios raciales indignos e induzcan a perseguir a los judíos, acciones que Chile rechaza terminantemente y que son a la vez un peligro eventual que no puede eludirse y debe señalarse. La primera razón, pues, corresponde al alto principio contenido en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, que rechaza toda forma de racismo y ese rechazo comprende, por supuesto, al antisemitismo.

237. La segunda razón fundamental es que, en este instante y en el clima político existente, el referido

proyecto de resolución, más que colaborar para que se alcancen los objetivos esenciales para la paz en la región, va a contribuir a endurecer las posiciones antagónicas y puede hacer fracasar las difíciles negociaciones que se llevan a cabo para lograr la paz. Si la prioridad la tiene la causa de la paz, no existe conveniencia en introducir un nuevo elemento de conflictos, de apasionamiento, de extensión o de confusión a aquél. Chile está esperanzado en que el restablecimiento de la paz y el reconocimiento pleno de los derechos de todos los pueblos del Oriente Medio puedan ser el camino más eficaz para poner término y evitar toda forma de racismo y de discriminación racial en aquella región.

238. Por eso, con este alto espíritu, la delegación de Chile se abstendrá en esta apasionada votación.

239. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): En numerosas oportunidades, tanto en el seno de la Asamblea General como en otros lugares, Irán ha reafirmado su política tradicional y constante de condena de todas las formas de racismo y de lucha contra todas las manifestaciones de discriminación racial. Nuestra posición a este respecto es suficientemente conocida como para que sea necesario que yo hable en detalle de ella. Quizás sea suficiente decir que hemos apoyado sin reservas la resolución 3057 (XXVIII) de la Asamblea General y el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Damos nuestro apoyo constante y resuelto a este Programa y contribuiremos, dentro de la posibilidad de nuestros medios, a la lucha común para eliminar totalmente el racismo y la discriminación racial en todo el mundo.

240. Pero es evidente que el proyecto de resolución III aporta un elemento diferente dentro del marco tradicionalmente establecido para la lucha contra el racismo. La misma base de este elemento es ambigua, ya que el vocablo "sionismo" puede prestarse a muchísimas interpretaciones diferentes y no es claro en el contexto de este proyecto de resolución. Si hemos votado favorablemente ese proyecto de resolución en la Tercera Comisión y si lo votaremos nuevamente hoy en ese sentido, es por un espíritu de solidaridad con nuestros hermanos árabes.

241. Sr. AL-SAYEGH (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Antes de referirme al voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución recomendado a la Asamblea por la Tercera Comisión, quiero solicitar, ya que estoy en el uso de la palabra, que la votación sobre el proyecto de resolución III se lleve a cabo en forma nominal.

242. También aprovecho esta oportunidad para señalar a la atención del representante de Irlanda el documento preparado por el Comité Especial contra el *Apartheid*, que contiene un cuadro titulado "Relaciones diplomáticas y oficiales de Sudáfrica con Estados Miembros de las Naciones Unidas". En el citado cuadro, el nombre de Irlanda figura en ambas columnas: en la de los países que tienen misiones oficiales en Sudáfrica, donde se indica que hay una misión o misiones consulares de Irlanda en Sudáfrica, y en la de aquellos países en los que Sudáfrica mantiene misiones, donde se indica también que Sudáfrica tiene oficinas comerciales y técnicas en Irlanda. Si el representante de Irlanda no está de acuerdo con estos hechos, sugiero que se dirija al Comité Especial contra el

Apartheid, sobre la base de cuya información mi delegación hizo la observación hoy temprano.

243. Votaremos con orgullo y entusiastamente a favor del proyecto de resolución III. Votaremos a favor de ese proyecto sobre la base siguiente: primero, nuestro conocimiento acerca de la definición autorizada de las Naciones Unidas sobre el racismo y la discriminación racial; y, segundo, nuestro conocimiento de cuál es la definición oficial que del sionismo hacen los sionistas; y, al comparar la definición oficial de las Naciones Unidas sobre el racismo con la definición oficial de los sionistas sobre el sionismo, llegamos a la conclusión — como estamos seguros que habrá llegado toda otra delegación que se haya tomado el trabajo de contemplar la cuestión sin incorporar elementos políticos extraños — de que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial.

244. La definición de las Naciones Unidas sobre el racismo y la discriminación racial aparece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial [*resolución 1904 (XVIII)*], cuyo artículo 1 dice:

“La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse ...” y en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial — resolución 2106 (XX) —, que va aún más allá, declarando en el artículo 1 que:

“En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico ...”

245. No aceptamos que se abrevie esta definición. La discriminación racial es no sólo la discriminación basada en la raza en el sentido biológico y genético del vocablo. La discriminación racial, según sostienen las Naciones Unidas, no sólo es la discriminación por motivos de color. La discriminación racial es también la discriminación basada en el linaje u origen nacional o étnico. Esta es la definición de la discriminación racial y no aceptaremos menos que eso, porque es la definición aprobada y autorizada por las Naciones Unidas. Las observaciones en el sentido de que el sionismo no involucra discriminación por motivos de color se basan en una definición abreviada del racismo, en lugar de partir de la definición total aprobada por las Naciones Unidas.

246. En cuanto al sionismo, con todo el debido respeto para con aquellos que trataron de introducir elementos de acrobacia semántica en el debate, el sionismo de que habla este proyecto de resolución es una ideología política concreta, articulado por una organización política concreta, que lanzó un movimiento político específico en un momento preciso, que creó instituciones políticas concretas y que se manifestó en prácticas específicas que tuvieron el efecto de excluir a algunas personas por no ser judías y de incluir a otras por serlo; y el judaísmo lo define oficialmente el sionismo como un fenómeno étnico y no estrictamente religioso.

247. Mi delegación presentó en la Tercera Comisión la documentación que fundamenta todo lo que acabo de decir; y por deferencia para con los representantes y

debido a la urgencia de esta sesión, no tomaré tiempo para reiterar y dejar constancia nuevamente de las declaraciones hechas por el fundador y padre del movimiento sionista y llevadas a la práctica hasta el día de hoy en Israel como continuación de la idea de que el judaísmo y el vínculo judío no son solamente, ni siquiera primordialmente, un lazo religioso, sino más bien la pertenencia a la comunidad étnica del judaísmo, y que es eso lo que hace que una persona sea judía o no lo sea.

248. La esencia de la doctrina política del sionismo es el concepto de que los judíos son un pueblo, y el corolario es que deben tener un *Judenstaat*, un Estado propio de los judíos. Y el programa del sionismo para realizar ese objetivo fue el programa doble del ingreso de judíos, definidos étnicamente y de dondequiera procedieran, en una región, y del desplazamiento del mayor número posible de los no judíos de esa región, para dar cabida a los judíos importados. Como en los latidos del corazón, se trata de dos operaciones rítmicas inextricables, de modo que en los latidos del sionismo la diástole de judíos y la sístole de no judíos son indispensables para el logro del objetivo del *Judenstaat*.

249. A un país en que hay una ley que se llama Ley del Retorno, que permite que un judío que nunca ha estado en Palestina pueda “regresar”, y donde también existe una política que prohíbe a un palestino volver realmente a su hogar, debido a que el primero es judío y el segundo no judío, ¿cómo se lo puede describir como una democracia y cómo puede ponerse en tela de juicio que se aplique el término “racismo y discriminación racial” a lo que practica ese país?

250. El no judío que aún no ha sido expulsado del *Judenstaat* es víctima de la desigualdad en forma tal que, si fuera sufrida por los judíos en cualquier otro país, los sionistas la calificarían inmediatamente de antisemitismo. Pero cuando un judío, en nombre del sionismo y del *Judenstaat*, inflige ese mismo trato de desigualdad a un no judío, se nos dice que esto no es racismo ni discriminación racial.

251. ¿En virtud de qué principio de la consecuencia podemos decir que una práctica contra un judío por parte de un no judío es racismo y que cuando la misma práctica la lleva a cabo un judío contra un no judío no se trata de racismo?

252. Aquellos que hablaron acerca de la dignidad y la integridad de las Naciones Unidas deben recordar que la dignidad y la integridad consisten ante todo en la consecuencia y en la veracidad y no en tergiversar la verdad cuando conviene a los prejuicios de uno según sea quién se vea afectado aquí o allá.

253. El sionismo proclama ahora unilateralmente que es sinónimo de judaísmo y que, por tanto, la oposición al sionismo es sinónimo de oposición al judaísmo, es decir que es antisemitismo.

254. Permítaseme recordar que las primeras objeciones y oposiciones a la doctrina sionista, a sus objetivos y a su programa, fueron planteadas por judíos, por prominentes intelectuales judíos, por pensadores judíos y por importantes organizaciones judías. Mucho antes de que el sionismo se convirtiera en un fenómeno mundial, fue dentro de la comunidad judía que se desafió la pretensión del sionismo de ser una coextensión de la judería y de ser idéntico al judaísmo. Y aún hoy,

aunque muchos judíos apoyan a Israel, los que forman parte de la organización sionista y se consideran activistas son una minoría infinitesimal. Y aún en este país, donde la organización sionista es tan fuerte como en otros y quizá mucho más poderosa que en muchos otros países, el número de afiliados a la organización sionista es una minoría de los judíos norteamericanos.

255. Nosotros también rechazamos la pretensión de los sionistas de que el sionismo es sinónimo de judaísmo. En el mundo árabe, los árabes cristianos, musulmanes y judíos no tenemos más que respeto por el judaísmo como fe, como religión, como tradición de valores religiosos y espirituales. Reverenciamos al judaísmo como cristianos, cuyo Cristo proclamó que venía a cumplir y no a destruir; reverenciamos al judaísmo como musulmanes, cuya fe nos enseña a respetar y venerar a todos los profetas del judaísmo. Rechazamos la pretensión del sionismo de ser coextensivo con el judaísmo y con el pueblo judío. En consecuencia, rechazamos la pretensión del sionismo de que ser antisionista es ser antijudío y antisemita.

256. No hay ningún "ismo" en el mundo que no haya sido criticado. El capitalismo, el socialismo, el comunismo o cualquier otro en que se pueda pensar han sido objeto de críticas. Pero hay un "ismo" que viene a esta tribuna a proclamar que si se le critica, se está criticando a una religión y expresando odio por un pueblo. Si se aceptara esta tesis, se estaría echando un manto de inmunidad sobre el sionismo, exceptuándolo de todos los otros "ismos" del mundo, como el único que no puede ser criticado sin ser uno atacado, injuriado con insolencia, y llamado antisemita y enemigo de los judíos.

257. Eso es discriminación; discriminación en favor de un "ismo" y contra todos los demás. ¿Criticar al nazismo es criticar al pueblo alemán y al cristianismo? ¿Por qué las críticas al sionismo se consideran automáticamente críticas al judaísmo y al pueblo judío?

258. Todos conocemos de sobra el abuso y la explotación de este argumento por el sionismo para acallar a sus críticos, para intimidarlos e incluso para ganarse la solidaridad y la simpatía de los judíos que de otra manera no demuestran atracción por el sionismo. Sabemos que en muchas ocasiones el sionismo ha sido el principal explotador del antisemitismo real o ficticio y, por tanto, el sionismo ha sido el primero en proclamar que toda crítica del sionismo es una forma de antisemitismo, en una promoción del mismo principio que ha animado todas sus actividades.

259. No nos intimidarán. Estamos contra el sionismo como una forma de racismo. Estamos contra el antisemitismo y rechazamos la equiparación de ambas cosas, antisionismo y antisemitismo. Respetamos la fe judía y hemos sido hospitalarios con los judíos que llegaban al mundo árabe perseguidos por el antisemitismo de Europa que los lanzaba a nuestras fronteras. Los aceptamos y ellos compartieron nuestras vidas y nuestros escasos recursos, a la vez que gozaban de la misma libertad que nosotros, porque los recibíamos como seres humanos. Fue sólo cuando los sionistas llegaron diciendo, no como los judíos, "quisiera vivir contigo", sino "deseo vivir en tu lugar"; fue sólo cuando los sionistas llegaron que nuestra hospitalidad hacia los judíos se tornó en hostilidad hacia los sionistas. Pero rechazamos la afirmación de que la hostilidad hacia los sionistas indica alguna disminución de la

hospitalidad para con el judío, el ser humano, que no está animado por el racismo y el exclusivismo de los sionistas.

260. Se nos ha dicho también que el sionismo es un movimiento de liberación nacional. En verdad, esta pretensión fue primero proclamada en 1968 por el vigésimo octavo Congreso Sionista Mundial. Tuvieron que pasar 71 años para que el sionismo descubriera el significado de su identidad. Al comienzo, el sionismo se llamaba a sí mismo colonialismo. Herzl no escribió a otro sino a Cecil Rhodes. Deseo referir a la Asamblea al volumen 4 de sus *Diaries*⁸, donde en la página 119 dice:

"Por favor, hágame llegar una declaración diciéndome que ha examinado mi programa y que lo encuentra apropiado. Usted se preguntará, Sr. Rhodes, por qué me dirijo a usted. Lo hago porque mi programa es un programa colonial."

En ese momento estaba de moda el colonialismo y el sionismo no tenía dificultades en reconocer su verdadera identidad como movimiento colonial. Su primer banco se llamó The Colonial Trust Company y a la institución que se ocupaba de los asentamientos la llamó The Department of Colonization. A sus asentamientos le llamaba colonias. Se vinculaba a sí mismo con los conquistadores y con los *colons* franceses del norte de África. Esta era la literatura del sionismo; éste era el reconocimiento de su naturaleza colonial.

261. Pero ahora, en los años 70, como están de moda los movimientos de liberación, el sionismo quiere subirse también a ese carro triunfal y llamarse a sí mismo movimiento de liberación. Probó con Gandhi, y Gandhi dijo que no. Quería que se le reconociese como un movimiento nacional legítimo. Gandhi dijo: "Ustedes son un cuerpo extraño en el Oriente Medio".

262. Los movimientos de liberación se conocen entre sí. No hay hoy ningún movimiento de liberación que no tenga lazos fraternos con la OLP y condene al sionismo como un movimiento racista y colonial.

263. Un auténtico movimiento de liberación nacional considera que puede salvarse mediante la liberación y no mediante la esclavitud de otros. Ningún movimiento que pretenda su salvación mediante la esclavitud de otros puede ser considerado como un verdadero movimiento de liberación. Ningún movimiento que trate de integrarse mediante la dispersión de otros puede ser un verdadero movimiento de liberación nacional. El sionismo puede tratar de saltar al carro del triunfador, pero éste lo rechazará. El sionismo no puede ser aceptado por los movimientos de liberación nacional como un movimiento de liberación nacional.

264. Hago un llamamiento a todas las delegaciones que ya han anunciado que se opondrán al proyecto de resolución III; se lo hago en nombre de la coherencia y de la verdad. Les digo que todavía no es demasiado tarde. Si verdaderamente aborrecen el racismo, si verdaderamente están a favor de la verdad y de la coherencia, entonces, a pesar de su anuncio, voten a favor del proyecto de resolución III, y salven a las Naciones Unidas. Salven su integridad y no permitan que sea acusada como una organización que llama a las cosas por su nombre cuando se trata de Sudáfrica,

pero que duda en hacerlo cuando se trata del Asia sudoccidental.

265. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): El firme rechazo por parte de mi Gobierno de la discriminación racial ha sido reafirmado en todas las etapas de nuestra discusión sobre el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Así, nuestro apoyo a las actividades del Decenio ha reflejado nuestra enérgica condena del racismo y de la discriminación racial, tal como quedó definida en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

266. Cuando la Asamblea General, por su resolución 3057 (XXVIII), aprobada por consenso, inauguró el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y aprobó el Programa para el Decenio, el concepto de discriminación racial fue entendido en la manera definida por la Convención. En este entendimiento, los Estados se comprometieron a participar en la observancia del Decenio mediante la intensificación y ampliación de sus esfuerzos destinados a asegurar la rápida erradicación del racismo y la discriminación racial. La aplicación de los programas nacionales aprobados con este fin en diversos países, incluyendo el mío, ya ha comenzado.

267. Mi Gobierno considera que los objetivos de la Convención no deben ser modificados por un voto de la Asamblea General. Si esto sucediese, se destruiría y anularía la resolución 3057 (XXVIII) y, en consecuencia, se liberaría a los Estados de las obligaciones que asumieron al aprobar el Programa para el Decenio, perjudicando así el logro de sus verdaderos objetivos.

268. Por las razones ya expresadas en la Tercera Comisión⁹, mi delegación, coherentemente, tendrá que votar contra el proyecto de resolución III en la Asamblea. Lamentamos profundamente que, debido a las serias implicaciones del párrafo dispositivo del proyecto de resolución III sobre el sionismo para el Programa para el Decenio, nos veremos obligados a oponernos también a los dos proyectos de resolución relativos a las actividades del Decenio.

269. Sr. HJORTH-NIELSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Con gran sentimiento, Dinamarca se verá obligada a votar contra los proyectos de resolución I y II, relativos al Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y la propuesta conferencia mundial sobre la materia. Con gran sentimiento — repito: con gran sentimiento — lo hacemos así, toda vez que no hay ningún país en esta Organización a quien el racismo y la discriminación racial resulten más repugnantes que para Dinamarca. Nos hubiera gustado poder seguir apoyando los dos textos, al igual que lo hicimos en el Consejo Económico y Social; pero la presentación del proyecto de resolución III, en que se iguala el sionismo con el racismo, y las perspectivas de su aprobación, así como también los evidentes vínculos que existen entre los tres proyectos de resolución, lo han hecho imposible.

270. Nuestras objeciones son fundamentales. Incondicionalmente rechazamos este peligroso y falaz concepto de igualar al sionismo con el racismo. Mientras la cuestión del sionismo no sea separada definitivamente del problema del racismo, continuará existiendo

una nube en los esfuerzos de la Organización y en la lucha contra el racismo. De la misma manera, se verá erosionado el apoyo de la opinión pública en nuestros países.

271. Sin embargo, si en el futuro se encuentra una solución satisfactoria, tendremos la satisfacción de reconsiderar nuestra actitud con respecto a los proyectos de resolución I y II. Por tanto, esperamos sinceramente que, finalmente, prevalezca la razón para que podamos reanudar nuestra labor en una atmósfera más realista y constructiva en interés de la Organización y de los países interesados.

272. Mientras tanto, votaremos en contra de los proyectos de resolución I, II y III.

273. Sr. VRAALSEN (Noruega) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Noruega se opone firmemente al racismo y a la discriminación racial. Mi Gobierno ha dado todo su apoyo moral, material y político a aquellos pueblos que están en la vanguardia de la lucha contra estos males, es decir, los pueblos africanos del África meridional. Consecuentes con esta política, pensábamos participar activamente en el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, considerando al mismo como un instrumento para poner al descubierto la degradante práctica de la discriminación racial y para despertar la conciencia mundial.

274. Para mi Gobierno es totalmente inaceptable equiparar el sionismo con el racismo. Rechazamos la idea de que el sionismo es un tipo o una forma de racismo. La aprobación del proyecto de resolución III impediría a Noruega participar en las actividades del Decenio. Como su aprobación parece indudable, mucho lamentamos que no nos quede otra alternativa que votar también en contra de los proyectos de resolución I y II.

275. La positiva contribución que pensábamos hacer al éxito del Decenio tal como se proyectó en el 58° período de sesiones del Consejo Económico y Social nos vemos obligados a negarla por la introducción de un elemento totalmente extraño — el sionismo — en este contexto.

276. Creo que también es de mi responsabilidad expresar nuestra profunda preocupación por las consecuencias perniciosas que la aprobación del proyecto de resolución III tendrá para la futura imagen de las Naciones Unidas en el pueblo de Noruega, que siempre ha apoyado fervientemente a la Organización desde su creación. También estamos preocupados por los efectos que dicho proyecto de resolución ha de tener — en caso de que se le apruebe — en el futuro trabajo de la Organización mundial.

277. Sr. RETTEL (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): La votación que tendrá lugar dentro de un momento, ciertamente ha de ser una de las más importantes de los últimos años en las Naciones Unidas, y ello no sólo por las cuestiones de fondo a que se refiere, sino también por las repercusiones que puede tener en el trabajo de nuestra Organización en el futuro y también en las relaciones que deben existir entre nosotros, que deben ser de cooperación amistosa, para la solución de los más difíciles problemas.

278. Si bien pudo comprobarse, en los últimos meses, que se han logrado progresos reales, aunque limitados,

hacia la solución pacífica del problema del Oriente Medio y, aunque no hay a un consenso, por lo menos existe una convicción generalizada, cada vez mayor, en el sentido de que la solución del problema sólo se puede encontrar dentro del respeto de los derechos a la existencia de todos los Estados de la región por una parte, pero también reconociendo los legítimos derechos del pueblo palestino por la otra, y especialmente su derecho a la expresión de su identidad nacional, los esfuerzos desplegados para introducir en nuestros debates un nuevo elemento que no sólo es extraño sino también divisivo es un hecho lamentable.

279. Mi país siempre se ha opuesto y se opone a toda forma de discriminación racial y de otro tipo, y por ello hemos apoyado los proyectos de resolución I y II relacionados con el Decenio, en el curso de los debates realizados en la Tercera Comisión. Desgraciadamente, esos proyectos de resolución han sido desnaturalizados con posterioridad por otro proyecto de resolución que tiende a declarar que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Mi delegación rechaza definitivamente la asimilación de estos dos conceptos, pues la considera falsa y extremadamente peligrosa para el futuro de las Naciones Unidas. Si dicho proyecto de resolución fuera aprobado, disminuiría considerablemente la autoridad moral de la Organización y su capacidad para promover un genuino diálogo internacional en interés de la cooperación internacional.

280. Los vínculos evidentes que existen entre el proyecto de resolución III y el proyecto de resolución I, que trata de la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, nos llevan, con gran pesar, a pronunciarnos igualmente en contra del proyecto de resolución I, así como respecto del proyecto de resolución II, que trata de la conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial. Estas ideas fueron expresadas con energía en la Tercera Comisión por el representante de Italia, que lo hizo en nombre de los nueve países que integran la CEE⁴.

281. Como delegación de un pequeño país que en un pasado reciente tuvo que padecer cierta forma de discriminación, apoyamos firmemente el llamamiento formulado hace unos minutos desde esta tribuna con el fin de que todas las delegaciones examinen concienzudamente sus posiciones sobre esta cuestión de importancia crucial para nuestra Organización.

282. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Quisiera reiterar la total oposición de mi delegación al proyecto de resolución III, sobre el cual hemos de votar. El representante de Italia explicó eloquentemente en dos oportunidades en la Tercera Comisión, en nombre de los nueve países miembros de la CEE, las razones de esta total oposición⁴, y suscribimos plenamente lo dicho por él.

283. El sionismo no es una forma de discriminación racial. La lamentada evolución de este asunto nos obligará a votar en contra de los proyectos de resolución I y II, lo que haremos con gran pesar, después de habernos esforzado por no llegar a eso.

284. Nuestros colegas africanos comprenderán perfectamente que la decisión de Bélgica de votar negativamente el proyecto de resolución I en absoluto disminuye su firme decisión de luchar contra el racismo en

todas sus formas, y esperamos que nuestro colega el representante de Ghana, país con el cual mantenemos las más cordiales relaciones, sabrá también comprender que nuestro voto negativo sobre el proyecto de resolución II, que mi delegación había apoyado en forma entusiasta en el Consejo Económico y Social y también en la Tercera Comisión, no significa el más mínimo cambio negativo en esas excelentes relaciones.

285. Sr. MORENO MARTÍNEZ (República Dominicana): La delegación dominicana representa a una comunidad nacional multirracial en que convivimos dominicanos de origen árabe y judío con dominicanos de todas las razas y de todas partes del mundo, que son considerados y tratados igual que los dominicanos provenientes del viejo tronco hispano-africano. Creo que podemos ser ejemplo de una sociedad racialmente integrada y nos sentimos justamente orgullosos de ello.

286. Por tal razón, la delegación dominicana está plenamente de acuerdo con la necesidad de luchar contra la discriminación racial dondequiera que exista. Somos radicalmente contrarios al racismo, y porque somos contrarios al racismo votaremos a favor de los proyectos de resolución I y II, con la esperanza de que el proyecto de resolución III sea rechazado. Creemos que es injusto y erróneo considerar al sionismo como una forma de discriminación racial. El proyecto de resolución III no sólo es injusto y erróneo, sino también dañino. Creo que todos lo estamos contemplando desde hace mucho rato. ¿Por qué es dañino? Porque destruye el consenso ya logrado para luchar contra la discriminación racial y porque introduce un nuevo elemento perturbador en el ya difícil conflicto del Oriente Medio, alejando la posibilidad de lograr una paz justa y duradera.

287. La delegación dominicana hace un llamamiento a la reflexión, especialmente a las delegaciones del Africa, el Asia y la América Latina para que usemos la fuerza numérica que tenemos en la Asamblea General a fin de contribuir a mantener el consenso en la lucha contra la discriminación racial y ayudemos a los doloridos pueblos del Oriente Medio en sus esfuerzos por lograr una paz justa y duradera.

288. Creo que todas las delegaciones que quieren la paz en el Oriente Medio y acabar con la discriminación racial deben votar "no", en contra de la inclusión del sionismo entre las formas de discriminación racial. Votar "no" en el caso del proyecto de resolución III es votar "sí" por la paz en el Oriente Medio y "sí" por la lucha efectiva contra la discriminación racial.

289. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme hacer unas breves consideraciones con el fin de explicar el voto de mi delegación sobre los proyectos de resolución I y II relativos a la aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y la conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial.

290. Los comentarios sobre el proyecto de resolución III hechos por mi delegación en la Tercera Comisión¹⁰ demostraron nuestro rechazo categórico de las ideas equivocadas que contiene.

291. Como mi delegación ya ha declarado en diversas oportunidades, y especialmente en el debate realizado sobre este tema hace un mes en la Tercera Comisión, Austria había depositado grandes esperanzas en

el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Mi delegación también se sintió satisfecha al observar que el Consejo Económico y Social había alcanzado un consenso sobre el proyecto de resolución I. Además, mi delegación no encontró dificultad para votar a favor de estos proyectos en la Tercera Comisión. Sin embargo, ya en esa oportunidad mi delegación señaló que si el proyecto de resolución que ponía al sionismo en un pie de igualdad con el racismo y la discriminación racial fuera aprobado, se vería obligada a reconsiderar su actitud en cuanto a los proyectos de resolución I y II relativos al Decenio.

292. Esta situación nos parece que ha surgido ahora. Es con profundo pesar, por consiguiente, que como consecuencia de su inminente aprobación, mi delegación se ve forzada a retirar su apoyo a este proyecto de resolución sobre el Decenio que antes había apoyado y ha transformado su voto afirmativo en abstención.

293. Esta decisión tiene su razón de ser en la firme creencia de mi delegación de que la introducción de elementos no vinculados y totalmente ajenos, en nuestra opinión, a la noble causa de la eliminación del racismo y la discriminación racial, constituye una aberración trágica y sin sentido y sólo podrá tener graves efectos en nuestra Organización. Este intento tergiversa claramente el propósito original del Decenio y perturba el historial excelente que la Asamblea y la Organización habían alcanzado en su lucha contra el verdadero racismo y la verdadera discriminación racial, lucha que mi delegación nunca ha dejado de apoyar.

294. Finalmente, no sólo por consideraciones políticas y jurídicas, sino también por profundas razones de orden moral, mi delegación no podrá asociarse con esta medida.

295. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito a los Miembros de la Asamblea a examinar ahora el proyecto de resolución I, titulado "Aplicación del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial", recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe [A/10320]. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución I figura en el documento A/10336. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua-Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur,

Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, República Centroafricana, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Alemania (República Federal de), Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bahamas, Malawi, Nueva Zelanda, Paraguay.

Por 117 votos contra 19 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 3377 (XXX)).

296. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea votará ahora el proyecto de resolución II, titulado "Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial", recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua-Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Finlandia, Alemania (República Federal de), Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Austria, Bahamas, República Centroafricana, Haití, Malawi, Nueva Zelanda, Paraguay.

Por 116 votos contra 18 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 3378 (XXX)).

297. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Se va a votar el proyecto de resolución III, titulado "Eliminación de todas las formas de discriminación racial" recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Ghana.

Votos a favor: Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, República Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Cabo Verde, Chad, China, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dhomey, Yemen Democrático, Egipto, Guinea Ecuatorial, Gambia, República Democrática Alemana.

Votos en contra: Haití, Honduras, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Suiza, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Canadá, República Centroafricana, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania (República Federal de).

Abstenciones: Ghana, Grecia, Guatemala, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Mauricio, Nepal, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Sierra Leona, Singapur, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Alto Volta, Venezuela, Zaire, Zambia, Argentina, Bhután, Bolivia, Botswana, Birmania, Chile, Colombia, Ecuador, Etiopía, Gabón.

Por 72 votos contra 35 y 32 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 3379 (XXX)).

298. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora se va a votar el proyecto de resolución IV, "Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo de Crimen de Apartheid", recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe.

Por 112 votos contra ninguno y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 3380 (XXX)).

299. Pasamos ahora a votar el proyecto de resolución V, "Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discrimi-

nación Racial", recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 27 de su informe.

Por 131 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 3381 (XXX)).

300. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Francia, para una cuestión de orden.

301. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Como lo dije de la manera más clara antes de la votación que acaba de tener lugar, mi delegación desea modificar su voto sobre las resoluciones I y II, relativas al racismo y al Decenio. Solicito que se considere que Francia se abstuvo en la votación de ambos textos. En efecto: de ahora en más, aparecen vinculados al texto sobre el sionismo.

302. Por principio, mi delegación respeta la libertad y el sentido de la responsabilidad de cada uno de los países representados en esta Asamblea. A cada uno le correspondía pronunciarse en el sentido que inspiraran la justicia, el espíritu de moderación y la voluntad de servir al progreso de la comunidad internacional. Francia esperó hasta último momento que las pasiones, el espíritu partidario y el placer de las alianzas pasajeras cederían ante la razón. Esperaba que la mayoría de esta Asamblea sería sensible a la necesidad de no modificar ni poner en tela de juicio el consenso que siempre había prevalecido aquí, en cuestiones tan graves como la dignidad del hombre y la lucha que debemos librar contra todas las formas de racismo. Pero no puede suscribir la asimilación del racismo con el sionismo que significa la resolución III. Por lo tanto, con pesar, debe dejar constancia de una reserva formal sobre la orientación que puedan tomar las actividades del Decenio de la Lucha contra el Racismo. Este es el significado de la rectificación de voto que solicito.

303. De este triste día, quedará el hecho de que las Naciones Unidas se han dividido en grupos antagónicos acerca de la evaluación de la índole misma del racismo. Queremos esperar que nuestra Organización se recuperará y que el Decenio que hemos querido organizar mantendrá al margen los temas que podrían dar lugar a enfrentamientos ideológicos.

304. Francia desea que la rectificación de su voto se interprete como un llamamiento y una advertencia solemnes. Debe quedar muy claro para todos que Francia desaprobará en los principios, y también en la práctica, toda manifestación vinculada con el Decenio que se desvíe del objetivo normal que nosotros le asignamos.

305. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea toma nota de la declaración del representante de Francia.

306. A continuación, daré la palabra a las delegaciones que han solicitado hablar para explicar sus votos después de la votación.

307. Sr. MOYNIHAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Parece haber surgido en las Naciones Unidas la práctica de que varios países se combinen para hacer algo escandaloso para luego, después de hecha la cosa escandalosa, confesarse escandalizados por quienes han tenido la temeridad de denunciarla y, posteriormente, declararse inocentes de cualquier mala acción como consecuencia de haber

tenido lugar totalmente como reacción a los actos “insufribles” de quienes señalaron la mala acción en primer lugar.

308. Como deferencia a estas curiosas sensibilidades, la delegación de los Estados Unidos no quiso hablar antes de la votación; lo hacemos ahora, y en términos de la mayor preocupación.

309. Los Estados Unidos se elevan para declarar ante la Asamblea General, y ante el mundo, que no reconocen, no respetarán ni jamás aceptarán este hecho infame.

310. Hace menos de tres semanas, el representante de los Estados Unidos en la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales¹¹ — hoy estos términos nos suenan a ironía — formuló un pedido, mesurado y plenamente considerado, para que las Naciones Unidas no hicieran esto. Era, dijo, “obsceno”. Hoy es algo más: la furtiva obscenidad de un principio se nos aparece ahora como desvergonzado descaro.

311. Habrá tiempo para contemplar el daño que este hecho hizo en las Naciones Unidas. Los historiadores lo harán por nosotros y, por el momento, es suficiente con señalar un hecho amenazador: un gran mal ha sido lanzado sobre el mundo.

312. La abominación del antisemitismo — como el Premio Nobel de la Paz de este año, Andrei Sakharov, lo observó en Moscú hace sólo unos pocos días — ha recibido la apariencia de una sanción internacional. La Asamblea General otorga hoy amnistía simbólica — y más — a los asesinos de seis millones de judíos europeos. Mal bastante grande en sí mismo, pero más ominoso al advertir que, si no hubiera una Asamblea General, nunca hubiera podido ocurrir.

313. Este día vivirá en la infamia, y corresponde a quienes trataron de evitarlo exponer su pensamiento a fin de que los historiadores conozcan que quienes luchamos aquí no éramos pocos y que, aunque perdimos, luchamos con pleno conocimiento de lo que se perdería.

314. Ningún historiador del acontecimiento, ninguno de los participantes en él, debe suponer que luchamos sólo como Gobiernos, como cancilleres, en un tema muy alejado de las preocupaciones de nuestros respectivos pueblos. Otros hablarán por sus naciones; yo hablaré por la mía.

315. En toda nuestra historia de posguerra, no ha habido ningún otro problema que haya logrado tal unanimidad en la opinión pública norteamericana. El Presidente de los Estados Unidos, desde el comienzo, ha sido explícito: esto no debe ocurrir. El Congreso de los Estados Unidos, en una medida aprobada por unanimidad en el Senado y patrocinada por 436 de los 437 representantes, declaró su total oposición. Siguiendo a los judíos norteamericanos, los sindicatos de mi país fueron los primeros en denunciar esta infamia. Después, una tras otra, las grandes instituciones privadas norteamericanas pronunciaron anatemas sobre este hecho malévol, haciéndolo sobre todo las iglesias cristianas. Recordando que las Naciones Unidas nacieron en la lucha contra abominaciones como la que estamos cometiendo hoy — la alianza de tiempo de guerra de las Naciones Unidas data de 1942 — la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos, por primera vez en su historia, formuló un llamamiento directo a cada una de las 141 dele-

gaciones en Nueva York para que no hicieran algo tan abominable.

316. La proposición a ser sancionada por resolución de la Asamblea General es que “el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial”. Esto es una mentira, pero las Naciones Unidas han declarado que es una verdad, de manera que la verdad real debe ahora restablecerse.

317. Lo primero que debe decirse — y aquí debo oponerme respetuosamente a lo que dijo mi colega de Kuwait, un hombre distinguido por sus conocimientos y erudición, pero que en esta cuestión está simplemente equivocado — es que las Naciones Unidas han definido el sionismo como racismo, sin haber definido nunca el racismo. “Primero, la sentencia; después, el veredicto”, como dijo la Reina de Corazones. Pero este no es el País de las Maravillas; es un mundo verdadero, donde la locura y la venalidad tienen consecuencias reales.

318. El 7 de noviembre, el Presidente de la Asamblea General, hablando en nombre de Luxemburgo, advirtió no sólo acerca de las dificultades que derivarían de la aprobación de esta resolución, sino respecto de su esencial irresponsabilidad porque, señaló, los Miembros tenían ideas muy distintas de lo que estaban condenando. “Me parece que antes de que un órgano como éste adopte una decisión debe haber acuerdo muy claro acerca de lo que está aprobando o condenando, y ello lleva tiempo.” En su honor, debo manifestar que lo dijo cuando todavía había tiempo.

319. Las Naciones Unidas definieron en varias oportunidades la “discriminación racial”. Las definiciones han sido vagas, pero reconocibles. Pero el “racismo”, que es la más seria acusación — la discriminación racial es una práctica; el racismo es una doctrina —, jamás ha sido definido. En realidad, el vocablo ha aparecido recientemente en los documentos de la Asamblea General.

320. La única ocasión en que sabemos que se ha discutido fue en la 1644a. sesión de la Tercera Comisión, celebrada el 16 de diciembre de 1968¹², en relación con el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En esa oportunidad — para dar una idea de la precisión intelectual con que esta cuestión fue tratada —, surgió el problema de cuál debería ser el significado de los términos “racismo” y “nazismo” en varios párrafos del preámbulo. El representante de Túnez dijo que el “racismo” debía ir primero, porque, en su opinión, el nazismo era una forma de racismo. El representante de la Unión Soviética expresó que el nazismo contiene los principales elementos del racismo en su ámbito y debe ser mencionado primero. Esto quiere decir que el racismo era simplemente una forma de nazismo. La discusión prosiguió sin llegarse a ninguna conclusión y nos quedamos sin ninguna guía, porque inclusive una discusión sobre “racismo” se limitó a los párrafos del preámbulo y no se trató el significado de las palabras como tales.

321. No podemos menos que pensar en la situación que se ha creado, dentro del contexto de la declaración soviética en esa oportunidad no muy distante. Si, como declaró su representante, el racismo es una forma de nazismo, y si, como declara esta resolución, el sio-

nismo es una forma de racismo, hemos llegado gradualmente al punto de proclamar — las Naciones Unidas están proclamando solemnemente — que el sionismo es una forma de nazismo.

322. Esto es una mentira, una mentira política de una variedad bien conocida en el siglo XX y apenas superada en los anales del escándalo y la falsedad. La mentira es que el sionismo es una forma de racismo. La verdad clara es que no lo es.

323. La palabra “racismo” es una creación del idioma inglés, relativamente nueva. Por ello, no se encuentra, por ejemplo, en el diccionario inglés Oxford. El término deriva de doctrinas relativamente nuevas, todas ellas desacreditadas, relativas a la población humana del mundo, en el sentido de que hay diferencias biológicas significativas entre grupos claramente identificables, y que esas diferencias establecen distintos niveles de humanidad. El racismo, como lo define la tercera edición del Nuevo Diccionario Internacional Webster, es “el supuesto de que ... los rasgos y las capacidades están determinados por las razas biológicas y que las razas difieren decisivamente unas de las otras”. Importa además “una creencia en la superioridad inherente de una raza en particular y en su derecho a dominar a las otras”.

324. El significado es claro. Es evidente también que ese supuesto, esa creencia ha sido totalmente ajena al movimiento político y religioso conocido como sionismo. Como movimiento estrictamente político, el sionismo fue creado sólo en 1897, aunque existe la creencia claramente legítima de que sus orígenes son anteriores. Por ejemplo, muchas ramas del cristianismo sostienen que, según los profetas bíblicos, Israel volvería a nacer algún día. Pero el movimiento sionista moderno surgió en Europa como un movimiento de aspiraciones nacionales que tuvo lugar en la mayoría de los pueblos de Europa central y oriental después de 1848 y que se difundió a todo el Africa y Asia. Para esas personas de religión judía fue una forma judía de lo que hoy se llama movimiento de liberación nacional. Posiblemente, una mayoría de esas personas que se convirtieron en sionistas activos y trataron de emigrar a Palestina nació dentro de los límites de la Rusia zarista y era natural que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei Gromyko, deplorara, como lo hizo en 1948 en la 299a. sesión del Consejo de Seguridad, el hecho de que los vecinos de Israel “se hayan decidido a enviar tropas a Palestina y a tomar medidas militares con el fin de — usando las propias palabras del Sr. Gromyko — aplastar el movimiento de liberación nacional que se manifiesta en ese país”¹³.

325. Ahora, la naturaleza singular — si no me equivoco era la naturaleza única — de ese movimiento de liberación nacional es que, en contraste con los movimientos que lo precedieron, los del momento y los que vinieron después, definía sus miembros no en términos de nacimiento sino de creencia. Es decir, no es un movimiento de los irlandeses para liberar Irlanda, ni de los polacos para liberar Polonia; no es un movimiento de los argelinos para liberar Argelia o de los indios para liberar la India.

El Sr. Alarcón (Cuba), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

326. No era un movimiento de personas vinculadas por lazos históricos en una reserva genética del tipo que nos permite hablar en forma indefinida pero no carente de significado de, por ejemplo, el pueblo chino, ni siquiera se trataba de grupos diversos que ocupaban el mismo territorio, lo cual nos permite hablar del pueblo norteamericano sin mayor violencia a la verdad. Por el contrario, los sionistas se definieron a sí mismos como judíos y declararon que era judía toda persona nacida de una madre judía o — y éste es un hecho absolutamente crucial — toda persona que se convirtiera al judaísmo. Lo que equivale a decir, en los términos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General en el vigésimo período de sesiones, cualquier persona independientemente de su “raza, color, linaje u origen nacional o étnico”.

327. El Estado de Israel, que en su momento fue creación del movimiento sionista, en nada ha sido tan extraordinario como en la variedad del “linaje racial” del que provienen sus ciudadanos. Hay judíos negros, judíos morenos, judíos blancos, judíos del oriente y judíos del occidente. La mayoría de estas personas podría decirse que “nacieron” judíos, así como la mayoría de los presbiterianos o la mayoría de los hindúes “nacen” con su fe; pero hay muchos judíos que son conversos. Y con una coherencia en la cuestión que sin duda es testimonio de la importancia de este asunto en esa cultura religiosa y política, los tribunales israelíes han sostenido que un judío que se convierte a otra religión deja de ser judío. Mientras tanto, la población de Israel incluye también gran cantidad de no judíos, entre ellos árabes de las religiones musulmana y cristiana, y cristianos de otros orígenes nacionales. Muchas de estas personas son ciudadanos de Israel, y las que no lo son pueden volverse ciudadanos mediante procedimientos jurídicos muy semejantes a los que existen en una nación típica de Europa occidental.

328. Quisiera que se encienda que el único argumento que sostengo aquí es que el sionismo puede ser cualquier cosa excepto una “forma de racismo”. Lógicamente, el Estado de Israel podría ser muchas cosas, incluso teóricamente muchas cosas no deseables, pero no podría ser ni podría convertirse en racista a menos que dejara de ser sionista.

329. La idea de que los judíos son una “raza” fue inventada no por los judíos sino por los que odiaban a los judíos. La idea de los judíos como una raza fue inventada por antisemitas del siglo XIX, tales como Houston Steward Chamberlain y Edouard Drumont, quienes vieron que en una época cada vez más secular — es decir, en una era en que se hacían menos distinciones entre las personas por motivos religiosos —, las viejas bases religiosas del antisemitismo estaban perdiendo fuerza. Se necesitaban nuevas justificaciones para excluir y perseguir a los judíos, y así nació la idea de los judíos como una raza en lugar de una religión. Era una idea despreciable al principio, y ninguna persona civilizada se habría adherido a ella. Pensar que es una idea que ahora respaldan las Naciones Unidas equivale a reflexionar acerca de dónde ha llegado la civilización.

330. Es precisamente la preocupación por la civilización y por los valores civilizados que son o deberían ser preciosos para toda la humanidad, lo que nos suscita en este momento una pasión tan especial. Lo que

está en juego aquí no es solamente el honor y la legitimidad del Estado de Israel, si bien una impugnación a la legitimidad de cualquier nación Miembro debería provocar la vigilancia de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Pero se trata de una cuestión más importante, como es la integridad de todo ese código de preceptos morales y jurídicos que conocemos como derechos humanos.

331. La terrible mentira que se ha dicho hoy aquí tendrá consecuencias terribles. No solamente comenzará la gente a decir — en realidad, ya ha empezado a decirlo — que las Naciones Unidas son un lugar donde se dicen mentiras. Lo que es mucho más serio, se causará un daño grave y tal vez irreparable a la causa de los derechos humanos. Ese daño surgirá primero porque se despojará al racismo del significado preciso y aborrecible que hoy todavía precariamente tiene. ¿Qué han de sentir los pueblos del mundo respecto al racismo y a la necesidad de luchar contra él, cuando se les dice que es una idea tan amplia como para abarcar el movimiento de liberación nacional de los judíos?

332. A medida que se difunda esta mentira, ha de causar daño en una segunda forma. Muchos de los Miembros de las Naciones Unidas deben su independencia en no pequeña medida a la noción de los derechos humanos, que se ha expandido desde el plano interno hasta la esfera internacional y ha ejercido su influencia sobre las antiguas Potencias coloniales. Estamos entrando en una época en que esa independencia probablemente se vea de nuevo amenazada. Habrá nuevas fuerzas, algunas de ellas que surgen y se hacen visibles ahora, y nuevos profetas y déspotas que justificarán sus acciones con la ayuda de tergiversaciones de las palabras como la que hemos sancionado hoy aquí. Hoy hemos quitado su significado a la palabra “racismo”. Mañana, vocablos como “libre determinación nacional” y “honor nacional” se verán pervertidos en la misma forma para servir los fines de la conquista y la explotación. Cuando comiencen a hacerse estos reclamos — ya han comenzado a hacerse —, serán las pequeñas naciones del mundo aquellas cuya integridad se verá sufrir. Cabe preguntarse cómo han de defenderse las pequeñas naciones del mundo, y sobre qué base han de movilizarse otras para defenderlas y protegerlas, cuando el lenguaje de los derechos humanos, el único lenguaje mediante el cual puede defenderse a los pequeños, ya no merece crédito y deja de tener un poder propio.

333. Existe ese peligro, y además un peligro último que es el más serio de todos. Es que el daño que ahora infligimos a la idea de derechos humanos y al lenguaje de los derechos humanos podría muy bien ser irreversible. La idea de los derechos humanos, tal como la conocemos hoy, no ha existido siempre en los asuntos humanos. Es una idea que apareció en un momento específico en la historia del mundo, bajo circunstancias muy especiales. Hizo su aparición cuando los filósofos europeos del siglo XVII comenzaron a argüir en el sentido de que el hombre era un ser cuya existencia era independiente de la existencia del Estado y que necesitaba sumarse a una comunidad política sólo si mediante dicha asociación no perdía más de lo que ganaba. De esta filosofía política concreta surgió la idea de los derechos políticos, de lo que el individuo podía reclamar con justicia al Estado. Eso se debió a que se consi-

deraba al individuo separado del Estado y que, por ello, podía presentarle demandas legítimas.

334. Esa fue la filosofía de la cual surgió la idea de los derechos internos e internacionales. Pero la mayor parte del mundo no sostiene hoy esa filosofía. La mayor parte del mundo cree en nuevas formas de pensamiento político, en filosofías que no aceptan al individuo como distinto del Estado y previo a él, en filosofías que por lo tanto no dan justificación alguna a la idea de los derechos humanos y en filosofías que no tienen palabras mediante las cuales explicar su valor. Si destruimos las palabras que nos legaron los siglos pasados, no tendremos otras para reemplazarlas, porque la filosofía de hoy no tiene esas palabras.

335. Pero hay quienes no hemos abandonado esas antiguas palabras, todavía nuevas para muchos en el mundo. Y no las abandonamos ahora, aquí ni en ningún lado, ni nunca las abandonaremos.

336. Los Estados Unidos de América declaran que no reconocen, que no defenderán ni se someterán jamás a este acto infame.

337. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): El Gobierno brasileño votó a favor del proyecto de resolución que declara al sionismo como una forma de racismo y de discriminación racial. El voto de Brasil no es ni puede ser interpretado en modo alguno como hostil a los judíos o al judaísmo. Mi país reconoce plenamente la valiosa contribución de aquellos judíos que, nacidos en el Brasil o en el exterior, viven en nuestra comunidad. El pueblo brasileño es absolutamente contrario al racismo, por sus propios antecedentes y por sus principios morales. Brasil repudia a los racistas y a los conceptos del racismo. Creo que no estaría demás recordar a la Asamblea que soldados brasileños sacrificaron sus vidas en Europa, luchando contra el nazi fascismo y sus prácticas genocidas. En Brasil no hay discriminación legal, social o de ningún otro tipo contra grupos étnicos o religiosos. De hecho, los brasileños de fe judía o de origen judío participan en todos los campos de actividad en condiciones de plena igualdad con los demás brasileños. En consecuencia, resulta totalmente injustificado acusar a nuestro Gobierno o a nuestra sociedad de actitudes racistas o discriminatorias.

338. Sin embargo, Brasil no tiene ningún compromiso con las doctrinas sionistas. Mi país ha reconocido a Israel como Estado independiente desde su creación pero no admite que se vincule este reconocimiento a la aceptación de las acciones sionistas. Esta posición es también válida en otros casos. En efecto, reconocer a un Estado soberano y mantener relaciones diplomáticas correctas y aún amistosas con él no implica la aceptación de doctrinas o ideologías que puedan haber determinado o justificado los hechos históricos que condujeron a la creación de dicho Estado.

339. Por razones políticas o religiosas, no todos los miembros de la comunidad judía han aceptado las ideas sionistas. Muchos de ellos las repudian y no por ello pierden su condición religiosa u étnica de judíos. La pretendida identificación del antisionismo con el antisemitismo no puede, por tanto, ser aceptada.

340. El voto de Brasil significa que no apoyamos al sionismo como doctrina racial o exclusivista. Brasil no desea ser llevado, contrariamente a sus tradiciones nacionales, a adquirir ningún tipo de racismo, sea bajo

formas refinadas o por simple desconocimiento de la realidad. Todos los brasileños tienen los mismos derechos y deberes. La sociedad brasileña ha mostrado una extraordinaria capacidad para absorber e integrar, en condiciones de igualdad, grupos de la población de todos los continentes. En Brasil, el fenómeno de la separación o la segregación étnica, religiosa o lingüística de las minorías es inexistente. Por tanto, sería desagradable para los ciudadanos brasileños reconocer que en su seno hay quienes pueden sentir vínculos más estrechos con su raza o con el país de sus antepasados que con el Brasil mismo.

341. Finalmente, no creemos que el paralelo que se intenta establecer entre la situación de Israel y las cuestiones coloniales sea verdad. La esencia del problema colonial está en la aspiración de los pueblos a la independencia. El Estado de Israel fue creado hace casi 30 años. Por lo tanto, el sionismo, aún tomado como movimiento de liberación nacional, ha cumplido su ciclo histórico.

342. Sra. OGATA (Japón) (*interpretación del inglés*): Desde que el Japón propuso incluir el principio de la igualdad racial en el Pacto de la Sociedad de las Naciones hace más de 56 años, hemos permanecido firmemente opuestos a toda forma de discriminación racial. Mi delegación ha apoyado los esfuerzos de las Naciones Unidas para llevar a cabo acciones concertadas y masivas contra toda política sistemática de discriminación racial y declaró estar dispuesta a cooperar con el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

343. Al establecer los objetivos para la acción, especialmente contra una forma específica de violación de los derechos humanos, mi delegación cree que si las Naciones Unidas no son lo suficientemente cuidadosas, las consideraciones emotivas y políticas del momento traerán mayores injusticias a las generaciones venideras. En opinión de mi delegación, la deliberación sobre el proyecto de resolución III requiere más tiempo y mayores esfuerzos para arribar a un consenso, antes de decidir alguna ampliación del Programa para el Decenio.

344. Mi delegación apoyó la propuesta de aplazamiento de la aprobación del proyecto de resolución III porque entendimos que ningún programa de las Naciones Unidas de lucha contra las violaciones de los derechos humanos debía llevarse a cabo sin el apoyo convencido de la amplia mayoría de Estados Miembros. No obstante, la aprobación del proyecto de resolución III ha causado seria preocupación a mi delegación. La vinculación del sionismo con los objetivos del Decenio ha introducido un elemento demasiado controvertible y político como para permitir una acción unida contra el racismo y la discriminación racial, tal como había sido concebida originalmente.

345. En el Programa para el Decenio se establece claramente lo siguiente: "la discriminación entre seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye una afrenta a la humanidad y debe condenarse como una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas" [*véase resolución 3057 (XXVIII), anexo.*] En efecto, el Programa fue concebido primitivamente para eliminar el *apartheid*, que es el caso más flagrante de la práctica institucionalizada de la discriminación basada en el origen racial. Desde que se verificó el debate en la Tercera Comi-

sión, mi delegación no ha podido llegar a la conclusión de que el sionismo entre en la misma categoría de esta práctica tan claramente definida. Mi delegación, en consecuencia, se abstuvo con respecto al proyecto de resolución III, que declara que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Sin embargo, votó a favor de los proyectos de resolución I y II, porque consideramos que no podemos dejar de apoyar los objetivos del Decenio como originalmente fueron concebidos. Nuestra posición, con respecto al Programa para el Decenio, incluyendo el establecimiento de un fondo internacional y la convocatoria de la conferencia mundial, será reconsiderada en la medida en que evolucione el Decenio. Confiamos sinceramente en que el Programa para el Decenio se llevará a cabo de tal forma que ganará amplio apoyo, y en que la aprobación del proyecto de resolución III no ha de crear una atmósfera de enfrentamiento en el Oriente Medio, en donde ahora se están desplegando serios esfuerzos para lograr una paz justa y duradera.

346. Sr. QURESHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación considera necesario dar una breve explicación de su voto a favor del proyecto de resolución III a causa de las afirmaciones repetidas por aquellos que se oponen al mismo por considerar que constituye un ataque organizado contra el judaísmo como religión o contra los seguidores del Estado judío como pueblo. Nada más lejos de la verdad. Los árabes, tanto musulmanes como cristianos, han vivido juntos con el pueblo judío durante siglos. El pueblo musulmán comparte muchos vínculos espirituales y culturales con ellos. Reconocemos y respetamos las contribuciones judías al progreso humano. Nuestras manos no son culpables del holocausto sufrido por el pueblo judío durante este siglo y de sus calamidades de vieja data derivadas del prejuicio y de la arrogancia racistas. En la Edad Media, los países árabes y musulmanes eran un refugio para el pueblo judío, y grandes sabios como Abu-Barakat y Musa bin-Maimun vivieron y florecieron en las cortes musulmanas de Bagdad y El Cairo. Creemos, y esperamos constantemente, que los pueblos de los tres Estados monoteístas puedan, una vez más, vivir de nuevo juntos en paz y armonía en la Tierra Santa, como lo hicieron durante siglos en la antigüedad.

347. Lo que esta Asamblea hizo hoy fue deplorar la manifestación política del sionismo en el Oriente Medio, que condujo a la expulsión del pueblo palestino de sus hogares, y que es culpable de su continua dispersión y exilio. El mal que se ha hecho a este pueblo tiene que ser eliminado. Como dijo el otro día el representante del Pakistán [2396a. sesión], negar la justicia en este caso es rechazar la paz.

348. La cuestión esencial en el Oriente Medio es construir una paz justa y duradera. La acalorada retórica que hemos escuchado hoy no ha de contribuir, ciertamente, al logro de este fin. No debiera permitirse que nos aleje de la tarea de buscar la paz en esa región perturbada. La tarea más urgente es conseguir la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y restituir al pueblo palestino sus derechos legítimos. Mi delegación espera que la comunidad internacional continúe desplegando todos los esfuerzos posibles para alcanzar estas metas en base a las decisiones que las Naciones Unidas han tomado sobre la cuestión, incluyendo las dos resoluciones sobre la

cuestión de Palestina aprobadas por la Asamblea esta mañana [*resoluciones 3375 (XXX) y 3376 (XXX)*].

349. Sr. RIVAS (Colombia): Colombia se abstuvo tanto en la Tercera Comisión como en la Asamblea en el voto sobre el proyecto de resolución III, que determina que el sionismo es una forma de discriminación racial, por no estar de acuerdo con la declaración en él contenida. Por esta razón debo declarar, en nombre de mi delegación, que Colombia no se siente obligada a cumplir, en cuanto se refiere al sionismo, las recomendaciones de la Asamblea General consignadas en las resoluciones sobre la lucha contra la discriminación racial aprobadas hasta el momento por esta Organización, resoluciones que han merecido el voto favorable de mi delegación.

350. Sr. MICHEL (Haití) (*interpretación del francés*): Mi delegación quiere explicar su voto sobre la aplicación del Programa para el Decenio de la lucha para eliminar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

351. Mi país sufrió por la discriminación desde antes de su independencia. Ha ayudado a los pueblos coloniales a sacudirse el yugo del colonialismo. En las Naciones Unidas nuestra delegación siempre ha luchado contra el *apartheid* y votó a favor de la Convención Internacional contra ese sistema racista. Por esta razón, le hubiera gustado votar por el conjunto del Programa contra el racismo y la discriminación racial. Hubiera votado sin reservas a favor de los proyectos de resolución I y II incluidos en ese Programa, porque preconizan la eliminación del racismo y la discriminación racial. Sin embargo, el proyecto de resolución III, en el cual el sionismo se asimila a una forma de discriminación racial, distorsiona todo el Programa.

352. Mi delegación ya se ha pronunciado sobre este proyecto de resolución en la sesión del 16 de octubre en la Tercera Comisión. Ha votado contra el proyecto de resolución que se ha convertido en el proyecto de resolución III porque lo considera incompatible en un programa para luchar contra el racismo y la discriminación racial. Desde el momento que la resolución III está vinculada a las resoluciones I y II, mi delegación ha tenido que abstenerse en la votación de las resoluciones I y II y votar deliberadamente en contra de la resolución III.

353. El PRESIDENTE: La Asamblea ha escuchado al último orador inscrito para explicar su voto después de la votación de los proyectos de resolución relativos al tema 68. Tres representantes han solicitado ejercer su derecho a contestar y, conforme a las decisiones anteriores y a la práctica de la Asamblea General, les será concedida la palabra al final de la sesión, una vez que hayamos concluido el examen de las demás partes del informe de la Tercera Comisión. Se trata de los representantes de Bélgica, Irlanda y la Arabia Saudita.

354. La Asamblea examinará ahora el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 77 del programa.

355. Para un punto de orden, tiene la palabra el representante de Túnez.

356. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, deseo hacer notar que son las 21.25 horas; estamos sesionando desde las 15.30 horas. Por lo tanto, considero que correspondería levantar la sesión y continuar en el día de mañana.

357. El PRESIDENTE: La Presidencia, desde luego, está a disposición de la Asamblea; pero solamente desearía indicar que, según la información que posee, los temas que nos falta considerar podrían ser despachados muy rápidamente, porque incluso no hay oradores inscritos para explicar sus votos con respecto a los proyectos de resolución recomendados por la Tercera Comisión y que falta examinar. Tenemos la impresión de que en pocos minutos podríamos terminar la consideración de todos los temas y escuchar a los tres oradores que han solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar, con relación al debate que ha tenido lugar esta tarde.

358. Reitero que, desde luego, la Asamblea es la que debe decidir si interrumpe su labor hasta mañana, aunque repito que me parece que podríamos concluirla en muy poco tiempo si proseguimos ahora mismo.

359. Por tanto, si no hay una moción formal de levantamiento de la sesión, continuaré con la presentación del tema 77, en la esperanza de que — como he anunciado dos veces — lo concluyamos realmente a la mayor brevedad.

360. La Asamblea examinará ahora el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 77 del programa [*A/10309*] sobre la importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos. Como ninguna delegación ha pedido hablar para explicar su voto, pasaremos a votar el proyecto de resolución que la Tercera Comisión ha recomendado en el párrafo 8 de su informe. Se ha solicitado una votación separada sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva.

361. Por tanto, corresponde someter a votación el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Argelia, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bhután, Botswana, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Chile, China, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, República Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania (República Federal de), Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Birmania, Costa Rica, República Dominicana, Finlandia, Grecia, Granada, Islandia, Irlanda, Japón, Liberia, Malawi, Nueva Zelandia, Portugal, Swazilandia, Suecia, Turquía, Uruguay.

Por 79 votos contra 12 y 22 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.

362. El PRESIDENTE: Corresponde votar ahora el proyecto de resolución en su conjunto.

Por 99 votos contra 1 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3382 (XXX)).

363. El PRESIDENTE: Pasamos ahora al informe de la Tercera Comisión sobre el tema 78 del programa, titulado "Consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional". El informe ha sido publicado con la signatura A/10321. Corresponde someter a votación el proyecto de resolución que la Tercera Comisión ha recomendado en el párrafo 8 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Chile, China, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bélgica, Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Luxemburgo, Malawi, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 109 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3383 (XXX)).

364. Invito ahora a los representantes a examinar el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 69 del programa sobre derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos [A/10330]. El proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión para la aprobación de la Asamblea aparece en el párrafo 18 del

informe y contiene un proyecto de declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad.

Por 97 votos contra ninguno y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3384 (XXX)).

365. El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación el proyecto de decisión recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 19 de su informe.

Por 108 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión.

366. El PRESIDENTE: Como ninguna delegación ha solicitado explicar su voto después de la votación, hemos concluido así la consideración de los temas 77, 78 y 69 del programa. Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado ejercer su derecho a contestar.

367. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Me esforzaré por ser extremadamente breve. Al comienzo de la sesión de esta tarde, durante el debate sobre la moción de procedimiento que yo presenté en nombre de mi delegación, un colega consideró necesario acusarme de lanzar un ultimátum. Otro colega, que además es un viejo y querido amigo, se contentó con decir que yo ejercía presión.

368. Puedo asegurar a uno y a otro que mi país, en un pasado más o menos lejano, fue objeto a la vez de ultimátums y presiones intolerables. Quiere decir, pues, que conozco el carácter desagradable de dichas manifestaciones. Puedo afirmar que en ningún momento ni mi Gobierno ni mi delegación han querido librarse a maniobras de intimidación. Tampoco lo harán en el futuro.

369. El primero de los colegas hizo más; quiso poner en tela de juicio el fundamento de las posiciones adoptadas por mi Gobierno en materia de discriminación racial. Para su conocimiento solamente, quiero decirle que desde el comienzo del Decenio hemos votado a favor del proyecto de resolución I. Este año lo hemos hecho dos veces, una durante los trabajos del Consejo Económico y Social y otra en la Tercera Comisión.

370. En cuanto al proyecto de resolución II, sobre la realización de la conferencia mundial en Ghana, Bélgica figuró entre las delegaciones que en el Consejo Económico y Social y en la Tercera Comisión sostuvieron calurosamente la candidatura de Ghana para organizar esta conferencia.

371. Sr. KENNEDY (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, seré sumamente breve y pido excusas a usted y a los representantes por haber tenido que pedir la palabra una vez más, pero creo que debo referirme, a fin de aclarar completamente la situación, a las palabras del representante de Kuwait acerca de las relaciones diplomáticas de mi país con Sudáfrica.

372. Esta es una cuestión de principio sumamente importante para nosotros y es esencial que nuestra posición quede absolutamente clara. En una declaración anterior realizada en la tarde de hoy, el representante de Kuwait dijo desde esta tribuna que los nuevos miembros de la CEE mantenían relaciones diplomáticas con Sudáfrica. No puedo ahora hablar en nombre de los nueve, pero puedo sí hablar en el de mi país. Irlanda no tiene ni ha tenido nunca relaciones diplomáticas con Sudáfrica. Tampoco hemos cambiado consu-

les de carrera. Irlanda simplemente tiene un Cónsul honorario en Johannesburgo y Sudáfrica ha designado un ciudadano irlandés como representante comercial honorario en mi país. El no es ni siquiera cónsul honorario. Como estoy seguro que mis colegas en esta Asamblea lo sabrán apreciar, esto es el mínimo necesario para la protección de los intereses de nuestros ciudadanos y, por supuesto, es algo muy diferente a mantener relaciones diplomáticas. Subrayo las palabras relaciones diplomáticas a las que se refirió el representante de Kuwait en su primera declaración. Pido que esta cuestión conste claramente en acta puesto que es un asunto importante de principios para nosotros, que no hemos tenido ni tenemos relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

373. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): En realidad, me siento obligado a ejercer el derecho a contestar, sobre todo por lo que ha manifestado mi colega de los Estados Unidos, el Sr. Moynihan, al explicar su voto esta tarde. Recordaré algunos términos a que él recurrió, que incluso no se utilizaron cuando la guerra fría estaba en su apogeo.

374. Sé que ahora existe la distensión entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, pero aun durante la guerra fría los representantes norteamericanos y soviéticos eran más corteses en sus intervenciones en conflicto.

375. El Sr. Moynihan dijo que la evaluación del sionismo como equivalente al racismo es una mentira. Pues bien, en este país anfitrión sabemos que la palabra "mentira" no quiere decir nada. He escuchado a norteamericanos llamarse unos a otros mentirosos y bastardos, pero eso era en broma. Pero en esta Asamblea no podemos aceptar una terminología que consideramos un insulto. Si en otra parte del mundo alguien denomina a otra persona mentiroso en público, esta persona reacciona e incluso puede llegar a dar muerte a la persona que ha proferido el insulto, y el juez podrá liberarlo. Que los representantes del país anfitrión se sirvan tener en cuenta que no estamos acostumbrados a tales apelativos y no nos vamos a acostumar nunca.

376. El dijo que es una mentira, una y otra vez. Me pregunto si los Estados Unidos y los países de Europa occidental tienen el monopolio de la verdad. ¿Dónde está el sentido de decoro? Usted, Sr. Moynihan tiene derecho a sus opiniones; usted puede decir que estamos equivocados, pero no llamarnos mentirosos. ¿Setenta y dos mentirosos? ¿Ustedes tienen el monopolio de la verdad? Usted era profesor de Harvard y no debe llegar a conclusiones tan definitivas en sus actitudes hacia otros.

377. El Sr. Moynihan dijo que la aprobación de la resolución sobre sionismo es un acto infame. Dígame, Sr. Moynihan, la partición de Palestina, ¿fue un buen acto? No sé que edad tenía usted entonces. Usted era un niño. Pregúnteme a mí acerca de la partición de Palestina. Cuando uno de sus antiguos presidentes — el extinto Sr. Truman — dijo en sus memorias que día y noche ejercían presión sobre él los sionistas, y cuando el Departamento de Estado norteamericano dijo al Sr. Truman que no precipitase las cosas porque se enajenarían los pueblos del Oriente Medio, dijo "¿Cuántos ciudadanos árabes tiene usted? Millares y millares de sionistas ejercen presión para la partición." Por supuesto, no tengo las memorias aquí, las estoy citando de memoria. Entonces refiriéndose a los

funcionarios del Departamento de Estado, dijo: "¿Quiénes son ellos, para decirle al Presidente de los Estados Unidos lo que tiene que hacer?"

378. Es un acto vergonzoso, nos dice usted, decir que los sionistas son racistas. Pregunto si la dispersión de un par de millones de palestinos es un hecho justificable. El Sr. Morgenthau, que era judío y Embajador suyo en Turquía en 1917, ¿se equivocó acaso cuando dijo que ustedes instarían a los estadounidenses a levantarse contra los judíos que identificaban sus intereses con los intereses de ese país? ¿Por qué no ven ustedes el reverso de la medalla? El padre del famoso violinista judío, Yehudi Menuhin, Moshe Menuhin, que escribió *The Decadence of Zionism in our Times*¹⁴, dijo que los sionistas se ponen como grupo aparte, quieren tener el monopolio de lo que es justo y de lo que no lo es y, ese es un signo de decadencia. Lea ese libro, profesor Moynihan. Se puede conseguir aquí, si no lo tiene la Biblioteca de las Naciones Unidas usted lo puede encontrar en cualquier parte. Con mucho gusto le puedo enviar un ejemplar si usted no lo encuentra.

379. El Sr. Moynihan trató de justificar a los sionistas diciendo que se trataba de un movimiento de liberación basado en profesías bíblicas. Pero, amigo mío, ¿por qué no apoyó usted la liberación de los indios de Estados Unidos, a los cuales se ha colocado en reservas? ¿Por qué no comienza usted un movimiento de liberación en casa?

380. El pueblo palestino fue traicionado en el Támesis por el Sr. Balfour, y en el Potomac por el Sr. Truman. Y el Sr. Woodrow Wilson regresó a los Estados Unidos, desde Versalles, decepcionado al ver que los aliados, nada menos que el Reino Unido y Francia, ponían a los países árabes bajo mandato, lo que no era sino colonialismo encubierto.

381. ¿Dónde estaba usted entonces, Sr. Moynihan? Por supuesto, me dirá que aún no había nacido. Pero usted es un profesor. ¿Por qué no consulta los libros de historia? ¿Ha oído usted hablar de la misión de Crane? El Sr. Crane fue enviado por su Gobierno para ver qué pasaba en Palestina. Ninguno de los representantes de los Estados Unidos han dicho una palabra acerca del informe del Sr. Crane. El dijo que sería una injusticia crear un Estado en un país poblado por palestinos.

382. ¿Qué tenían los Sres. Balfour y Truman, para crear un embrollo en nuestra zona? ¿Qué les han hecho los palestinos, y todos los árabes de la región, al Reino Unido y a los Estados Unidos? ¿Por qué, a seis ó siete mil millas de distancia, ponen ustedes el dedo en nuestro pastel? "Ah," — dirán ustedes — "pues si no lo hacemos nosotros, la Unión Soviética se apoderará del Oriente Medio". Nosotros no queremos ser clientes ni de ustedes ni de la Unión Soviética. Queremos ser libres. Ustedes lucharon por su libertad hace 200 años. ¿Qué es lo que los ha traído a nuestra región?

383. Pero ustedes tenían aquí una influencia sionista. Veo que, sentado a su lado, se encuentra nada menos que el Senador Humphrey, bien conocido no sólo en los Estados Unidos sino en todas partes. ¿Puede decirme en privado, seriamente, que en todos estos años los sionistas no han ejercido presión sobre los Estados Unidos, para que siguieran esta política tipo "boomerang" que han seguido, y que los alejó de todos los pueblos del mundo árabe, de los pueblos del mundo

musulmán, de los pueblos del tercer mundo, de todos los pueblos que han sido oprimidos por las Potencias coloniales?

384. Sr. Moynihan, mi querido amigo, quiero seguir llamándolo "mi querido amigo," porque los hermanos a veces tienen diferencias. Por favor, usted y el Sr. Garment, su representante en la Tercera Comisión: desistan de utilizar la palabra "obsceno". Usted ha citado el diccionario inglés. Usted sabe lo que quiere decir "obsceno": sucio, impúdico, inmundo, ofensivo a la castidad. Nosotros no utilizamos palabras obscenas. ¿Qué piensa usted de la obscenidad que extiende sus tentáculos por todo el mundo occidental, a través de la pornografía — *porne*, la antigua prostituta griega en literatura, y *graphos*? ¿Quién es el que se dedica a la obscenidad, Sr. Moynihan? No hace falta ir a la calle 42. Se extiende por todo el mundo occidental, por la relajación que experimenta la gente que tiene autoridad y que encubre bajo el paraguas de los derechos del hombre. Esa es irresponsabilidad. ¿Y usted utiliza el vocablo "obsceno" con relación a 72 naciones que votaron la llamada resolución sobre el sionismo? Estoy seguro de que si usted hubiera sabido lo heridos que se sentirían 72 Estados con sus palabras no las habría utilizado. Usted ha estado en la India; como embajador debe de haber aprendido algo sobre lo que es el decoro indio. Usted ha estado en Asia. Usted no vivió como una ostra en Chesapeake Bay o en Boston. Usted ha estado en otras partes del mundo. Mida sus palabras. Yo puede llamarlo de cien maneras, pero no lo hago por respeto a su dignidad de ser humano.

385. Difícilmente pueda agregar algo a lo dicho por mi colega de Kuwait, para tratar de explicar con claridad por qué consideramos que el sionismo es equivalente al racismo. Una y otra vez les he dicho a ustedes durante los últimos 26 ó 27 años que no tenemos nada en contra del judaísmo. Fueron los judíos europeos los que iniciaron este movimiento. No tenían nada que ver con nuestros judíos. Usaron el judaísmo, una noble religión, con fines políticos y económicos.

386. ¿Qué les hemos hecho a ustedes, a seis o siete mil millas de distancia, para que interfieran en nuestros asuntos? Si quieren considerar a nuestra parte del mundo como una esfera de influencia, como otras naciones — grandes Potencias — lo están haciendo, háganlo; tal vez — aunque no acepto ese concepto antiguo de los asuntos internacionales — de no haber sido por la disuasión por el terror, habríamos podido ser arrastrados a una tercera guerra mundial.

387. Los sionistas afirman que no quieren vivir en un Estado binacional porque son exclusivos y Dios les dio la Palestina. ¿Desde cuándo Dios se dedica a operaciones inmobiliarias? ¿Dónde está el título de propiedad? ¿Quién les dio a los Sres. Balfour y Truman el poder para transferir tierras que no les pertenecían, tierras que estaban pobladas por gente que en un tiempo había sido judía y que luego abrazó el cristianismo porque se aburrió de sus rabinos, de nuestros rabinos fundamentalistas? ¿Distribuyó Dios las tierras?

388. Usted sabe bien, Sr. Moynihan, que se afirma que en Sión está la tumba del Rey David. Por ello es que hay reverencia hacia el Monte Sión y en los Salmos se dice: "Miro hacia las colinas". Este es el sionismo espiritual que, en algún momento, pensamos que prevalecería.

389. Inclusive Balfour, en su declaración, habló de un "hogar nacional", no de un Estado nacional, aunque no tenía ningún título legal sobre esa parte del mundo. Era un mandato, y los judíos ascendían apenas al 6% de la población. Usted dice que está a favor de la democracia y que toda persona debe votar. Pero, ¿importó algo a los británicos y a los norteamericanos saber mediante un plesbicitito si el pueblo palestino aceptaría un elemento extranjero sobre la base de las profecías bíblicas? Pregúnteme acerca de la Biblia y de las religiones monoteístas del Oriente Medio. Creo que usted me dijo una vez que era católico, pero que no lee la Biblia; deja que su sacerdote hable por ella. Yo leo la Biblia.

390. En nuestra región, hablamos con hipérboles, analogías, figuras de dición. ¿Quiere usted decirme que sigue creyendo que Eva era una costilla de Adán y que la elocuente serpiente le dijo: "Toma ahora esta manzana, cómela y adquirirás sabiduría, y dile a Adán que le dé también un mordisco"? Mordiendo manzanas no ganaremos en sabiduría. Son meros símbolos, Sr. Moynihan. Usted los toma literalmente cuando conviene a sus fines políticos.

391. ¿Puede nuestro ilustre amigo el Senador Humphrey, cuya presencia aquí me alienta, decirme por qué 76 senadores marcharon automáticamente a una señal de los sionistas? Desde luego, los sionistas poseen la mayor parte de los medios de información y las campañas políticas dependen de esos medios, no sólo las campañas para las elecciones de senadores y de representantes, sino también para la elección del Presidente de los Estados Unidos. ¿Que Dios proteja a cualquier candidato en este país que no cuente con el apoyo de los sionistas! El Gobierno Federal no ayuda a la ciudad de Nueva York, que conocí cuando era alcalde La Guardia. Espero que, como vivimos aquí, el Senador Humphrey ayudará a la ciudad. Pero el Senado votará inmediatamente 2.500 millones de dólares para Israel y para Egipto 500 o 600 millones. ¿Por qué? Porque es un bastión de la democracia. ¿Qué democracia? ¿La democracia ritualizada? La religión ha sido rito antes que la democracia. Por eso, la gente iba a las iglesias y rogó durante dos guerras mundiales a Jesús, el Príncipe de la Paz, quien dijo: "Ama a tu enemigo como a tí mismo"; y al día siguiente se cortaban unos a otros la garganta.

392. ¿Qué hemos hecho nosotros a nuestros amigos los norteamericanos? Tenemos intereses comunes con ustedes; queremos aumentar esos intereses, no sólo la Arabia Saudita sino muchos árabes. Ustedes nos dicen que si nos oponemos, la Unión Soviética, el comunismo, se apoderará de nosotros. Pero, ¿quién llevó a los comunistas a nuestro medio? Las políticas seguidas por ustedes.

393. Hay muchos Estados árabes que son amigos de la Unión Soviética, no amigos en el sentido que le dan los periódicos, sino amigos porque la Unión Soviética los ayuda. Y la Unión Soviética es feliz al ver los errores que ustedes cometen. Cierta vez dije a mi buen amigo el Sr. Gromyko — lo llamo así porque lo conozco desde hace 28 años — que ellos habían votado por la partición. Yo había pronunciado un discurso sobre lo que denominé la democracia pervertida; y el Sr. Gromyko me dijo: "¿Se nos va a considerar entre las democracias pervertidas?" Le dije que había un proverbio árabe que afirma: "Si uno coloca una aguja

en el bolsillo interior le pinchará debajo del brazo." Puso entonces la mano en su bolsillo interior y dijo: "No tengo aquí agujas." Le contesté: "Busque en el otro bolsillo", porque él también precipitó la partición de Palestina.

394. El Senador Austin, de Vermont, vuestro representante permanente aquí, en 1947, jugaba con la idea de no precipitar la partición para ver si podíamos encontrar una solución. Pero el Presidente de ustedes, Sr. Truman, tomó las cosas en sus propias manos. El General Rómulo, uno de los patriarcas de las Naciones Unidas, pronunció un discurso de una hora en Lake Success contra la partición. ¿Ustedes dicen que no hacen uso de la presión? El recibió instrucciones de su Gobierno de votar a favor de la partición. Era un hombre tan honorable que se fue de Nueva York. Se ejerció presión sobre su Presidente de entonces y el Embajador de las Filipinas en Washington tuvo que venir aquí a levantar la mano en favor de la partición.

395. ¿Qué tenía que ver el Cardenal Spellman para dar apoyo a los sionistas en contra de nosotros? Fue enviado a la América Latina para obtener votos, y lo hizo, pero lo lamentó al final de su vida. Me contó uno de sus amigos que él dijo: "No sabía que la partición iba a crear tanta perturbación".

396. La Unión Soviética no tiene derecho a inmiscuirse; sólo ustedes tienen ese derecho.

397. No diré que es una gran vergüenza que ustedes se hayan comprometido en esas diatribas contra 72 naciones que juzgaron que los sionistas han ido demasiado lejos. Exclusividad del pueblo elegido por Dios, como si Dios discriminase y escogiera a un pueblo. Eso es lo que estamos combatiendo aquí: la discriminación. ¡Que ficción! Supongamos que la gente no crea en Dios y sea atea. Ustedes dicen: "Por nuestros antecedentes históricos, tenemos que estar en Palestina". Pero los caananitas estuvieron en Palestina inclusive antes que nuestros judíos orientales, que son nuestros hermanos, viniesen desde Ur, Caldea, en lo que hoy es el Iraq occidental. ¿A quién creen ustedes que engañan con su propaganda? Baroody no se dedica a la propaganda; él relata los hechos históricos.

398. Los sionistas juegan con las emociones de los fundamentalistas entre los cristianos, sean católicos o protestantes, y hablan del "pasado judío-cristiano".

399. Pero Dios — suponiendo que creamos en el cristianismo o en el islamismo — envió a Jesús de Nazaret, el hijo de María. Pero ustedes lo denominaron falso profeta y renegaron de él. Quieren esperar hasta que un mesías propio venga a la Tierra.

400. Pero éstas son puras explicaciones. El judaísmo es una religión noble y se la quiere utilizar con fines políticos y económicos. Ustedes no engañan a nadie. Como dije una y otra vez, yo hablaba con los sionistas hasta 1944. Una y otra vez les dije: "Vengan a vivir como judíos; no pidan un Estado." "No — decían — queremos un Estado porque Dios nos dio Palestina." Incluso el Sr. Eban lo mencionó desde esta tribuna, lo que me hizo venir aquí para decirle lo que acabo de expresar: "¿Desde cuándo Dios se ha dedicado a los negocios inmobiliarios?" El Sr. Eban es un hombre que ha estudiado la evolución en Cambridge u Oxford. Y el Sr. Herzog es un hombre erudito y escribe libros. Pero viene aquí para valerse y vuestros sentimientos.

401. Ustedes los norteamericanos, mis buenos amigos, tienen que despertar. No queremos que odien a nadie. Nosotros no odiamos a los sionistas. A mí me dan pena, porque están descarriados y, como me han dicho muchos judíos no sionistas, tienen una psicosis. Hay un proverbio árabe que dice: "Dios tiene misericordia de aquellos que saben dónde hay que parar y paran ahí." Ellos no saben dónde hay que parar. Sus antepasados nunca pusieron los ojos en Palestina. Son un pueblo foráneo en nuestro medio. Los franceses y los británicos tienen una religión cristiana, que es el cristianismo; pero eso no los convierte en semitas. Los nigerianos, por su parte, o los indonesios, tienen una religión semita, el Islam; pero eso no los hace un pueblo semita.

402. Pero el sionismo quiere reunir a 16 millones de judíos dispersos por todo el mundo, muchos de los cuales se han identificado con su país de nacimiento o de adopción y a quienes les va muy bien, ya sea en el comercio, la ciencia o la cultura. Sin embargo, los sionistas quieren que se los trate como un pueblo exclusivo sólo porque practican el judaísmo, y sostienen que deben concentrarse en Palestina porque Dios les dio Palestina; aunque creo que ninguno de los sionistas tiene comunicaciones directas o indirectas con Dios Todopoderoso.

403. Hay que disipar esta ficción. Este sentido exclusivista, de apartarse de los demás pueblos, va a hacer, desgraciadamente, que se conviertan en víctimas en cualquier sociedad; y si ello ocurre — Dios no quiera —, gente como yo estará en primera línea para salvarlos de las garras de los que crean que todos sus males provienen de los sionistas. No piensen que lo que ocurrió antes no puede repetirse.

404. Me satisface que se encuentre entre nosotros un representante ilustre del Senado. Tal vez no piense lo mismo que yo, pero por lo menos puede educar a los demás senadores para que no marchen ciegamente debido a consideraciones políticas y dañen al pueblo palestino, que — para información de la delegación de los Estados Unidos — fueron judíos convertidos al cristianismo después de la destrucción del Templo por los romanos en el año 70 después de Cristo y cuando Bizancio gobernaba esa parte del mundo y utilizó al cristianismo como motivación para fines políticos y económicos; y en el siglo VII, cuando apareció una nueva religión en el horizonte — el Islam — muchos de esos cristianos, algunos de los cuales habían sido judíos, abrazaron el islamismo; y los khazars, cuyos antepasados provenían del norte de Asia y habían abrazado el judaísmo en el siglo VIII, pretendieron Palestina como propia, dispersando al pueblo palestino, la población autóctona de la tierra.

405. Si esto no equivale al racismo y la discriminación, ¿qué es, entonces?

406. Quieren volver atrás el péndulo de la historia y hacer un pueblo de una religión. Eso no se puede hacer. Pueblo es aquel que pertenece a una misma región geográfica, que tiene intereses comunes, que por lo general tiene un idioma común y una forma común de vida. Eso es lo que constituye un pueblo. En un momento dado los anglosajones se consideraron un pueblo. Pero cuando fui a Inglaterra vi que los anglosajones no eran solamente anglos y sajones: eran también celtas; eran escoceses, eran gente de Yorkshire; gente de la Isle of Man; y todas estas corrientes etnológicas estaban

mezcladas. ¿Y qué ocurre con los normandos, que mataron a Harold en 1066? Ellos venían del norte de Francia.

407. Las razas no existen. Esa es una simplificación exagerada de las cosas. Y el Profesor Moynihan tiene la obligación de saberlo. Es el sentido de la superioridad y de la exclusividad lo que determina la discriminación. No es el prejuicio.

408. He pasado toda la vida en la Tercera Comisión — 30 años — tratando de comprender en qué consiste la discriminación. ¿Y ustedes dicen que nuestra actitud es obscena? Vaya a limpiar a su país de lo obsceno, Sr. Moynihan — y lo ayudaremos, si así lo quiere — antes de hablar un lenguaje tan sucio. Ustedes son fuertes; muy bien, pero utilicen la fuerza en pro de la justicia, y no para apoyar causas dudosas.

409. Hasta mi último aliento, continuaré oponiéndome a la tiranía donde quiera esté, no sólo en mi parte del mundo. Y no nos hacen esos lemas de que ustedes defienden la democracia. ¿Actuaron democráticamente con la partición de Palestina? No hagan de la democracia algo ritual. La democracia tiene que estar en la conducta de cada uno de nosotros. Comienza con nuestro sentido de la moderación, y no con la licencia. Por favor, despierten, porque no pasará mucho tiempo — a menos que haya un hombre como usted, Sr. Humphrey, o alguien que pueda colocar a esta gran nación en el camino correcto — hasta el momento en que no puedan salvar a esta ciudad de la bancarrota.

410. Vayan a ayudar a los sionistas, no con 2.500 millones de dólares, sino con 20.000 millones, mientras esta ciudad está al borde de la bancarrota. Hay 2 millones de judíos en la ciudad de Nueva York. ¿Por qué no ayudan a esta ciudad y por qué no hacen de ella el 51° estado y traen aquí muchos de aquellos judíos que fueron a Israel y están hartos? Me han dicho que muchos de ellos querían volver a la Unión Soviética, pero se les había advertido que si se iban no podían volver, y entonces vienen aquí.

411. ¿Por qué apoyan ustedes a gente de la Unión Soviética que está contra la Unión Soviética? Esa etapa ha pasado. Hace 10 ó 15 años había aquí carteles que decían "Liberen a Europa" y "Liberan a los esclavos de Europa". Ahora los han quitado porque han visto que la Unión Soviética no era fácil de derrotar porque es fuerte. Les digo a mis colegas de la Unión Soviética que aunque la Arabia Saudita no reconoce al comunismo ello no me impide mantener con ellos buenas relaciones. Yo no soy como Joseph McCarthy, que pensaba que los comunistas sufrían de cólera o algo por el estilo. El pueblo soviético está integrado por personas. Y se están volviendo capitalistas, mientras su ideología no es ni chicha ni limonada. Ya no sabemos si es un capitalismo o un socialismo. Es un estatismo. La Unión Soviética utiliza los mecanismos del capitalismo que aprendió de los Estados Unidos. Despierten, porque ustedes nos gustan; nos gusta el pueblo de la Unión Soviética. Tengo amigos que han visitado la URSS y han vuelto diciendo que los soviéticos son muy buena gente. Adopten un nuevo enfoque; no piensen en esferas de influencia porque la política de las esferas de influencia y del equilibrio de poder se ha vuelto en contra de ustedes. Es gente como el Senador Humphrey la que debería enseñar a los norteamericanos un nuevo enfoque a fin de que ningún "ismo" prevalezca y los sionistas se vuelvan judíos buenos, capaces de

vivir junto a los árabes en un Estado binacional o en cualquier otro Estado, porque si no buscan la aceptación entre ellos, los asimilaremos o los desalojaremos.

412. ¿Dónde está Alejandro el Grande? ¿Dónde están los seléucidas, los romanos, los bizantinos y los mongoles que vinieron a esta región? No hablo de los semitas que llegaron antes que ellos. ¿Dónde están nuestros hermanos turcos, que en una época gobernaron en el Oriente Medio? ¿Dónde están los británicos y los franceses? ¿Dónde están sus imperios? Se fueron por la alcantarilla y sólo Dios es grande. Tuvimos tres imperios. Los árabes se embriagaron con el poder y con la riqueza y luego cayeron. Por Dios, aprendan de la historia. Ustedes tienen apenas 200 años. Es una edad hermosa, culturalmente. Aprendan de la historia del pasado. No nos insulten si no están de acuerdo con nosotros y si, por error, lo hacen, límpiense la boca, no sea que las impurezas les queden dentro.

413. Sr. AL-SAYEGH (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Teniendo en cuenta que son casi las 22.30 horas y que estoy hablando inmediatamente después de mi buen amigo el representante de la Arabia Saudita, me siento doblemente obligado a ser breve y a ir al grano, aunque quisiera responder a las declaraciones de tres representantes.

414. El representante de Irlanda volvió una vez más sobre la cuestión de las relaciones entre Irlanda y Sudáfrica. Lo que él reiteró no difiere en nada de lo que cité sobre la base del documento A/AC.115/L.415. Es verdad que nos dio información adicional sobre las misiones involucradas, la identidad del pueblo, etc., pero desgraciadamente no dispuse de esta información. Lamento que el Comité Especial contra el *Apartheid* no haya creído necesario brindarnos todos esos detalles y si el representante de Irlanda cree importante dejar constancia en actas de esa información, honestamente, lo invito a que solicite al Comité Especial contra el *Apartheid* que distribuya un documento corregido con las notas de pie de página adicionales, brindándonos los detalles que él cree necesario se nos den.

415. En cuanto a la declaración hecha por el representante de Bélgica, dejó sentadas sus reservas con respecto a la palabra "ultimátum". Nosotros tenemos reservas a ser tratados en esa forma. Desde el 3 de octubre escuchamos con paciencia a los representantes de las Potencias occidentales decir a las Naciones Unidas que a menos que esta resolución fracasara, reconsiderarían su apoyo al Decenio, retirarían su apoyo, etc. ¿Es que estamos jugando a la semántica, sobre si esto es un ultimátum, una advertencia o una amenaza? Lo importante es que una minoría de Estados, al margen de las normas democráticas y parlamentarias, le dice a las Naciones Unidas que la mayoría debe cambiar de idea bajo presión o, de lo contrario, algo grave va a suceder. Si eso no es un ultimátum, no sé qué es.

416. En respuesta a eso dije que éste es un ultimátum fraudulento. Señalé el hecho de que prometer apoyo al Decenio en caso de que se rechazara el proyecto de resolución sobre el sionismo significaba en sí mismo un apoyo fraudulento, ya que se le prometió a las Naciones Unidas un voto para un Decenio, palabras sobre un Decenio que se supone será un Decenio para la acción. Señalé los Estados que planteaban este ultimátum y si el representante de Bélgica desea que haga mención específica a Sudáfrica, cuyo castigo,

frustración, aislamiento y derrota son los objetivos del Decenio, he de recordar a la Asamblea cuáles son estos antecedentes.

417. Bélgica se opuso al primer informe de la Comisión de Credenciales que rechazaba las credenciales de Sudáfrica.

418. Bélgica se opuso al decreto del Presidente de la Asamblea General que suspendía la participación de Sudáfrica en el vigésimo noveno período de sesiones.

419. Bélgica figura manteniendo relaciones diplomáticas u oficiales con Sudáfrica. De hecho, a fin de evitar que se brinden mayores detalles, como en el caso de Irlanda, mencionaré las relaciones que mantienen Bélgica y Sudáfrica. Bélgica mantiene una misión diplomática en Sudáfrica, aparte de una misión consular; Sudáfrica mantiene una misión diplomática, una misión consular, una misión comercial y técnica, una oficina de información, una oficina de inmigración y agregados militares, navales y aeronáuticos en Bélgica, en último de los cuales reside en la República Federal de Alemania.

420. Bélgica es uno de los socios comerciales más importantes de Sudáfrica. Bélgica tiene una ciudad atendida por la South African Airways, etc., etc.

421. ¿Este es el país que viene seriamente a decirnos: "Si no fuera por la resolución del sionismo hubiéramos participado de todo corazón en el Decenio de la lucha para destruir el sistema de *apartheid* en Sudáfrica"? No creo que ninguno de nosotros sea tan crédulo o tan tonto para creer esto.

422. Voy a decir un par de palabras con respecto a la extensa declaración hecha por el representante de los Estados Unidos. En primer lugar, he leído al Profesor Moynihan y tengo que admitir que el Profesor Moynihan es mucho más persuasivo que el Embajador Moynihan. El representante de los Estados Unidos vino aquí con un argumento chistoso. Comentó algo que yo dije con respecto a la definición de la discriminación racial por las Naciones Unidas, y afirmó que las Naciones Unidas no han definido el racismo. Y luego inventó un absurdo silogismo con el que creyó llegar a la absurda conclusión de que el sionismo es una forma de nazismo, o al revés; he olvidado lo que dijo. Pero en estos trucos diversionistas, olvidó contestar a una pregunta: ¿La definición de la discriminación racial aprobada por las Naciones Unidas se aplica o no al sionismo? ¿Debo entender que el silencio del Sr. Moynihan con respecto a la cuestión de la discriminación racial significa que está de acuerdo a medias con las resoluciones, y que sólo cuestiona que el sionismo sea una forma de

racismo; pero no cuestiona que el sionismo sea una forma de discriminación racial?

423. Debido a que admite que hay una definición de las Naciones Unidas, en lugar de contestar a la pregunta acerca de si esa definición se aplica o no al sionismo, se fue por la tangente y nos dió su propia filosofía acerca del racismo. Dejó sin contestar la pregunta de si los Estados Unidos están de acuerdo con que el sionismo perpetra o no la discriminación racial. Teniendo en cuenta su silencio, es de suponer que hay un acuerdo implícito en cuanto a la declaración de que el sionismo es una forma de discriminación racial.

424. Finalmente, en forma contraria a mi buen amigo el Sr. Baroody, no estoy entristecido por los abusos verbales. El lenguaje insolente, los insultos a que ha recurrido la delegación de los Estados Unidos han rebotado tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas desde el 3 de octubre. Habló de "perversos" y de "obscenos" y, hoy, de "mentirosos". Estos calificativos se encuentran en las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos. No estoy entristecido ni desconcertado. Hace ya mucho tiempo, en mi primer curso elemental de filosofía, me dijeron mis profesores: "Sólo cuando no tengas argumentos, recurre a los insultos". Los insultos no sustituyen a un discurso racional; los insultos son la admisión de una bancarrota intelectual.

Se levanta la sesión a las 22.35 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 77a. sesión, págs. 131 y 132.*

² *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Primera Comisión, 2063a. sesión, pág. 36.

³ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Tercera Comisión, 2134a. sesión, párr. 61.

⁴ *Ibid.*, 2121a. sesión, párr. 24, y 2132a. sesión, párrs. 44 a 46.

⁵ *Ibid.*, 2117a. sesión, párrs. 38 a 41.

⁶ *Ibid.*, 2123a. sesión, párr. 3.

⁷ A/AC.115/L.415.

⁸ Teodoro Herzl, *The Complete Diaries* (Nueva York, Herzl Press, 1969).

⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Tercera Comisión, 2181a. sesión, párr. 22.*

¹⁰ *Ibid.*, 2134a. sesión, párr. 58.

¹¹ *Ibid.*, párrs. 23 a 25.

¹² *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Tercera Comisión, 1644a. sesión.

¹³ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, tercer año, No. 71, 299a. sesión.*

¹⁴ Beirut, The Institute for Palestine Studies, 1969.